

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//20.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1934

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
CAJONTO P. RODRIGO MATEU

10 JUL 1933

LIBRO DE ACTAS

28 ABR. 1934

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Compras
Medicamentos en 1933

1932 - 619.15
1934 -

1°	282.45
2°	300.20
3°	235.50
4°	161.20
	<hr/>
	379.45



POAMEX

JUNTA DE ESTIMACIÓN

1933 - Abril 1984

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* _____ *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____ *número* _____ *importante* _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
_____ *a* _____ *de* _____ *de mil novecientos* _____
El _____

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* _____ *hojas, foliadas y selladas con el de est* _____ *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* _____ *celebre, concierne a* _____ *comenzando con la de este día.*
Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____
_____ *a* _____ *de* _____ *de mil novecientos* _____

V.º B.º

El _____

Partido de

Provincia de

Provincia de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

que podran otorgar donde y cuando estimen oportuno, entendiendose al efecto al terminarse la sesion, certificacion de estos acuerdos para que les surva de Poder en forma, dejando la designacion de Abogados a la libre eleccion del que lleve este asunto en Merida d. Martín Gervás Quiñón

Por un caso de negarse al Sr. Alcalde a autorizar la Certificacion con su V.º P.º, por tratarse de asunto contra él y de urgente necesidad, se acuerda asimismo autorizar al 1.º Jefe de Alcalde o a quien legalmente le substituya para que autorice esta certificacion, tan pronto se termine la sesion.

Paro obrero Don José García Puerto dice que en vista de haberse apuntado los obreros en el Censo de paro feroz debe oficiarse a los Patronos para que a partir del día siguiente el requerimiento admita cada uno los que por toda le correspondan.

Se acepta la proposicion del Sr. García Puerto y se acuerda.

Comision D. Feliciano Mateos García dice, que ya que no ha habido contatacion para el asunto del contrato de la luz, y el de el Tribunal economico administrativo provincial debe designarse una Comision que gestione estos dos asuntos como urgentes y los demas que haya pendientes.

Tambien se acepta la proposicion y por unanimidad se acuerda votar al 1.º Jefe de Alcalde D. Felipe Alvarez Porrena, Secretario D. Miguel Rojas Alvarez, abonandose los gastos del Capital correspondiente.

Comercio bebidas Don Felipe Alvarez, dice al Sr. Alcalde que está dispuesto a liquidar lo del consumo de las vias en la forma que viene acordada y al Sr. Alcalde le manifiesta que él lo averigüe tan pronto este

en disposición de poder hacerlo
 Arbitrios. Hace la aclaración el Sr. Alcalde Presidente de que
 se dice que el Recaudador de Arbitrios dejó de cobrar
 no siendo así sino que los cobró, dejó de entrar por los
 Cierre. A las veintena y no teniendo otros asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el
 acto, levantó la sesión.
 Aprobación. Aprobada que ha sido esta acta a favor y de ella
 como Secretaria, certifica.



Felipe Alvarez
 J. M. Nolasco
 Juan Carvajal
 José García
 Antonio Chao
 Federico Lopez
 Antonio Guerrero
 Federico Galan
 Hilario Mator
 Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el día 17. Julio-1933

Presidente D. Luis Fernandez Robis Srs. Concejales D. Felipe Alvarez Barrera " Hilario Mator Juncal " Miguel Mator Nocillo " José Carvajal Nocillo " José Garcia Puerto	En la villa de Calamonte a diez y siete de Julio de mil no- vecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernandez Robis se reu- nieron en el Salón de Sesiones
--	--

D. Julián Mates Garcia
 " Antonio Chacón Barrera
 " Cesario López Barrera
 " Federico Zelau Caballero
 " Antonio Guerrero Barrera

de esta Casa Consistorial, los Sr. Causidorsales que integran la Corporación municipal cuyo nombre el margen u expresan escritas de mi el infrascripto fueron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura
 Acta

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto de lectura el acta de la sesión anterior, que u aprueba y autoriza con una aclaratoria al Sr. Alcalde, de que se dice, que el Recaudador de arbitrios dejó de cobrar, no siendo así sino que los cobró y dejó de entregarlos.

Aclaratoria

Hace uso de la palabra el Causidorsal Don Julián Mates Garcia, dice que lo que no es así es lo manifestado por el Sr. Alcalde, puesto que el arbitrio que se dice cobrado a Desponsio Alvarez Mencia de los días 1-3 y 4 de Junio en que no están estudiados los talaneros cobró, pues si los hubiera cobrado estuvieran estudiados por recobros talaneros y propore u llame al Trabelero Mencia como se dice, frente a firme que en un efecto los que no constan en el talanero ni por que no están cobrados.

El Sr. Alcalde insiste en que el Trabelero dejó ante Desponsio Alvarez, que a este no dejó de cobrarle un solo día y que más todos aun cuando no figuran estudiados talaneros de los días 1-3 y 4 de Junio, por lo que ratifica el acuerdo que tomó y vuelve a suspenderlo de empleo y sueldo, ofreciéndose a esta (Institución) de suspensión Don José Garcia D. Miguel Mates, D. José Carreras, D. Cesario López, D. Antonio Chacón, D. Felipe Alvarez D. Julián Mates y D. Hilario Mates a las diez y ocho y aceptando la proposición de suspensión D. Federico Zelau y D. Antonio Guerrero o sea tres

Incidente -

Se otabla un vivo incidente en el que el Sr. Jorjia Puerto dice a la Presidencia que utiliza el derecho que la Ley le concede caprichosamente, cuando se planea el desahucio y no el de seguir ocupando el cargo, el Sr. Preside le haga contar en acto la manifestacion del Sr. Jorjia Puerto.

Beneficiencia

Por el Secretario se da lectura de un oficio de la Comision Gestora de la Diputacion provincial de Badajoz, num. 1377 de 13 del corriente, manifestando que siendo preceptivo que para tener acceso a la Casa de Arantuna Social en cualquiera de sus diferentes departamentos, se hace preciso el oportuno Expediente en que se justifique de manera legal la necesidad y el derecho de los interesados al mismo en la Beneficiencia provincial y como alli aparecen en el departamento de officios Antanas Alvaro Lopez y Juan Barrera Galan, de esta localidad ingresados provisionalmente, ha de legislarse en retencion se han de permanecer en la Aludida Casa de Arantuna Social, entendiendose al efecto el oportuno Expediente, que se remitira a aquel Centro sin perdida de tiempo en evitacion de perjuicio a los interesados.

Suspension

Se dan todos por enterados recordandose la instruccion de los Expedientes y su remision a la Diputacion Don Jose Jorjia Puerto, pide y le explique si el alcalde puede volver a emprender el Cor publico Tabales Mas despues de haber acordado por unanimidad en la sesion anterior, su reposicion, porvia la sesion de cuatro ptes por la falta cometida, sin que haga vuelto a cumplir ninguna otra.

El Secretario explica que segun el art. 111 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, todos los correccionales solos se de apresiar

niento, exigen la formación de expediente en forma, con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Corporación.

Don Julián Mateos, dice que en este acto debe referirse, y no desaharse en un momento.

El Alcalde dice que necesitan desaharse testigos en el expediente, pues el hecho de que se cometiesen estos delitos, no le meroman sus facultades.

Don Julián Mateos dice que no se justifica que el Tribunal haya cobrado lo de los días que no están sentados en el Polinario, y que se haya ocurrido que el Alcalde ha dicho que vienen estos delitos cometidos, para meromarle sus facultades.

Para obrero: Don Julián Mateos, solicita del Alcalde que le explique los quejas que hizo en Badajoz, para resolver sobre el incumplimiento del pacto por parte de los Patronos respecto a admitir a los Censos de paro obrero. Le dice el Alcalde, que este no fue un viaje oficial, ni particular a petición de los obreros, y que fue con el Pte y leonitario de la Casa del pueblo, esto no obstante ha cumplido y el efecto le dice: Que fueron a ver al Gobernador, quien les dijo, fueron a la Delegación del trabajo, donde le dijeron que no era hon de oficina y que volverían al día siguiente. La dice, con que no les era posible, como los recomendaron fueron al Juzado mixto en lo decidieron, pero no tuvieron necesidad de ello por encontrarse a un oficial de aquel centro quienes les informo de lo que había de hacer, que es que los obreros a quien no admiten los Patronos hagan la correspondiente denuncia y las remitan al Juzado que los están haciendo y las remiten en.

Julián Mateos dice que no cree pueda dar resultado lo de las denuncias, como no ha dado en otros ocasiones, que a mi entender procede, es que el Alcalde requiera

dos patronos y dos obreros y bajo su presidencia levanten un acta en la que cada parte exponga sus razones y se mandare al delegado del trabajo para que resuelva

El Sr. Alcalde acepta la proposición y propone por la Comisión a D. Julián Mateos, y D. Antonio Chacón

Don Miguel Mateos dice que se requiere por oficio a los Patronos y se avoca a los obreros para que cada cual designe los dos miembros que han de actuar en el Alkalde para levantar el acta cuando actúe

Que se acuerda por unanimidad, manifestando el Sr. Alcalde que un perjuicio de seguir pasando la Lucha y admitiendo las denuncias

Don José Forcia dice que está informado de que los patronos usaron al delegado del trabajo quien les dijo que allí no había estado la Comisión del Alkalde a Pte, sino de la Coma del pueblo, y que ellos siguen con buscando los obreros libremente

Personas

También pide ^{D. José Forcia} la destitución del Sr. Helms Mauro Barrera, por no estar justificado y se le abone por el Alcalde los haberes de los días que no pudo servir

Se adhieren a esta petición, Don Felipe Alvarado y Hilario Mateos, D. Miguel Mateos, D. Julián Mateos, D. José Carvajal, D. Antonio Chacón, Do Ceferino López, y D. Federico Salán

Don Antonio Guerrero, dice que ni hubo reunión por este emplazo ni por que hubo falta

D. José Forcia dice que la reunión fue por negligencia o equivocación.

Incidente

Insiste D. Antonio Guerrero en que hubo falta diciendo al Concejal D. Hilario Mateos que se llama la atención por que se dijo ya al Alcalde que se va a llamar la atención al Sr. Hilario Mateos por hacer uso de la palabra, para que a

Buenos

calle, contentando al Hilario que no se calle tanto que me contente al Sr. Joviano.

Lo heu d Jose Corvojal a la Presidencia para que sancione y castigue a los Patrons que no admiten a los otros por su cumplimiento al pacto. Contentandole al alcalde que esta sancion no corresponde a el y ademas por que la sancion que el pudiera imponerle es muy limitada y evitaria la que pudiera imponerle por el Excmo. mixto en relacion con la falta.

Don Jose Corvojal insiste en que debe castigar al alcalde independientemente de la sancion superior, pues el alcalde multo a los tableros Julian Salve, Melitón Perea, y sin embargo por el Inspector Provincial de laudat, o por el gobernador se le impuso a cada uno se ciento cincuenta ptes. A esto replica el alcalde que la sancion que puso a los tableros, fue por burlar el pago del arbitrio y la que a la impuso por el gobernador fue por expender carne clandestina, con perjuicio para la salud publica.

Rastrogera

El Concejal d Jose Corvojal, llama la atencion al Sr. alcalde acerca del abuso que se esta cometiendo por caberos y ganados del comun en el aprovechamiento indebido de la rastrogera, que por los negligencias del Sr. alcalde ha tenido que responder con grave perjuicio para los dueños de los cerdos, que han pagado los rastrojos.

El Sr. alcalde le contesta que por no ser este un asunto oficial, no puede tratarse en la reunion ni el puede intervenir en el; suelta al Sr. Corvojal en que debe tratarlo, al Sr. alcalde apita la campanilla y se van a la reunion, retirandose del Salon.

Leida este acta en la siguiente se aprueba y autoriza por los concejales a la copia

ante de que yo el Secretario certifique = entre li-
neas de Jose forua = vale =



[Handwritten signature]

Felipe Alvarez

Hilario Mateos est. Juan Mateos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Carrvajal

Juan Mateos

Cesario Lopez

Antonio Chacín

[Handwritten signature]
Jose Carrvajal

Federico Galan

Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el dia 24 de Julio de 1933

Presidente

- D. Luis Fernandez Fabiel
- Los Concejales
- D. Felipe Alvarez Barana
- O. Hilario Mateos Gonzalez
- " Miguel Melin Morcillo
- " Jose Carrvajal Morcillo
- " Jose forua Puerto
- " Julian Mateos forua
- " Antonio Chacín Barana
- " Cesario Lopez Barana
- " Federico Felipe Caballero

En la villa de Calamonte a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres, por una convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernandez Fabiel se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Municipales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan acatados de un oficio escrito Secretario, para celebrar la sesion ordinaria en este dia.

- Acta dada lectura por mí el infrascripto secretario a esta de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dándose por actada.
- Disposiciones
- Comisionados En cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 253 y 254 del Reglamento de juntas, por unanimidad se nombra Comisionado para la entrega en Casa el 1.º de Agosto próximo al Secretario de la Corporación D. Miguel Rojas Alcaraz el que se procure de las oportunas Precedidos y Credencial abonándosele cincuenta ptes del Capít. 1.º art. 11.º párrafo 1.º.
- Gestiones A pregunta del Sr. alcalde explica el Secretario las gestiones realizadas en Badajoz el 13 del actual por el Sr. de Alvellos y él, o sea: Lee en el Tribunal Económico Administrativo provincial les dijeron que la realización de las apelaciones de contrabandos del Repartimiento provincial de Utilidades de 1906 estaban pendientes de informe de los Sr. Cardenas y Martin Soriano, que viera estos y le presentaran escrito en seguida, vieron después al Sr. Delegado quien remitió el asunto al Abogado del Estado e intervió de los Sr. Cardenas y Martin el parte despacho de los informes.
- Atrasos En cuanto al contrato de alumbrado, estuvieron en las oficinas y como el Sr. de Alvellos estaba en Sevilla les dijo el encargado que tan pronto regresara al asunto y avisaran. Les hablaron con D. Miguel Suran y quedó encargado de estas gestiones.
- El alcalde propone se escriba al Ajunt. especificando que venga cuanto antes y se encargue del caso de atrasos.
- El Secretario le explica la conveniencia de que se entreguen los balances al Recaudador voluntario, de primero un plazo, ya que hay algunos que no pagan por no poder, otros por que no tienen en albrado de la que deservieren. Dice el alcalde que necesita antes copia de la Lista de los deservientes de

Obras

los distintos reportes de utilidades y se falta alguna copia que hacer le den el original, el se recorda pues se necesita para un gabarito

Propone el Sr. Alcalde que tan pronto haga sin embargo se proceda al recibimiento de la casa del puente que está frente al almacén de Pepinillo, como se le utraición pues cuando muchos el tránsito y cuando viene mucho puede cubrirse de perfectos la obra de salmer, luego continuará más el arreglo

Le cuenta el Sr. José García, que hizo otros acuerdos de obras en la obra y no se hacen, de tanta o más necesidad, que debe hacerse antes, se adhieren a una propuesta de Felipe Alvarez, y Antonio Charón que debe hacerse lo propuesto por el Alcalde.

Don Miguel Matos que debe reconocer el punto del Manantial alonso, que diga si se necesita o no el recibimiento. El Alcalde que esto se hace propio que de albaniles de prácticos o Capataces, acordándose que se le pida el favor de que lo vea el Capataz de la Corralera y se informe

Don José García, propone que antes de terminar la reconstrucción de la casa se publique un bando, para que los vecinos de la Calle de Sanjo Caballero, desde la Calle Limpia, pues es tanta la que han dejado que en cuanto venguen las primeras aguas la van a arrostrar y se obtiene la Alcantarilla que pasa por todo de la casa del Pueblo, con grave perjuicio para la vía pública que regularmente se inundará, como la propia Calle de Sanjo Caballero, en la que Manuel Palacios Cadena hizo un puente. No para utilidad en el Corralón que está en pocas condiciones, se acuerda requerirlo para que quite la basura y que el maestro Alonso para que reconstruya el puente-calle del Corralón

Ruinas

Se hace el Concepto de José Carrasjal para que en

cumplimiento de un acuerdo de la Corporación se le abren
D. Julia Ruano 150 ptes a p de alquiler de la Casa-Cen-
tel de la Guardia-Ciudad, pues vehe de su necesidad y sin
encargado al Procurador D Manuel Martini para que
proceda por falta de pago.

Depositario

Se acuerda ratificar el acuerdo anterior por el pago
El Cuncyal D Feliciano Mateos, dice que el Sr Alcalde
suspendio al depositario el 18 del actual por falta de
fiianza y pide a la explicue por el Secretorio lo que
pueda haber entre particulares

El Sr Alcalde dice que se ha de tratar de este asunto
debe saberse del Salien el Cuncyal D Jose Carrascal hijo
del Depositario interinero. Con efecto asi se ha
cumpliendo lo dispuesto por el artº 106 de la Ley munici-
cipal de 6 de octubre de 1877.

Explica el Secretorio que el Sr Alcalde funda la
suspension en lo dispuesto por los artº 554 y 565 del
Estatuto municipal de 3 de Marzo de 1924, pero que esto
se refiere a la fianza que han de prestar los Recien-
dederos o Gerentes y la fianza de Depositarios de
fondos municipales, es la establecida por el 277 del
Estatuto provincial de 20 de febrero de 1905, y que determi-
na el artº 7º del Reglamento de Depositarios de 10 de
Junio de 1930, o sea como minimo el 2'50 % del últi-
mo presupuesto de ingresos que en este caso era 1.750 ptes
coras todas que se tuvieron en cuenta en la cuenta de 10 de
Mayo ultimo y que se nombro en propiedad, y en que
avcho la intencion y se comprometio a ser fia-
dor don Felipe Alvarez Borrero.

Para mayor comprension se leen las disposi-
nes y acta citados, no es la intencion por no ser
cambiar de monto

don Jose Garcia dice que resulta estar nuestro de
con arreglo a Ley y debe por tanto ratificarse

el acuerdo y desentimar la suspensión decretada por Don Felipe Alvarez Borrera que se ratifica en todo por el feador, y no tiene nuevamente en firma el documento de compromiso.

Cuentas

En su virtud se ratifica el acuerdo de nombramiento hecho en diez de Mayo último, por unanimidad, quedando en efecto el decreto de suspensión de D. Felipe Alvarez Borrera, que ha visto en el tablero de Edictos el de exposición de las Cuentas municipales de 1932 y pregunta si se ha efectuado el Bando.

El Secretario le contesta que según el art.º 579 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 y el 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 22 de Agosto del propio año, se ha mandado el Edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia con número 208 del 21 del corriente, fijándose el que está en la tableta y que el pliego impreso se cantone desde la publicación de este Boletín, acordándose en su virtud que tan pronto apareciera en el Boletín de Eche el Bando para conocimiento del vecindario.

Reparto

El Concejal D. Antonio Chacón Borrera, dice que si bien se ha dicho, no se lleva a efecto lo de dedicar derechos preferente al Repartimiento por el de Utilidades que es la fuente principal de ingresos de este municipio y que se se deja, va a ser más difícil cobrar después tres trimestres, juntos, chicos, pronto etc. por lo que debe dedicarse preferencia a este trabajo.

Dice el Secretario que si bien los trabajos de Repartimientos ha de hacerse la Fuente, comprende que no es esto posible y siempre tiene su fijada las utilidades por las Camareras y Junta de Heros y Herencia, como tendrá el que hacerse este año, aun tratándose con muchas más dificultades que en años anteriores, solo había un tipo para la fa.

meja de tierra y este año han hecho escritura clasifi-
ficacion para propietarios y arrendatarios y ve-
nido todo la base imponible, que ya saben todos el
trabajo abrumador que tiene, pero que esto no obstante
dedicaron el mayor esfuerzo a este trabajo, cual se
puro con la formacion de cuentas y ven de binerario
cuentas enteras, para el el mayor interesado

Personal

D. Miguel Mateos dice que punto que en la reunion ante-
rior se acordó por varios votos contra tres la repre-
sion del Soc publico suspendido de empleo y sueldo
por el Sr. Alcalde, es de opinion que se responda en el acto
al Sr. Alcalde le cuenta que respeta su opinion pero que
el tiene la usya

D. Jose Garcia dice que en efecto existe el acuerdo de que
se responda y el Sr. Alcalde no lo respeta, continuando
con la suspension arbitraria punto que no se justifica
los cargos y pide que se le abone una indemnizacion
por los dias que ha estado en carcel pregon, restando
el anterior acuerdo el pago de haberes por el Alcalde
de los dias en que no haya prestado servicios; proponi-
endo que no vote este cuerpo si no los dias que no estan
cubiertos con arreglo a la Ley de deudas publicas se
anuncian un provision para que se nombren por la
Junta Clasificadora. De esto le cuenta el Secretario
que la Ley de deudas publicas quedo en suspenso, aun
no se ha dictado la nueva, por lo que no existe ahora
Junta Clasificadora.

D. Jose Garcia, D. Julian Mateos que esta man que des-
cuido este punto, acordado la suspension y que se haya
D. Miguel Mateos, que en procede por quedar en firme
en la reunion anterior

Al Sr. Alcalde dice que no puede responder por que
no tiene puesta firma

D. Miguel Mateos que punto que se le ligante y

entrega por remansos y tiene señalado haberlo por tre-
vistas y esto responde de cualquier falta que hubiere en
una semana

D. Hilario Jofre, que se le pija la fianza lo pija
y se le respone de luego

D. Julian Jofre que hasta que se respone en el
corpo al Trabelino, no se le quite la fianza que
ahora es de alcaide y esto no debe ser

El Alcaide sea que lo suspenda en un dable corre-
ctor de Recaudador de arbitrios, por publica
a esto dicen los Concejales, que son dos corpa de con-
sejeros por como por publica fue nombrado en 2 de
Mayo y como Recaudador de arbitrios el 10 de Mayo
se ven los actos correspondientes y así resulta.

El Alcaide a propuesta de los dos Concejales ex-
pone: Que como cada uno de los corpas han sido nom-
brados independientemente, aunque en una sola fianza
segun se ve en los actos que acaba de leerse

(Le llama la atención d' Jose Jofre para que la propuesta
la haga en nombre propio, mas a propuesta de los dos
Concejales, los demas Concejales le dicen que si) -
hecho equivocado hasta la propuesta por el Alcaide que
no concurre a aquellas resoluciones, acepta sin
inconveniente la proposicion de los Concejales, a lo
que hacen la voluntad d' Jose Jofre, d' Pedro Jofre
de que deba lo expone al Alcaide por si, acepta igual
diciendo la proposicion del Trabelino Meana Borrero
en un corpa de por publica, manteniendo la sus-
pension en un corrector de Recaudador de arbit-
rios, a menos que no deposite la fianza que manda
la Ley, a esta proposicion del Alcaide se adhieren
todos los Concejales,

Don Jose Jofre, minute se que se le abona una
indemnizacion de perjuicios, por los perjuicios que

dejo de echo y cubrir o a cualquier por la sancion que se le impuso de catorce ptes a una proporción a adherir a los nuevos concejales.

Don Hilario Nieto propone: Que punto que la Corporación es la responsable, por a quedar a salvo se garantice una persona, de idoneidad e feun de la Corporación

D. Antonio Chacón insiste en que debe liquidar semanalmente.

Se adhieren a lo de la liquidación semanal, para personal, los nuevos Concejales, por cantidad de lo que recaude en la semana de mayor ingresos

D. José Jacinto propone que el Tribunal Mayor se haya nuevamente cargo de la recaudación de arbitrios, punto que el Ayuntamiento ha promesa tener prutade fiansa y el Tribunal de Tributos

Se acuerda ejercer a Duran para que sea a esta punto al cabo el 2º Trimestre de Recaudar sobre contribuciones, para remitirle el poder, que lo cabe y mande lo de los dos trimestres

Acuerda

Proposición

Don José Barcejal Florillo, propone a cabido del Excmo Sr. Gobernador Civil, la remisión a este Ayuntamiento del Expediente Administrativo que junto con el Contable D. Santiago Mateo Torze, para lo desargo que procedan y que emita informe la Corporación

Cierre

Se acepta la proposición y por unanimidad se acuerda reclamar el Expediente

A los veinte y uno teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantó la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido esta sala a firmar por los Sr. que concurren a la apertura



ya todo ello como Secretario certifica.

[Signature]

Felipe Alvarez

Hilario Mateos

Miguel Mateos

José García

José Carrasjal

Antonio Chacón

Federico Galan

Cesario López

Sesión ordinaria celebrada el día 31 Julio de 1933

Presidente

D. Lucio Fernandez Cobias

Srs Concejales

D. Felipe Alvarez Barrera

Hilario Mateos González

Miguel Mateos Morcillo

José Carrasjal Morcillo

José García Puerto

Antonio Chacón Barrera

Cesario López Barrera

Federico Galan Caballero

En la villa de Calamonte a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salón de actos de estos Coros Municipales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan acatados de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en el día

Apertura - Al los diez y ocho y habiendo numeroso suficiente de los Concejales para tener acatado el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Dada lectura por mi el Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones que
 se recibieron desde la sesión anterior. Dándose fe de su entrada.

Instancia Se presenta la instancia de D. Juan Carvajal Caballero, que
 la sesión anterior no estaba a mano, celebrada por Don
 Felipe Alvarez Berroa y el compromiso de dicho Sr. para
 la fianza de dicho Sr. Pontano, aceptándose y acordán-
 dose se archiven a los efectos legales.

Otra Se da lectura de otra de D. Juan Caballero Pardo, en ve-
 plica de que se admita, para hacer practica en el Secretario
 instancia como en ello no lleva perjuicio el Ayuntamiento a la
 instancia con el voto en contra del Sr. Alcalde.

Escrito Por el Secretario se da lectura, de las proposiciones que la
 Comisión nombrada al efecto en sesión extraordinaria
 de ocho de las corrientes, presentaron como medio de
 aliviar la crisis ahora y el escrito revisado que se
 le autorizó la Comisión, para remitirlo al Excmo.
 Sr. Gobernador Civil según intercedía en orden Cir-
 cular del cinco del actual. Pues así se lo ordena
 el Alcalde quien dice que es bien en la orden cir-
 cular dispense que esto se haga en sesión extraor-
 dinaria, ya que celebra hoy esta sesión la Corpora-
 ción en ella debe haberse.

Don José María Puerto, dice que estando hecho
 el estudio y autorizado el 15 por la Comisión, como
 individuo de esta, recuerda que se quedó en que se in-
 terna a sesión extraordinaria antes de otra fecha por
 que hubiere conocido de él la Corporación en la
 forma que ordena la Circular del Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil, en la que terminantemente se dispuso.
 Que hecho el estudio por la Comisión, las proposi-
 ciones a un nuevo plan extraordinario y unán-
 imes dirigidos en escrito motivado y firmado por el
 Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil en
 el día 21 de Julio. Por tanto como individuo

de la Comisión, protesta de que no se hayan cum-
plido los trámites legales, en evitación de respu-
sabilidades.

A esta protesta se adhieren D. Felipe Alvaroz, D.
Hilario Mateo, D. Miguel Mateo, D. Ceferino López,
D. José Carvajal, D. Antonio Chacón
Dice D. Federico Galán Caballero, que si no puede
llevarse a series extraordinaria, se aprueba y renun-
ta seguidamente.

Instancia

Se da cuenta de una Instancia del Practicante
Particular D. Miguel Nogales Baldo, en que dice
que en tres del próximo Agosto, cumplen los tres meses
de licencia sin sueldo que se le concedieron en tres de
Mayo último y no habiendo terminado las prácticas,
teniendo en cuenta que pudiera interpretarse como
abuso pedir continuación de licencia, lo pone en co-
nocimiento de la Corporación para que en su caso se
presentada la renuncia.

Don Hilario Mateo dice que puesto que le substitua
je en sus funciones al Médico D. Buenaventura Jansen
debe devolverse el sueldo y continuar con licencia. En
el mismo sentido se expresan los señores Campalós
El Sr. Alcalde expone: Que para continuar con
licencia debe el substituto, comprometerse en
un escrito para tal substitución.
En su vista se acuerda deferir este asunto para la
sesión siguiente.

Pan

El Regidor Sindico Don Miguel Mateo, pregun-
ta al Sr. Alcalde si tiene facultades para devolver
como lo hizo a D. Félix María Fernández el
pan que él le devolvió por falta de peso.
El Sr. Alcalde le contesta que se le devolverá el pan
fue por que le impuso una ración superior
al valor del precio que impusiera la falta de la

Verde pocas decauidas.

Don Thomez Nieto dice, que estando comprobada la falta de peso en el pan parara este asunto el Juyado de replica al Sr. alcalde, que lo primero que debio hacer fue haberlo requerido, para que le hubieran prestado auxilio por la Guardia municipal y alguacil, por lo que no obrio con arreglo a Ley.

Don Thomez Nieto, que no le requirio el auxilio de la Guardia, por el temor de que hubiere criados o ladrones que hubieren sorprendido sus propiedades.

Don Jose Garcia Puerto, dice que el no requerir el pan falta de peso al alcalde, equivale a instruir los estafas, ya que no eran solo los panes, pesados y recabidos, sino el amasijo o amasijo que hiciera. Ratifica mi opinion el Sr. Sindico, pues ella doi lugar a que todos los que venden artículos tengan lo mismo, combatiendo asi una perdida de estafadores.

Bando

Don Jose Garcia dice que a pesar de haberse efectuado el bando acordado en un momento anterior, pero la linasura de las calles por la lluvia, esto no cumple la parte y ello obedece a que la Guardia municipal no cumple con su cometido y el alcalde al encargado de hacerlos cumplir y no lo hace. El alcalde sea que se cumplan y cada uno tiene un servicio, pero no es posible que entendi en todas partes.

Via pública

Don Hilario Nieto dice que los vecinos de la Calle Thomez Nieto, Jose Rodriguez Hernandez y Nicolas Alvarez Corvajal, piden que se les nivele el piso de dicha calle para evitar inundaciones en sus casas. Se acuerda que vaya el maestro Alarife de la villa y marque la nivelacion correspondiente.

Ruego

Don Jose Corvajal manifiesta que en la via

Anterior se acordó dar preferencia entre todos los
trabajos al del Repatriamiento por su utilidad
y observa que el Alcalde entretiene al Secretario
con otros trabajos, pues no deja de mandarle notas
pidiéndole cosas y entorpeciendo los acuerdos
Don José Jordán, que también en la sesión anterior
se acordó por unanimidad que el día primero vaya
el Secretario de Comarcas para la entrega en
Caja y ahora dice el Alcalde que irá el oficial
Agustín Rey, cuando los acuerdos no pueden van-
de caprichosamente

El Sr. Alcalde manifiesta, que los concejales con-
tinúan acordando que vaya el Secretario a dete-
ner Comarcas y que se el despare que vaya
al Sr. Rey se por que aquel siempre se a ser-
vado y vice debe ir ahora el Sr. Rey Personal
Los dos concejales dicen que solo se ve el Sec-
retario a una Comisión con el Sr. Alcalde
D. Felipe Alvarez y en cuanto a la Comisión
para la entrega en Caja ratifica el acuerdo
con el voto en contra al Alcalde

Via pública

Don José Jordán Puerto, expone: Que viene ob-
servando que los vecinos se cuentan en el acuerdo
entorpeciendo el paso, a los trámites que tienen
constantemente que andar volviendo al medio
de la Calle, e incluso hay hasta quien tiene
ropa en el acuerdo

En virtud de un cierto manuscrito por
el Sr. Jordán, se promete al Sr. Alcalde que
echará un bando, para que se deje la
acera expedita, bajo la multa de cuarenta
reales por primer vez.

Cierre

A las veinte y no teniendo otros asuntos a
tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto

y levato la sesion

Aprobacion Aprobada que ha sido el acto en forma por los
asistentes a la sesion de que goza el presente
certifico



Felipe Alvarez Miguel Mateos
Jose Carravalz ~~Miguel Mateos~~
Jose Garcia
Antonio Guerrero Antonio Chaco

Sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Agosto de 1953

- Presidente
D. Felipe Alvarez Barrera
Los Caucajales
- D. Miguel Mateos Morillo
- " Jose Carravalz Morillo
- " Jose Garcia Puerto
- " Miguel Mateos Garcia
- " Antonio Chaco Barrera
- " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a siete
de Agosto de mil novecientos treinta
y tres, previa convocatoria, bajo
la presidencia del Sr. D. Felipe
Alvarez Barrera, por dele-
gacion por este acto del Sr. Alcalde
Sr. Luis Torres y Palao, a rue-
ces en el Salon de sesiones de
estos Cabos Constitucionales, los Sr. Con-
cejales cuyos nombres al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Apertura Abiendo los diez y ocho, habiendo comparecido mi-
nimo suficiente de los Caucajales para tomar sesion
el Sr. Presidente declaró abierta el acto,

Acta Dada lectura por mi el infrascripto secretario al

acta de la reunion anterior quedo aprobada y ac-
tuada.

Disposiciones

Seguidamente se da cuenta de los boletines y corresponden-
cia oficial de la semana, pasando todos por entended.

Décima

Manifiesta el Secretario que el Agente en Brasil Sr
D. Miguel Surian Cienfuegos, le manifiesta un libro
que exhibe, a la que acompaña el resguardo
del Banco Nacional de Creditos, que por transferencia
a la municipal de Ibirata se envia las 570'88 pta
importe de la Seccion del 1º trimestre del año en curso, se-
ciendole ademas que en base se pandra al cubo 2º.

En virtud se acuerda que vaya el Secretario
a Ibirata retire la cantidad y la entregue al Depto
de la Comision Jertira, y tan pronto se cube el 2º
se mande autorizada por ello al Sr Surian

Compromiso
Fianza

D. Feliciano Maria Barona, presentor como padre
segun compromiso oronto a D. Juan Cerrato Pres.
de Iquero, por los derechos que se le exigen

D. Antonio Guerrero pregunta si se puede tener au-
torizada la Cosa, la aliter, cuando que no
se en vista se pregunta por la Presidencia que se
pase, acordando deserte por lo que se acuerda.

Censo

Señal D. Julian Mateo Garcia, que la rectifica-
cion llevada a efecto sobre el Censo de poco obre
porano, es ilegal, pues no la ha hecho la verdadera
Comision nombrada para esto que fue la que hizo la
anterior y aliter, se cite de nuevo a la Comi-
sion legal de Patronos, Arrendatarios, obreros
de adheren a esta peticion D. Felipe Alvarez Sen
Antº Guerrero, D. Miguel Mateo D Jose Garcia y
D. Jose Carrasjal

Manifiesta D. Antonio Chacon, que esta demost-
do que los obreros que concurren no son los
que deben venir y que serian dispuestos a hacer

Expediente

ilegalidad, obrando según le ordena el Alcalde D. José Corvajal, sea que punto, que con oficio n.º 337 de 28 del punto, cumpliendo acuerdo del 24 se reclamó al Excmo Sr. Gobernador Civil el Expediente administrativo hecho por D. Santiago Mateos Torre y aun no ha recibido, debe reclamarse nuevamente, punto que ha faltado.

Censo

Acordándose en por unanimidad.
Don José María Puerto, propone que para para la Litu de los del Censo, se encargue el oficial de Recensas don Agustín Reyes Pascual, pues viene haciendo los individuos de la Coma del Pueblo, no siendo unicia de ellos. Don José Corvajal dice que como ante se tiene que faltar algunos sábados por la noche y los domingos, debe ausentarse en esta operación el Sr. escribano Sr. Juan Lora, que además es muy conocido del personal por un individuo de la localidad. Acordándose en por unanimidad.

Don Julián Mateo, insiste que la Coma de obreros que actúa últimamente quieto y para obreros caprichosamente y por tanto debe desde luego participarse al Sr. Alcalde ordene a los oficiales de Recensas para que para la Litu y ante a la verdadera Coma que ha de rectificar el Censo y como de no haberse se le participe al Excmo Sr. Gobernador Civil, por un muchas las quejas que recibe.

Anteaus Guerrero dice que solo debe recurrirse al Sr. Gobernador, como de negarse el Sr. Alcalde.

Don Anteauro Chacón expone: Que en vista de que en este acto se presentan obreros abriendo pidiendo se reúna la verdadera Comunión que debe actuar y no la que ha actuado, deben solicitarse los por escrito. Si acepta la proposición del Sr. Chacón, se acuerda esperar para la utancia a la Coma hasta que lo califiquen los obreros excluidos.

Practicante

Manifiesta el Secretario que según le ha dicho el Presidente Titular, no ha podido hacer las gestiones por el compromiso escrito del subtitular y remite a ello y por tanto a la Titular. Por unanimidad se acuerda que puesto que tiene puesto un subtitular, siga en uso de licencia, en consecuencia de que el compromiso escrito.

Decima

En este momento recibe aviso el Secretario de que se le envia por conducto de D. Pascual para que pidiendo. Los 570 pta 58 cts de la decima, no siendo por tanto necesario el viaje a Mérida para retirarlo a los veinte y no teniendo otros asuntos a tratar. El Presidente dice por terminada el acto y le da la voz.

Cuarta

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta acta referida por los Concurridos a la siguiente de que certifica



Felipe Alvarez Miguel Mateo
Jose Carrasal Jose Garcia
Cesario Lopez
Antonio Vazquez Julia Matos
Antonio Guerrero

Sesion ordinaria celebrada el Dia 14 de Agosto de 1933

Presidente	En la villa de Calapamán a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Sr. de Alcala D. Felipe Alvarez Barrera por delegacion para esto al Sr. Alcalde, Presidente, se reunieron en el Saln de Sesiones de estas Casas Comunes, a las 10 hrs. Los Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
D. Felipe Alvarez Barrera	
Los Concejales	
D. Miguel Nolas Morillo	
" Jose Carrapel Morillo	
" Jose Garcia Puerto	
" Julian Nolas Garcia	
" Antonio Chavez Barrera	
" Cesario Lopez Barrera	
" Antonio Guerrero Barrera	

Apertura A las diez y ocho y habiendo concurrido numero suficiente de Los Concejales para tener acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto

Acta Se da lectura por un id. infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones Segundamente se leyeron la correspondencia y suplicas oficiales recibidas desde la sesion anterior quedando todas por entenderse.

Censo Se le incluye en el censo de posesores por el Sr. Enrique Gomez Pixerre que se le eleva a su finca y mejoramiento de ella y considera de necesidad a la villa a incluir como padre de familia, necesitado Don Jose Garcia Puerto que no siendo legal la rectificacion hecha hace diez dias de voluntarios como esclarificandose debe citarse a la verdadera Comunion municipal de estas rectificaciones, para que esta villa en justicia como es de incluir al colitante Enrique Gomez Pixerre, y algunos mas que caben para hacer colitantes para procurarlas de encargo varanda la proposicion de D. Jose Garcia Puerto y se acuerda acceder a ella

Gastos de elecciones Don Vicente Chavez Montero reclama a la abarca 25 pias 10 cts. que se le acceden aun como voto al

importe de comida que servio para elecciones
se acuerda que tan pronto haya dinero se abone este
ruto en un mes lo que a adeuda tambien por este con-
cepto a Theodoro Perez Borrera y se ratifica
acuerdo de abonar los gastos de la Comuna que
fuera i Frigillanes, Porvenir para asuntos
sociales.

Servicios

D. Jose Gorcia Puerto dice que observo que en pre-
sencia faltan los conceptos a los recibos sin con-
ta justificadas y se tiene acordado de breves tiempos
surtir los recibos faltos con la comuna legal
se acuerda que en lo sucesivo impungir a Presidencia
la reunion reglamentaria por estos faltos presentados

Recortes

Bombas de dicho lo que punto que hay cargo que
se van desmenuando subsiguiente y las interve-
ciones que debe ser en sus recibos. se publicaran
por recortes en el Boletin oficial y se cubran
por puntos en propiedad. Que se acuerda

Posito

D. Jose Carreras Hornillo, propone que como
epoca propia para pagar el Dote se debe
ser bando, para que a pagar, para como ejemplo
en diciembre es mala epoca y se a producir de por
trastornos, a prorroga este. Tambien a acordar
por unanimidad, por miembros de acuerdo la propuesta

Cierre

A las veinte y tres de mayo de 1911 se trata
el de Presidente dio por terminada el acto, dando
la sesion

Aprobacion

Aprobada que he sido este acto se firmo por los
de Curules y el siguiente de que se el firmo.
Tercero certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAMEX

DATA DE ENTREGA

Julian Matus

José Carrajal

José Concha

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la misma ordinaria de este día por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo.

Calamonte a 21 de Agosto de 1933

Miguel Nogales

Sesión Supletoria a la ordinaria del 23 celebrada el día 23 de Agosto 1933.

Presidente

- D. Lucio Fernandez Zabiel
- Los Concejales
- D. Felipe Alvarez Barrera
- " Miguel Petes Thorullo
- " José Carrajal Thorullo
- " José Germa Puerto
- " Julian Petes Germa

En la villa de Calamonte a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Zabiel, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se

expresan asentados de mi el secretario para al objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la presente Sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres del actual que no pudo celebrarse por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo.

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta Se da lectura por mi el secretario al acta de

64
Disposiciones

La sesión anterior quedó aprobada y autorizada. Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de algunos oficiales y vecindades desde la sesión anterior dejando todo por entenderse.

Instancia

Se da cuenta de una instancia suelta por don Pedro Mateos Gonzalez, en replica de que se le incluya en el Censo de pago obrero foráneo, el que fue excluido caprochamente, siendo un padre de familia necesitado.

Don Felipe Alvarez Barrera, que a le di igual tramitación, que a las anteriores peticiones analogas. El Alcalde, expone que esto no es incumbencia del Ayuntamiento y si de la Comisión encargada de la rectificación del Censo.

Don Julián Mateos Garcia, ratifica lo dicho en sesiones anteriores, para que se este a la orden de la Comisión encargada de estos trabajos.

Se establece un voto decisivo en el que por la mayoría se acuerda en que el Alcalde debe estar a la Comisión que nombra para esto un buen, competente de Patronos, arruñadores y obreros, pero a los mismos de cada clase, que con lo que hicieron en última rectificación de aquella fecha.

El Alcalde dice que los Patronos arruñadores y obreros, tienen facultades para nombrar representantes sin que haya necesidad de que haya de ser los mismos que actuaron en bueno.

Don Julián Mateos Garcia insiste en que esta última rectificación que hizo la Comisión es ilegal premisa por no ser la Comisión correspondiente y respondiendo por que no debieron hacer exclusiones, inclusiones caprochadas, sino haberse limitado a substituir a los caídos en los paradas y ver si se solicita al Alcalde cite o convoque a la

Comisión que actúe en Oviedo y proceda a la rectificación en la forma que ha expuesto.

Accepta el Sr. Alcalde la proposición del Sr. Pineda, haciendo la objeción de que los interinos no deben dirigirse los obreros al Ayuntamiento, ni a la Comisión.

Los demás los Concejales por unanimidad aceptan la proposición del Sr. Pineda, insiste el Alcalde en sus manifestaciones, los Concejales en los suyos entallándose una acalorada discusión. Don Joaquín Nieto pide se le de lectura a un documento que pone sobre la mesa, sigue el incidente y el Sr. Alcalde a voces dice que levanta la sesión procediendo en su marcha. Don Joaquín Nieto insiste en que por el Secretario se le de lectura del documento que es el Auto de procesamiento del Alcalde. Esto insiste en manifestar en medio del barullo que existía puesto en pie, diciéndole D. Joaquín Nieto, D. José Carrasquel, D. José Pineda le dice que no se marche que se pase por que no se lee el auto de procesamiento al público y correr el riesgo de que este al enterarse le diga que lo han procesado por ladrocin.

El Sr. Alcalde al ver esta franca pide se haga constar en acta, dirigiéndose al público que está en el Salón les dice que sean todos, llama a un guarda que está abajo y le dice que sea todos como al alguacil que está en la sala al lado, por lo que se marcha el Alcalde, terminándose el Secretario la lectura del auto y terminándose la sesión.

Aprobación Aprobada que ha sido esta acta en forma por los concurrentes a la siguiente de que por el Secretario certifique.

Felipe y Honorio Nieto



Miguel Mateos José Carrvajal
 Cesario Lopez Antonio Chacón
 José Carvajal Miguel Nogales
 (Folio)

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
 28 Agosto 1933

- Presidente
 D. Felipe Alvarez Borrera
 Los Caudales
 D. Hilario Mateos González
 " Miguel Mateos Morillo
 " José Carrvajal Morillo
 " José Juan Puerto
 " Antonio Chacón Borrera
 " Cesario Lopez Borrera

En la villa de Calamonte a vein-
 techo de Agosto de mil novecientos
 treinta y tres, previa convocatoria
 al efecto, bajo la presidencia del
 Alcalde en funciones D. Felipe
 Alvarez Borrera, por suspensión
 del Propietario, se reunieron en el Saló-
 n de Sesiones de estos Cabos Constituidos.
 los los Caudales cuyos nombres y
 margen se expresan al efecto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este dia

Apertura A las diez y ocho, habiendo concurrido número su-
 ficiente de los Caudales para tomar acuerdo el Sr.
 Presidente declaró abierto el acta

Acta Se da lectura por mi el infrascrito Secretario al acta
 de la sesión anterior que fué aprobada, autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia
 y disposiciones oficiales recibidas desde la última au-
 torizada dando por enterados.

Obras Se da cuenta de una instancia de Pedro Sánchez
 González y otra de Diego Borrera Morillo
 en solicitud de que se le marquen los puntos de alineación
 y se les de permiso para edificación.
 Se acuerda que por la Comisión de fomento se les mar-

que en los puntos de alineación, concediéndole el terreno para edificar.

Denuncia

Por el vecino Luis Juanes Hernández, denuncia que la Alcantarilla de la Carretera municipal, se ha hecho cerca de la salida de la Calle de Hernán Cortés al ser 26 y así se es un peligro para el tránsito.

Peticion

Se acuerda proceder al arreglo de la misma. Don Miguel Sánchez Rodríguez, rectora la petición hecha por instancia al Ayuntamiento, de que se le abonen los metros cuadrados de terreno, que se le cogieron por el Ayuntamiento para uso público, al precio de su salario. Dice que hoy está abriendo cuantos allí Juan del Hoyo, que cree no llevar la alineación precisa y debe ir la Comisión para alinear y medir e indicar el terreno ocupado.

Pilar

Se acuerda que vaya la Comisión a los usos, lo otro. Don José Carvajal, dice que está acordado, arreglar el poro del Pilar, para llenar este facultado y así serge para los usos de feria de Feria, se ha hecho requiriendo. Se acuerda hacerlo a la mayor brevedad posible.

Via pública

Don Fulvio Mateo, denuncia que en el poro de la Calle de Lanza Caballero, tiene hecho banderos por cerdos, andan animales muertos por las calles, dejan excrementos en una de un día para otro, restan paños en las vías públicas y otros abusos que deben corregirse.

Se acuerda echar un bando prohibiendo estos abusos.

José María Puerto, dice que está acordado hace tiempo el rebaje de la Calle de Fernando de los Ríos hecha la alineación de vestimenta y serge hacer lo antes que empiecen las lluvias.

Don Miguel Mateo, dice que el empedrado debe hacerse al Ayuntamiento y no lo sea.

Don José Carvajal, que habiéndolo calculado los

vecinos y con el primer empadronado de la Calle deben hacerse los dueños de los predios de cada uno de acuerdo convenientemente este punto por unanimidad u acuerdo, que cesen los decimos de los predios los que pasan al rebufo y al efecto se les requiera oficialmente con el Alguacil.

Decima

El Secretario refiere que se ha mandado al depositario de la Comisión futura por 570 ptes de la Decima del 1º trimestre, ya que se les ha mandado el depositario de la Comisión de Pungos pasando, y así me ha querido hacer cargo de ellos y punto que ya está al cargo el del 2º trimestre debe enviar poder a D. Miguel Suran para que los rebufo, revista el alcalde y una vez hecho requiera a depositario de la Comisión, que se haga cargo de los dos partidos. Así u acuerdo por unanimidad.

Senidad

D. Jori Carvajal dice que con motivo de un peligro por la salud pública los abbañales de la Calle de Ramon y Casal y deben taparse en vitas en la noche y mañanas que supiden, por ende se mande al Ayuntamiento y que los formales se aban con el Seno de la Decima. Así u acuerdo por unanimidad.

Arbitrio

El Presidente dice que punto que el con publico el nombrado Recaudador de arbitrios, debe hacer cargo de la Recaudacion y cesar en ella el Alguacil Don Miguel Matos, presenta un papeo fiado y con contrato que garantiza en forma la pte proporcional que punto que tiene un sueldo debe retenerle cantidad bastante a cubrir el importe de la recaudacion mensual, ya que así se le sigue y utrogo.

Se acepta la propuesta de D. Miguel Matos y se acuerda seguirle al Alguacil y utrogo.

los libros el Tribunal Mayor Barrena que liquidara
semanalmente y el que se le retenga el sueldo para que
en su lugar se encuentre en

Proposiciones D. Miguel Mateos propone: Que se requiera a los señores
para que presenten los libros de cuentas y que a consecuencia
de D. Manuel Martinez Gutierrez los 40 pbs. 15 cts que en
plus en la Habana por el pago de Poder
se admiten las dos proposiciones y se acuerda por
unanimidad.

Cierre siendo la hora de las veinte y no teniendo otros asuntos se
que trata el Sr. Presidente dio por terminada el acto
y levanto la sesion

Aprobacion Aprobada que he sido este acto a firma y de ello como
levantamos certifiq.



Felipe Alvarez Jose Carrasquel

Miguel Mateos Hilario Mateos
Julian Mateos

José Garcia
Antonio Chacon

Cesario Lopez
Antonio Guerrero

Federico Galan

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
3 de Septiembre de 1933 para la eleccion de representantes regionales en
el Tribunal de Garantias Constitucionales

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrena
Concejales

- D. Hilario Mateos Gonzalez
- Miguel Mateos Novillo
- José Carrasquel Novillo
- José Garcia Puerto

En la villa de Calabazal a tres
de Septiembre de mil novecientos treinta
y tres, en virtud de convocatoria
hecha por el primer Sr. de Alcalde
D. Felipe Alvarez Barrena en fun-
ciones de Alcalde-Presidente, por mo-
tivacion del que lo era propietario

D. Julian Mateos Garcia }
 " Antonio Checon Barrera }
 " Cesario Lopez Barrera }
 " Federico Jolan Caballero }
 " Antonio Guerrero Barrera }

Don Luis Fernandez Pabiel, de cuyo
 convocatoria de 1.º del actual se hizo la
 expresion que determinan el parrafo 1.º
 del art. 1.º de la Ley municipal de 2 de
 Octubre de 1877 y los aperubimientos
 determinada por el art. 1.º de la propia
 Ley y el 14 de la Ley Electoral de 3 de

Agosto de 1907, se reunieron en la Sala Capitular
 bajo la Presidencia del referido D. Felipe Alvarez
 Barrera los Sr. Causajales cuyos nombres al margen
 se expresan, a fin de celebrar la presente sesion ex-
 traordinaria para la eleccion de representantes
 regionales en el Tribunal de Garantias Constitu-
 cionales, de que se hizo mencian en la expresada
 convocatoria

A las diez y siete cuarenta y cinco el Sr. Presidente
 declaro abierto el acto y por el subscrito Secretaria
 se dio un orden de lectura integral del art. 11 de la
 Ley de 14 de Junio proximo pasado, del Decreto
 de 10 de Agosto ultimo y convocatoria a dicha
 eleccion y Circular de Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia inserta en el Boletin Ofi-
 cial n.º 180 y 29 del propio mes.

Acto seguido el Sr. Presidente invito a los reunidos
 por orden de preferencia para que fueran utrogando
 uno a uno los papeltos con la designacion repre-
 sa del vocal propietario y del suplente, papeltos
 que solidamente doblados fue depositando en la co-
 ma preparada al efecto sobre la mesa, depositando
 la ultima el Sr. Presidente.

Antes de proceder al escrutinio en cumplimiento de
 la regla 5.ª de la Circular del Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil se que antes se hace merito se hacen
 constar los datos siguientes:

Num. de Concejales de que se compone el Ayuntamiento — 11
 id " " que han emitido el voto — 10
 Ha dejado de emitirlos por estar en ausencia — 1
 Candidatos que han obtenido votos

Para propietarios

D. Fernando Miranda Guzmán — censo — 5
 " Manuel Alba Bourqueo — censo — 5

Para suplentes

D. Felipe Alvarez Moberici — censo — 5
 " Jacinto Herrero Houtado — censo — 5

En cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.ª de la Circular al Excmo. Sr. Gobernador Civil, arriba expresada se hace constar que no se ha presentado protesta ni reclamación alguna, contra la elección en el escrutinio.

Segun dispone la regla 5.ª art. 1.º de la Ley de 14 de Junio de 1927, se acordó que este acta se levante por duplicado, una que a ratificar en el Libro de acuerdos de la Corporación, y otra que se presente para cumplir al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales por conducto de la Gobernación Civil de la provincia, ambas debidas ante autoridades con las firmas y rúbricas de los Asesores al acto e infrascriptos leontanos.

Q. las diez y ocho horas y ceros, y once horas cumplidas de las once y cinco legales, celebrada este acto, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmándose ambas actas con los señores los Concejales y de todo ello con leontanos certifica

Felipe Alvarez Moberici Hilario Mator

Miguel Mator José Carrasquel



José Carcia Cesario Lopez

Juliano Matos Federico Galay

Antonio Chacón Antonio Guerra

Miguel Nogales

Diligencia } La prongo y el Secretario por buen cuenta
que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
de este día por falta de número de Concejales
para tener acuerdo, se cita para la
supletoria que tendrá lugar el día seis del corriente
Calamante 4 Septe. 1933

Miguel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del 4 celebrada el día
5 Septe 1933

Presidente

D Felipe Alvarez Barrera
los Concejales

D Hilario Matos González

" Miguel Matos Morillo

" José Carvajal Morillo

" Antonio Chacón Barrera

" José María Puerto

" Juliano Matos Jorua

" Cesario Lopez Barrera

" Federico Galay Caballero

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a seis de
Septiembre de mil novecientos treinta y tres
prensa convocatoria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde en Juanes José
Felipe Alvarez Barrera, se reunieron
en el Salón de Sesiones de esta Casa
Concejales los Sr. Concejales cuyos
nombres el margen se expresan, asistidos
de un el suplente Secretario al objeto
de celebrar en 2º Convocatoria la
presente sesión ordinaria supletoria
a la del día cuatro que no pudo celebrarse
por falta de número

Apertura a los diez y ocho del Presidente se leen el acta de
 Actas de la lectura por mí el infrascripto secretario al acta de
 la sesión ordinaria y de la extraordinaria anterior fueron
 aprobadas y autorizadas la primera

Disposiciones seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas
 oficiales recibidas desde la sesión anterior de donde todo
 por enterados.

Escuelas Se da lectura de un escrito del Maestro propietario de la
 escuela núm. 2 de niños D. Ricardo Márquez Fabra
 manifestando que el local destinado a clases dejó bastante
 que hacer en cuanto a condiciones pedagógicas e hi-
 gienicas y se bien no va a determinarse Adm. un defecto
 cuando menos saliente se corrigan los más principales
 e indispensables, cuales son, cortar la gran corriente
 de aire, por medio de un tabique que cubra la parte
 la propiamente dicha de lo que fue escenario de teatro
 que se comienza con las habitaciones del dueño del Cas-
 no de la planta baja y en segundo lugar colocarle
 puertas cristalleras a los ventanales que permiten la
 luz el local ya que en ellos se hace imposible dar
 las clases, defecto que ya señaló el escrito
 anterior

Este escrito ha sido remitido a la Alcaldía por el
 Presidente del Consejo local de Instrucción Pública
 Hace uso de la palabra don José Barrocal que dice:
 debe hacerse gestiones para instalar la escuela en local
 más apropiado y económico y caso de no encontrarse
 que se requiera el arrendado para que lleve a efecto
 las reparaciones que se requieren

Don Julián Páez forma como vocal del Consejo local
 manifestando que una vez el oficio en poder del Presi-
 dente del Consejo este debe reunirse, darle cuenta
 para emitir informe y mandarlo al Ayuntamiento
 para la resolución que proceda. Se adhieren a

esta proposicion de Antonio Guerrero, D. Jose Garcia
D. Hilario Mateos, D. Federico Galan, D. Cesario Lopez,
D. Miguel Mateos

Se discute sobre si devalviera el campo para que en
forma o acerca de se debe hacerse puestas de otro
local mas en condiciones

Rectifica D. Julia Mateos y dice que en duda al
Presidente del campo teniendo en cuenta la ausencia
de la mayoria de los vocales y por tratarse de asunto
urgente, lo he enviado al Ayuntamiento para que re-
suelva y proponer que se cubra el arrendado del
local para que haya el tabique que se pide y
coloque los cristales en la ventana y caso de no poder
o efectuar la obra y para los cristales que se
pida otro local en condiciones

Se acepta la proposicion de D. Julia Mateos y asi
se acuerda por unanimidad.

Pan

El Regidor Sindico D. Miguel Mateos, da cuenta de
que el revision hoy los panes, han resultado tres
de D. Manuel Juanita Cuervo, con menos peso
del reglamentario, obedeciendo segun a las infor-
madas a un error de los panaderos, por que no sea
la sancion para el industrial, proponiendo que
estos panes se reporten a otras necesidades
ya que con ellos se cortige la falta y a buscar
otras necesidades

Solares

Se acepta la proposicion y se acuerda haber asi
Propone D. Miguel Mateos que se avise a los due-
ños de los solares caudidos para que los vendan para
que abonen el importe de los metros cedidos, y como
alli hay siempre ganado vacuno se requiere a los
dueños, para que los reciban pues es el punto de
entran causando mucho dano

- Censo** Don Cesario Lopez expone: Que el traslado de los censos que estan contra la Casa de Juan Chaves, no esta hecho y debe ir la Comision para hacer un traslado y elevacion en forma. Se acepta y acuerda en vista de la Circular e Instruccion para llevar a efecto la confeccion del nuevo Censo de Campesinos u censos de actividades e estos trabajos.
- Proposicion** Don Miguel Jofre manifiesta que en virtud a que ya ha tomado posesion el nuevo Gobernador debe ir el alcalde Jofre para hacerle la visita oficial y presentar de el la copia o testimonio del Expediente administrativo que instruyese a Santiago Jofre y al propio tiempo que actua a resoluciones de los Alcaldes del respecto de Utilidades de 1933 y que esta por cobrar una Boleta que se hace indispensables para la buena marcha administrativa.
- Se acepta la proposicion y acuerda que se haga manifiesto por un expediente.
- Exposicion** Don Hilario Jofre, dice que en la Comision de Hacienda no ha examinado aun las cuentas municipales de 1932 debe hacerse un requerido para que en esta expona en el plazo de diez dias. Acordandose que asi se haga.
- Presupuesto** Dice el Sr. Jofre que tambien se hace preciso que se proceda al estudio de las bases para la formacion del Presupuesto ordinario para el ano proximo, y tambien se acuerda por unanimidad.
- Reporte** Exponen don Antonio Guerrero que se actua a la confeccion del Reporte de Utilidades del ano en curso y se suspende la presentacion del del proximo por que no ocurre lo que esta ocurriendo en el de este ano que aun no se ha terminado. Tambien se acuerda.
- Circular** Don Jose Jofre Puerto pide a don Jofre que se emita una circular de la Comision de Empleados y obreros municipales del partido, en caso de la disposicion

que al efecto publica la faja núm.º 187 de 2º de Julio último en su página 42, correspondiente al Tratado de Trabajo y Previsión

Contenido de la disposición y de acuerdo sobre la jornada legal y las dificultades de que se cumple estrictamente por falta de personal y a veces por causas urgentes e inaplazables, se acuerda que el alcalde de concejo en acuerdo con fueros, alguna vez en la manera de fijar las horas de trabajo

Cabro

8 José Corvojal propone que se acuerde con respecto al agente operario de Horno Salgado para mejorar el caso de otros en sus operaciones. Se acuerda

Poro

8 Ant.º Checon propone el rápido arreglo del local del Poro de la Calle de Conde de Colón que constituye un peligro en la forma que está. Se acuerda

Escuela

Recuerda 8 José Corvojal, que al acordar las reparaciones que han de llevarse a efecto en el local destinado a la Escuela Nacional de niños n.º 2 se ha omitido hacer constar que es un local de poca altura que está a teja plana y de no haber un cielo raso continuara el frío intenso y por tanto imposible de dar en él las clases en los meses de crudo invierno, por lo que al hacer el requerimiento al ayuntamiento del referido local debe especificarse lo del Cielo raso

Se encuentra muy razonada la propuesta y se acuerda por unanimidad.

Cierre

8 el Sr. Decano y sus señores otros acuerdos de que tratar el Sr. Presidente de la Presidencia del acto y leuato de sesión

Aprobada

Aprobada que ha sido este acto a fin y de ello como Secretarios certifica

Felipe *[Firma]* Hilario *[Firma]*



POAMEX

AYUNTO DE EXTREMADURA

Miguel Mateos José García
 Julían Mateos
 Cesario López
 Anterico Guerrero
 Federico Galanoff
 Antonio Chacón
 Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el día 15 Setiembre de 1933.

Presidente

D. Felipe Alvarez Borrero

Concejales

D. Hilario Mateos González

Miguel Mateos Novillo

Antonio Chacón Borrero

José García Puerto

Julían Mateos García

Cesario López Borrero

Federico Galan Cabellero

Antonio Guerrero Borrero

En la villa de Calamonte a once de Setiembre de mil novecientos treinta y tres por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Borrero, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación los dos Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de un secretario Secretario al efecto, celebrando la presente sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declara abierto el acto

Acta Se da lectura por me del infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que ha quedado aprobada, autorizada

Disposiciones seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior donde todas por enteradas.

Pagos A propuesta del Secretario, en virtud a que el Antonio Trujillo, Sr. Donante de la deuda todo el material servido para el Secretario en el pasado año se

Vías públicas

1932 y el del primer semestre de este año, por unanimidad se acuerda el pago de estas facturas. Don José García Puerto, dice que puesto que ya se ha cubierto el importe de la décima sobre contribuciones del primer semestre del año en curso y por el arreglo de la Calle de Guillén y Real para antes que empiecen las lluvias y ahora es buena época para utilizar el retén del carril debe imperarse igualmente el arreglo de dicha vía pública; en caso de también arreglarse la Calle de Fernando de los Ríos en la revisión y acordado y puesto que estos vecinos están satisfechos en su mayoría deben requerirse nuevamente para que cada vecino arregle la parte que le corresponde.

Se acepta la proposición de don José García Puerto y por unanimidad se acuerda, notificar para mañana a la Comisión Gestora, para liquidar definitivamente la cuenta de 1932 y hacerle entrega de lo recaudado por primas y segundo tramo de 1933 y hecho emprender las obras de referencia.

I. Pública

Don Thiquel Matos Morcillo propone que antes de emprender las obras se proceda al blanqueo y limpieza de los locales de las Secciones Nacionales. Qui se acuerda.

Vías públicas

Don Thiquel Matos dice que de los pablos colocados en la Calle de Vicente Sab, es venal de prohibir el paso de los carros por allí, y que el público sigue ahí ocupando los aceras de las Calles.

En vista a que la prohibición del paso de carros por la Calle Vicente Sab, solo se refiere al verano, se acuerda dejar ya expedito el paso y en cuanto a la ocupación de aceras dejar otros locales prohibiéndolos.

Gestiones

Don Antonio Guerrero pregunta a la Presidencia el

resultado de las gestiones que hicieron el Sr. D. Felipe Alvarer Barrera y Sr. D. Hilario Mateos el día veintidós del corriente de contestar la providencia, que hicieron la visita oficial al Sr. D. Felipe Alvarer Barrera y después fueron a Huesca a gestionar el rápido cobro de lo pendiente del Reporto de Utelubedo de 1.933, que estaba pendiente de informe del Sr. Comandante al Abogado del Estado, habiendo manifestado al Sr. Comandante que el Abogado podría prescindir de los informes, que creía que en este caso se resolvería pronto y favor al tanto por el Ayuntamiento.

Gierre

El día veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, juramentó la serie

Aprobada que ha sido este acta a fin de ser leído en el Ayuntamiento como se acostumbra

Felipe Alvarer Barrera Hilario Mateos

Miguel Mateos José Carreras

Antonio Chacón José Gamiá

Antonio Guesbera Ceferino Lopez

Miguel Mateos

Sesión ordinaria celebrada el día 18 Septbr. 1.933

- Presidente
- D. Felipe Alvarer Barrera
- Dos Concejales
- J. Hilario Mateos Ganueta
- " Miguel Mateos Novillo
- " Antonio Chacón Barrena

En la villa de Calamante a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Felipe



100
D. José Carvajal Morcillo } Alvaro Borrero, e reunieron en el Salón
" José García Puerto } de Sesiones de estas Casas Concentradas los
" Julián Mateos García } los Conceales, cuyos nombres al margen
" Cipriano López Borrero } se expresan a continuación de que el infrascripto
" Antonio Guerrero Borrero } Secretario, al objeto de celebrar la presente
sesión ordinaria correspondiente a este día

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abier-
to el acto

Acta Se da lectura por mi el Secretario al acta de la
sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y
disposiciones oficiales recibidas desde la sesión
anterior de donde todas por enteradas.

Instancia Se da cuenta de una instancia suscrita por D.
Nicomedes Codenas Juan, en replica de que
se le abonen \$0'75 ptes que a le adeudan por
bombillos y material eléctrico suministrado por
el Ayuntamiento

Don Felipe Alvarez sea, que puesto que dicho Sr.
adecuda tolos de Repartimiento por la uti-
lidad, debe cargarse como cosa por otra abonan-
do la diferencia el que resulte deudar. Así se acuerda

I. Pública Se da cuenta de un escrito de D. Isaac Rizo Fernan-
der, contestacion al oficio n.º 394 del día 11 en que
se le exigen reparaciones en el Local escuela de niños
num.º 2; manifestando que no puede hacer las repara-
ciones que se le exigen por ser un meso dependiente
del edificio en que está el local, que el arrendatario
D. Pedro Manuel Jofar (menor) no puede hacer las una
tampoco el dueño, arrendador D. José Manuel Jofar
(menor); que entonces lo arrendaron provisionalmente
por dos facultades al Ayuntamiento que no dispone
de local y que por tanto el Ayuntamiento puede y
debe trasladar la escuela al otro sitio y a su vez

liquidar las mensualidades venidas. Este asunto está
 fechado el 13 del corriente

Don José García Puerto, manifiesta, que el Ayuntamiento
 no debe resolver ahora sobre este asunto, sino presentarlo en co-
 nocimiento del Consejo local, que este informe y resol-
 vor en su consecuencia. - Que se acuerda por unanimidad,

Tierra

Don Felipe Alvará, propone se le fije precio, a la tierra
 sobrante de explotación en el terreno Tancada. D. Miguel
 Sánchez Rodríguez en la continuación de la Calle de Largo
 Caballero.

Don Miguel Mated, dice que no debe cederse tierra alguna
 hasta que no este hecha la explotación, no sea que si-
 empre pueda hacer falta.

Don José García Puerto dice que es preciso cederle el valle-
 do adelante en cuatro o cinco metros de longitud, con
 el fin de dejar expedito el paso de aguas y carriz

Se acuerda cederla como propone D. José García Pu-
 erto dándole una pta al metro cúbico

Casa Pueblo

Se da cuenta de un escrito del Presidente de la Casa
 del Pueblo, para que se le conceda un plazo de nueve
 meses para el pago del Salvo, ya que el último que a le
 cedió terminaba en treinta del actual.

Don José García Puerto dice que no debe darse plazos
 tan exiguos, pues así como el Ayuntamiento no se de la con-
 fianza de la Casa del Pueblo, a el tiempo de nueva compra
 este y debe dársele un plazo mas corto.

D. Hilario Mateos que debe exigirsele a la Dirección
 que vayan pagando a razón de 25 ptas mensuales

D. Julián Mated: Que deben concederle los nueve
 meses de plazo que solicita, abouando cada uno de los
 meses la novena parte de lo que adeuda por Salvo,

Este importa 7/5 pta 50 cts, tienen abouados a cuenta
 90.00 pta luego adeudan 625'50, que salen a 68'50 pta
 cada uno de los nueve meses de prorrogar

Se adhieren a esta petición Don Antonio Chacón,
Don Celerino López, Don José Carrufo proponen que
abonen el Salto en doce meses
Don José Carrufo dice que se solicitan nueve meses
no le va a conceder doce el Ayuntamiento
Don ~~Antonio~~ Chacón propone que en vista de estas
decisiones se convoque a la Directiva de la Casa del
Pueblo a una reunión con el Ayuntamiento y que
ambas instancias acuerden en definitiva por un
plazo de pago
Se acuerda fijando para la reunión el 20 a las
19 horas.

Pozo

Don Joaquín Pateo dice: fue un error de mi del
actual de acordé el arreglo del Pozo de la Calle de Cris-
tobal Colán y dice que hay diversidad de criterios
entre los vecinos de aquella (aquella) Calle a quié-
nes afecta lo concerniente a este pozo opinando
unos que se arregle y otros que se cierre y pro-
pone que en un vista se hagan dos lectos
para que firmen en una los que quieran
el arreglo y en la otra los que opten por cerrar
Don Antonio Guerrero dice que en vez de los Lectos
se eche un bando para que en Secretaría den un
opinión los interesados

Se acuerda por no traer los Lectos, recoger las opi-
niones y resolver en un concurrencia

Vestuario

Don Hilario Pateo propone, se le haga un
uniforme de pana al Juande Santiago Bautista
Pateo, como el que tiene los otros del

Se discute sobre este extremo y se acuerda que se le
haga el traje de pana

Registro Colocación

Juliano Pateo propone se debe de mantener la
oficina "Registro de Colocación Obra" para la que
debe hacerse la obra necesaria en el edificio o local

eligido por el Ayuntamiento en lo que fue plaza mercado y se nombre al encargado interior de la oficina

Por unanimidad se acuerda hacer la obra necesaria y que se nombre al encargado interior, anunciándose después la vacante para cubrirse a propiedad

Desembargos

Don José Corvojal solicita se evale al Recaudador quien fue D. José Haro Salgado, para el cargo de secretaría y así acordado

Idrofobia

Don Antonio Chacon dice que se han dado casos de hidrofobia en los perros y en certainer especies de canchales y se debe abrigar a los dueños de estos animales a que los pongan en locales en condiciones que no puedan morder

Desde la importancia del asunto por unanimidad se acuerda publicar un bando obligando a los dueños de perros a que los colquen local en condiciones en plazo de 48 horas, con sanciones para lo contrario

Manifiesto

Don Antonio Guerrero Barrera, pide se haga constar en acta que si bien se ha circulado un manifiesto firmado por "Los Canchales" el loro y no lo autorizó

Don José María Puerto, dice que este manifiesto lo hicieron los ocho canchales que se intervinieron grandemente por el abuso y los cosas del pueblo era que no se durre al Sr. Guerrero

Don Julián Plata, que él se ratifica en el manifiesto que firmó, fiel reflejo de la verdad.

Voto censura

Don Hilario Plata Counselor, dice que con respecto a este particular tiene que proponer un voto de censura para el Sr. Antonio Guerrero Barrera por un reporte acusación como Canchales que que no se ha interesado nada por el abuso, ayudando en cambio al Sr. Plata, cooperando con este y tratando de defender al Sr. Plata, que también como Plata

fue procedido, por las peticiones que hicieron en este Ayuntamiento

Don Julian Nietos dice que en efecto debe acordarse el voto de censura. Se adhieren todos los concejales / por unanimidad se acuerda el voto de censura para el Sr Antonio Guerrero Borrero

Don Jose Carrizal dice que tambien el Concejal D. Federico Felari era otro que le alentaba al examen de las cuentas y despues de examinado todo no se muestran parte, ante el congreso rehuyen.

Don Antonio Guerrero cuenta, que se le han ocultado proposiciones y se le nego el expediente de Traslado para exaunamiento

Don Julian Nietos afirma, dice que es inspeccion cuantas expone al Sr Guerrero, que solo se preocupa de tapar las cosas de Policia, siendo un ocultador y pide se le espiera las responsabilidades en que ocurre tal hecho ocurrido

Don Jose Carrizal, afirma lo dicho por el Sr. Nietos, y prueba de ello es que cuando se hizo el escrito denunciando al Sr. Gobernador sobre malversacion, se nego a firmarlo.

Cierre

A las veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion

Aprobacion

Dada lectura de este acta en la siguiente dice el Concejal D. Antonio Guerrero, que se le acuerda que se haga una aclaracion sobre esta y se firmen por los concurrentes a la siguiente de Jose y D. Benito certifica Felario Nietos



Don Carrizal

Federico Galarraga

El Lignero Nietos

Cesario Lopez y Felario Nietos

Antonio Chao
 José Carrvajal
 Miguel Rojas

Sesion ordinaria celebrada el dia 25 Septe de 1933

Presidente

D Hilario Pato Gonzalez
 D. Miquel Pato Porullo
 " José Carrvajal Porullo
 " Julian Pato Garcia
 " Antonio Chacón Borrera
 " Ceferino Lopez Borrera
 " Federico Gastón Caballero
 " José Garcia Puerto
 " Antonio Guerrero Borrera

En la villa de Calamante a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D Hilario Pato Gonzalez, reunieron en el Saló de sesiones de estos Coros Municipales los Concejales cuyos nombres el margen se exponen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el Acta
 Acta Se da lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior que dió aprobada, autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia, comunicaciones oficiales recibidas desde la sesion anterior algunas todas por intradef.

Presupuesto Por el Sr. Secretario se da lectura del Ante proyecto de Presupuesto ordinario de gastos para el año 1934, que ha formulado en cumplimiento y a los efectos del numero 4.º art. 2.º del Estatuto municipal, art. 4.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

La Comision de Hacienda por unanimidad acordó:
 Aceptar el Anteproyecto de gastos formado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado

en el documento de este nombre que se acompaña el expediente, que se expone al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cesantes las reclamaciones u observaciones extenuaciones con respecto los contribuyentes o autoridades intermedias.

Industrial

Quisiera acordar la Corporación, ratifique el recargo municipal del 32% sobre industrial que viene figurando en la Matrícula de contribuidos.

Casa Pueblo

En vista de que no pudo estar a la Directiva de la Casa del Pueblo, para la reunión en que había de fijarse los bases y plazos para pago del Salvo que venga de este caso, se acuerda que se haga la entrega por el 26 a las 8 1/2 de la noche.

Rústica

Se da cuenta de una carta de D. Luis Samuel Prieto solicitando para el relleno de Litos y rales de Permatral para 1934.

Poro

Habiendo congresación preceptiva para los Trabajos se acuerda aceptarlos, autorizalos.

No habiéndose podido llevar a efecto el acuerdo de la sesión anterior, sobre el poro de la Calle Conchales Colón, se acuerda hacer desde hoy los de Litos para ver lo que optan por el arroyo, lo que lo hacen por que se ciegue.

Ruegos

Se hace a la Presidencia para que no se le interrumpa cuando está hablando y pide a le explicar por que se le dejó en la sesión anterior que el voto se ocupa de defender los cosas de Fábila.

Se contesta al Sr. Presidente, manifestándole en primer término que no tiene entris contra él, que se da a entender, y que cumple que se le ha llamado la atención sobre algunas cosas de Fábila como ha tratado de ocultarlas y en cambio no se ha permitido de decir en público, que a Fábila le valdrá

pecho culpable, no concierren a los señores en que se trataba de algo contra dicho Sr. y a los que concurren por parte que se les da en su defensa.

Dijo el Sr. Guerrero, que cuando se le dio en delgado por parte de un extraordinario al modo referido. Que le ha sido decir a los Compañeros que en la cuenta del 32 figura una factura de unos morrillos de machaca piedras que se han pagado dos veces, y que uno por un factor que de momentos me le fuere expedir el Secretario, y como entraron unos Sr. por haberlo con el Secretario lo tiene que dejar, se bien le prometió en cuanto todo lo correspondiente a los cuentas, donde las explico como portantes. Que el Consejo de Hacienda Todavía no ha informado la cuenta. Que cuando el expediente al oficial de Secretario Frac Rico, se acordó por mayoría la jubilación, que después pidió el expediente y no se le exigió.

Dijo Julian Nieto Jorin dice que cuando manifestaron hace el Sr. Guerrero para impedir, que si el Sr. Guerrero no se adhería a las proposiciones era por creer que el Sr. no se responsabilizaba.

Dijo José Carvajal dice que el Sr. Frac Rico no quiso en principio solicitar la jubilación y cuando ya vio que se le habían desahogado sus papeles y se le entregó el expediente, pasando además el asunto al Sr. Jefe de la Cuenta cuando pretendió la jubilación, ya tarde e imposible para individuos lejos de reconocer sus errores, sigue con las mismas costumbres pues sabiendo que no pidió la reposición del acuerdo de suspensión a un debido tiempo compramete al escribiente mentiroso José Ruiz Torres haciendo un recibo falso de haber presentado el motivo a reposición, por que cuando al Secretario de Ruiz Torres le puse el sello del Ayuntamiento, la cartapunta del Secretario, haciendo notar que este es-

oribinto tan por serufu los se prouto a los mune-
fol de Juce y Fabris con protelle perfuicio para
el Secretario.

Don Antonio Chacón Borrera, dice que un hablar
tanto se demuestra palpablemente que el Consejo de
Antonio Guerrero Borrera, fue siempre encuen-
tra de las proposiciones de un conchato tratándose
solo de bajar la cosa a Fabris y siendo un tiempo
de este, pero esto hasta haber leído el
acta de la sesión que presidió el Sr. D. Juan
de Salernador Civil y la proposición de Francisco
Ortiz Cerón, la extraordinaria de don de Thays
último que preside una Sesión al Sr. D. Salernador
Civil. Don Antonio Torres Rivas para nombrar
Abogado, Promotor y otros en que se ve que el Sr.
Guerrero Borrera siempre fue en contra de la compen-
sación y decidió a favor de Fabris.

Desde lectura de la sesión extraordinaria que presidió
don Antonio Torres Rivas se ve papalmente, claramen-
te que el Sr. Guerrero fue en contra de la compensación y
a favor de Fabris, renunciándose a leer merced
meramente cuando se le recuerda al Sr. Guerrero que
aquella sesión hasta después que no cuenta el voto
un error de Fabris.

Don José María Puerto dice que como evidencias
de la Contaduría de Hacienda tiene que hacer con-
tar, que en las cuentas figuran gastados unos
3.000 ptes en viajes, 2.500 en censos, 20.000 con
trabajos otros, y que el cargo Consejo votado
por el Pueblo no debe ocultar como no oculta
nada de esto. Que dejó el Sr. Guerrero que votaron
5 en contra de la Casa del Pueblo y esto me es así
puesto que estos cinco votaron por los de los señores
no por un Moncke, un Satelo, y otros.

Don Antonio Guerrero dice que lo mejor que se debio hacer era haber dado cuenta de lo que a present se hace en las ultimas elecciones de vacantes del Tribunal de fomento constitucional.

Don Julian Mateo Garcia, dice que le choca que diga esto don Antonio Guerrero, pues debe saber que estas elecciones como todas han de ser secretas y cada uno debe emitir el sufragio a favor del que sea de su opinion sin tener que consultar ni ponerse de acuerdo con nadie. La providencia hace cuenta que a parte de esto, como los diputados socialistas no le hacian caso, tuvieron que recurrir a los Radicales-Socialistas, para que los acompañasen en sus justos derechos, y como queda demostrado que cuando dice el Consejo don Antonio Guerrero es falso se da por terminado este punto.

Trabajos

Don Antonio Guerrero, dice que en virtud de que no se ha terminado el Departamento del de Utilidades, se atienden estos trabajos en espacio de trabajo se surge personal temporal para la oficina.

Don Miguel Mateo Novillo, dice que ya que tienen que ir al Consejo don Julian Mateo y el Secretario a declarar al Juzgado de Instruccion de Sonora el 27, se informen de la marcha de la oficina "Registro de Colocacion de Obreros", que surge montar y como que alli no puedan informarse nada con otro que se nombre provisional o interino que se crea competente para que en Paderne se informen a la oficina Delegacion del Trabajo. Que se acuerde.

Via publica

Tambien propone don Miguel Mateo, se requiera a los Abogados de Juan Garcia Hernandez, para que la propuesta falsa que da a la Breve de Cervantes, bien la hagan nueva, la modifiquen en consecuencia a ley de edad o la quiten y tapen el negocio, pues esta en malas condiciones y como ella se van a juzgar las manifestaciones constituyen un peligro grande. Que se acuerde.

Don José Carrvajal, dice que la Alcancorilla u la Comite-
sa municipal ha vuelto a hundirse y como es un
peligro este reparo desde luego se caudencen. Se acuerda
Preparar a su vez se coloque un cubo en el foro del ma-
tadero y otro en el del Pilar.

Como por de necesidad se acuerda por el tal.

Suscripción Por unanimidad se acuerda suscribirse por un
año al "Boletín Informativo" de la oficina
Central de Catastro obrera, cuyo costo es el de diez
ptos anuales.

Cierre Siendo la hora de las veinte y no teniendo otros
asuntos se que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto, levantando la sesión.

Aprobación Aprobada que sea visto ante esta a fin de
fir los documentos a la siguiente y de
todo ello como secretario certificar.



Felipe Miróes Hilario Mateos

Miguel Mateos Antonio Chacón

Cesario Lopez
José Carrvajal

José Paricio Antonio Guerrero
Julian Mateos

Miguel Nagales

Sesion extraordinaria celebrada el 26 de Septiembre 1933

- Los asistentes
- D. Hilario Mateos Gonzalez
 - " Miguel Mateos Morcillo
 - " Antonio Chacón Borrero
 - " José Carvajal Morcillo
 - " Julián Mateos Garcia
 - " José Garcia Puerto
 - " Ceferno Lopez Borrero
 - " Antonio Guerrero Borrero

En la villa de Colomonte a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria en tiempo y forma, bajo la Prudencia del Sr. Alcalde en funciones Don Hilario Mateos Gonzalez, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Concejil los Causales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de un el representante letrado al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria

cuando las veinte y tres horas reunidos para celebrar este acto y habiendo concurrido ninguno representante de los Causales por tumor accidentado y entendiendo tambien por parte de la Directiva de la Casa del Pueblo, el Sr. Presidente declara abierto el acto, y expone que como consta en la Acta de los Causales, por la convocatoria y acuerdos anteriores el objeto de esta sesion es el otro, que el de resolver acerca de la peticion de la Directiva de la Casa del Pueblo, de nueve meses de prorroga para el pago del Salar en que está enclavado el edificio en virtud a que el ultimo plazo que se le concedio termina el ultimo día de este mes.

- 1.^a Don Julián Mateos Garcia, propone: Que se le concedan los nueve meses de prorroga que solicita, abonando cada mes la cantidad que les sea factible siempre que al terminar el noveno mes quede totalmente abonado el Salar.
- 2.^a Don Miguel Mateos Morcillo: Que se le concedan los nueve meses que solicita, abonando cada uno de ellos la novena parte del importe del Salar, caso contrario que no paguen ninguna cuota mensual y se el total al expirar el plazo
- 3.^a Don José Garcia Puerto: Que se le concedan los nueve

mes de proroga que solicitan, sin exigencia alguna
niel alguna, abonando el total al expor el ploro
de jenen a rotacion por tres horas propuntas.

Resultando que voten la proposicion de D. Julian
Mateo fuerza o sea la 1.^a los de D. Antonio Chavin
D. Antonio Guerrero, D. Hilario Mateo y D. Cesario
Lopez, que son cinco

Don Jose Carrizosa y D. Miguel Mateo, aceptan tambien
la proposicion, pero haciendo constar que a el ayun-
tamiento no tiene facultades para conceder este mes
ploro por un 1.^o, salva su responsabilidad, propun-
tando el Secretario se diez a los siguientes rubro este
extremo

El Secretario dice que seguramente no hay superior
alguna que prohiba conceder este mes ploro, por
lo que sin ningun responsabilidad algun en otro, esto
no obstante lo cometerian mañana y se lo habra
que seguramente no espere lo participen

En su virtud queda acordado por mayoría
la proposicion de D. Julian Mateo, de concederle la
proroga de los meses nombrados, abonando cada uno la
cantidad que le sea posible, haciendo que queden
abonado el total al expor el mes de Enero de 1934.

Los de la Directiva solicitan que de este acuerdo
se les faculte certificacion literal para la firma conde-
centes. acordandome favorable.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente des por terminando el acto, levanta la sesion
por una vez en la mesa de que certificar

Hilario Mateo

Miguel Mateo

Antonio Chavin



Jose Carrvajal Ceferino Lopez
 Antonio Guerrero
 Julian Matos Toni Paredes
 Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Octubre de 1933

- Presidente
 D. Felipe Alvarez Borrera
 Los Concejales
 " Hector Matos Gonzalez
 " Miguel Matos Morillo
 " Antonio Chacon Borrera
 " Jose Carrvajal Morillo
 " Jose Garcia Puerto
 " Julian Matos Garcia
 " Ceferino Lopez Borrera
 " Antonio Guerrero Borrera

En la villa de Calamante a 2 de Octubre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Prudencia del Sr. alcalde en funciones D. Felipe Alvarez Borrera se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Cortes Canabritas los Concejales cuyos nombres al margen se proponen asentados de que el infrascripto se entomo al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, a lo que no faltar en falta de asistencia el Concejil D. Federico Golan Caballero

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declara abierta la sesion

Actas Se da lectura por mi el infrascripto Secretario a las actas de la sesion ordinaria y extraordinaria ante cuyos firmes aprobados y autorizados.

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de oficio recibidas desde la ultima sesion ordinaria acordandose todas por enteradas.

Via publica Pregunta D. Miguel Matos la contestacion que haya dado los Herederos de Juan Garcia Hernandez al requerimiento que se le hiciera para lo de la Puerta del ra. segun acuerdo de la sesion de 25 de Agosto p.p.p.

Como me han contestado se acuerda hacerle un-

no requerimiento en forma a Purificacion y a Josef
Mancos y Mancos la que resulte de un de la ley por
que contiene requerimiento

La Presidencia sea que el vecino Pedro Jolan Jofande tam-
bien le ha solicitado se le haya la alineacion para des-
carr un finca de su propiedad. Acordandose se le haya
Jofa que se trata de alineacion y punto que esta
pendiente de erryjar lo concuerda a los Estatutos de
D. Jose Manuel Jofande (mayor) o Jose Maria Pico
o Juan Sanchez Borrero, o Amelio Sanchez, o Alfonso
Lopez, o Juan Manuel Jofande, o Juan Maria y Manuel
dueños de fincas que sean o atraviesan el camino en la
continuacion de la Calle de fuelle y Real, se le cite
para que con la Comuna de Hamito, vean a venir
a su acuerdo.

Ruego

Se hace el Comunal D Lore Garcia Puerto, para que
se de lectura a la Propuesta que a 15 del mes de julio
hizo el Excmo Sr Jefe de la Comuna de que el formo pacto, para remediar o
aliviar la crisis ahora, ya que al haber terminado
el pacto se veuen inter y deben foverse los medios por
empujarlos o evitarlos en lo posible

Se da lectura de manuscrita proposicion y en
virtud de que en ella hay cosas que afectan al Jefe
de la Comuna Civil, obra a la Diputacion, debe consultarse
tambien otras personas en la delipacion del trabajo se
 acuerda nombrar una Comision Compuesta del Alcalde
Comunal D Julian Mateos y Secretario, para que pre-
via autorizacion del Excmo Sr Jefe de la Comuna vaya a
Pedapal el dia cuatro y hagan cuantos quisiere
crean pertinentes, tanto de estos asuntos de los asuntos que
sean pendientes

Via publica

El propio D Jose Garcia Puerto, hace otro ruego para
que la Presidencia ordene al Jefe de la Comuna alorise a este

se este no puede para que fije definitivamente los puntos de nivelacion de la Calle de Fernando en las Ptas que requiera a los vecinos de la misma para que en un plazo de dos dias procedan a hacer el rebaje al pie y la obra correspondiente, que urge antes que empiecen las aguas y haya luego inmensidad.

Des de la Prudencia que hoy mismo se ordena al Ilustre Ayuntamiento, para que lo haga por la mencionada, despus arregle la Alcantarilla de la Casaca municipal y seguidamente haga el escalon que falta a la entrada de la escuela de niños num.º 1. Que se acuerda.

Otro

Segue en el uso de la palabra a don fernando Puerto y dice que en el manifiesto que hizo el Alcalde, procurador y en un punto de Luiso Fernandez Zabiz se dice que un Cauzal fue sorprendido de madrugada en una viña con unas U.V.S., y como esto por la salud del exento y supratitulos para la Conspiracion no debe quedarse en, propone a haya la denuncia correspondiente al Juzgado de Instruccion del partido.

Se adhieren todos a la propuesta, por unanimidad se acuerda llevar este asunto al Juzgado de Instruccion. Que dada la prouencia con que algunos Cauzales faltan a la sesion, se como justificada debe la Prudencia hacer uso de sus facultades e imponer a los que faltan la sancion correspondiente.

Otro

La Prudencia le cede que desde hoy empezara a imponer las sanciones.

Otro

A Miguel Mateo, se lea para que le Comision de Hacienda acabe de emitir el informe a los Ayuntamientos municipales de 1786 que considera urgente y por tanto propone se haga para dar cuenta a la prouision. Por unanimidad se acuerda que asi se haga. Se lea el informe de Miguel Mateo para que se le diga el resultado del plebiscito de los vecinos de la Calle de

Otro

Christoval Colón, sobre si ha de cerrarse o arreglarse
el Poro existente en dicha vía.

Dice el Secretaris que se le dieron la dos pleyos el de
quesul para que arreglase los pleyos, pero que mal
desea a disjuntar puntos que no dan opinión colegi-
rica.

Opinan unos que se eche un bando para que acudan
a Secretaris a decir si votan por que se arregle
por que se eche, para proceder en consecuencia, otros
que vuelvan a llevarse los pleyos a los que han de pa-
rar los unos o los otros. En vista de la diversidad
de criterios se formó el arinto a votación

Votan por que se eche el bando D. Hilario Mateo y
D. Julián Mateo = 2

id por que se lleven los pleyos D. Felipe Alvarez, el
Antonio Chacón. - D. José Garcia. - D. Cesario Lopez
D. Antonio Guerrero, y D. Manuel Muñoz. = 6

Don José Barrocal Florillo, dice que la Corporación
no debe concurrir en pleyos en la vía pública y por tanto
debe cerrarse, pero con mas perfección por el occidente
se cerraron los pleyos, por estar en la vía pública y por
tanto debe desaparecer dicho poro

Resultando mayoría por que se reunan de nuevo los
pleyos en el acuerdo.

Don Felipe Alvarez, propone que debe terminarse
el empedrado de la Calle Favera de Cervantes, y
como cree que para ello debe dejarse en claro la Pro-
piedad que allí tiene Cura Huesos y Huesos, debe
deklararse esta sede Huesos

Se acuerda hacer el empedrado.

Quinto

Al las Secutary no terminando otros asuntos de que
tratar el Presidente dijo por terminados el
acto y levantando la sesión

Aprobada que ha sido este acto en forma de



por la asamblea, lo siguiente se que por el presente
certificas

Felipe Alvarez Barrera Hilario Mateo

Miguel Mateo José Carrvajal

Julian Mateo Antonio Chacón José Carrvajal

Federico Galan Rufino Lopez

Antonio Chacón Rufino Lopez
Federico Galan Onofre Guerrero

Sesion Supletoria a la ordinaria del 9 celebrada en 2.ª convocatoria
11 Octubre 1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera
Srs Concejales

D. Hilario Mateo González

Miguel Mateo Morello

José Carrvajal Morello

José García Puerto

Antonio Chacón Barrera

Federico Galan Caballero

celebrada por falta de numero de los Concejales por tanto
se acuerda.

Apertura A la hora de las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto
el acto

Acta Se da lectura por mi el impreso Secretario al acta de
la sesion anterior que es aprobada y autorizada.

Disposiciones Se leen igualmente se leyeron la correspondencia, se
procuraron apurar y se recibidos desde la sesion anterior
de donde todos por enterados. Se acuerda volver

por el Secretario la importancia de la orden de 27 de Septe
ultimo publicada en la Gaceta del 28, y certificada en la
Gaceta del 3 del actual, y Boletín oficial núm.º 208 de 7 del
corriente, sobre pagos de haberes a un funcionario activo y
pasivo, por los Ayuntamientos, y como los haberes, otros
vencidos consignados en Pronunciamientos y sus liquidaciones de re-
sultos, formulará la oportuna relación de devengos.

Cargos

Se da cuenta de las solicitudes a los cargos vacantes
cuyo concurso se anunció en el Boletín oficial de la
provincia núm.º 192 de 15 de Septe último, así como
de los que solicitan, hacen cargo de la limpieza, así como
en el Hotelero, cuyo concurso se ha anunciado y
no se ha tenido aquéllo en cuenta.

La Presidencia hace constar que como se ha uti-
lizado para el efecto con objeto de realizar el
concurso, se nombra también en dicho Hotelero el encar-
gado del Hotelero

Casa-Cuartel

Se da cuenta de un oficio del Comandante del Puerto
de la Guardia Civil, interviniendo reparaciones impre-
cendibles en la Casa-Cuartel.

Don José María Puerto dice, que estas reparaciones
ha de hacerlos los dueños de la Casa.

Ahora ante el Sr. Presidente, manifestando que
el Comandante del Puerto le dijo que en efecto habían
intervenido las reparaciones de los dueños del edificio y
le habían manifestado, que lo reclamara el Ayunta-
miento por que ellos ahora no tienen dueño, como
el Ayuntamiento le adeuda por alquileres, pagar
le vale, y le devuélte el importe de los alquileres.

Siéntiéndose ante el Sr. Presidente se acuerda que el Alcalde
ahora se haga el Pronunciamiento de la obra y se le en-
comende a los dueños de la Casa lo que pueda importar
la obra, con mandamiento de pago e cuenta de haberes

Escuelas

Seguidamente se da cuenta de otra Instancia de don

Anteano Grayna Barrera, dueño de la casa escuela de niños n.º 2.º en la que manifiesta que le es perjudicial el caso de los alquileres que se le adeuden. Que se causen de alquiler de cocoruta y censo pto mensuales, con que esto tenga contrato legal por lo que debe hacerse, para que se renuncie en forma para un caso que no se abren ahora las mensualidades y sueldos, como para ellos y sus sucesores así como para los sucesores Ayuntamiento. Que dejó la Tala de del Reparto de Utilidades para compensar con alquileres y que se tenga en cuenta y que como punto cronológico, hay algunos meses más dos rateros se le pongan.

Por renunciar a sueldo pto de cronológico que faltan, tener en cuenta lo de los salarios de Reparto para compensación. Reconocer que el alquiler es el cocoruta y censo pto mensuales y que se formalice el oportuno contrato autorizando por ello al Jefe de

Higiene.

Tambien se da cuenta de una denuncia de Paula Novillo Caballero, vecinda ademas por la comisiona Juan y Martin Ruiz, e informada por el Inspector municipal de Sanidad, de donde resulta que los atarjesa abren en la Calle, con un depósito de agua corrompida e inmundicia perjudicial para la salud pública.

Dice D. José Carrasquel que ya tenía el denunciado esto y que en vista de la denuncia e informe deben erigirse los atarjesa descubiertos de toda calle frente a la casa de D. Francisco Caballero, Paula Novillo y la del Pareda y como de la casa de D. Fernando José Ruiz sale un albañal por la Cochera debe cubrirse tambien.

En virtud, vista la necesidad y urgencia a acordar incorporar al Jefe de Sanidad que se encargue de depositar en los mejores condiciones higiénicas posibles, en cumplimiento de que cubren estos focos de infección

Ruegos

Dice D. José Forero Puerto, que al examinar las cuentas figurar en ella pagados, dos meses del término y

dos de la provincia, no habiendo a el Ayuntamiento mas que uno de cada clase, como los otros de la tierra de Bobas deben reclamarse regularmente.

Los autos de informar la Com. de Hacienda los autos de 1836, debe reclamarse el Jefe Civil el Excmo. Int. de responsabilidad que tiene el Contable de Santos y Paredes, ya que se il. existen responsabilidades que concierne tener a cuenta, y para el informe, sucesos correspondientes. Que cabe la situación angustiosa de la obra por la grave crisis que existe y debe ir una Comision a Badajoz, por un valiente, genticamente obra de la diputacion, anticipo de dinero etcetera, para se hace ininterrumpible la obra en la obra que lleva por o contra de un vi. poner un fin al, habiendo pasado mas de tres meses. En este momento se presenta al Presidente de la Com. el Pueblo con un credito ratificando lo dicho por el Sr. Juan Puente, como todo la Com. acepta reconoce la necesidad de salvar la crisis que es muy aguda, por unanimidad se acuerda nombrar una Comision compuesta el Sr. Alameda - Jefe Civil y Jefe de la Com. se entienda para que prevenga la vana al Sr. gobernador vaya a la brevedad posible a Badajoz, invitando a la Com. del Pueblo para se quiere mandar un representante, y resolver cuanto antes los puntos, muy especialmente a lo que puede a salvar la crisis.

Escrito

Se comunica por telefono a el Excmo. Sr. Gobernador que se puede ir el dia jueves por la mañana. Se se de ley se acuerda vaya la Com. del Pueblo.

Aclaratoria Gargos

Se hace la Presidencia, de que se dice el hablar de las solicitudes de cargo, que se citó a serian extraordinarias para resolver el concurso, en ello puede nombrarse el encargado de la limpieza del Matadero, cuando

La sesion extraordinaria se precisamente para nombrar el encargado de del Notariado, por haber tenido que marcharse el que ocupaba y no poder laquello estar con la limpieza y vigilancia de debida, serguendo por tanto el nombramiento intimo del substituto. Y en nombramiento de los demas cargo en propiedad admenistrados a concurrencia ha de hacerse en sesion siguiente

Dicen los Cónsules que en el momento y queda en forma la peleretoria

Cierre

Desde la hora de las veinte, no se han otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levanto la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acto en forma y se ello caus secretaria certifica

Felipe Alvarez Hilario Mateo

Miguel Mateo Ciriano Lopez

Antonio Guerrero Jose Garcia

José Carrizal Antonio Chavir

Miguel Rojas

Sesion extraordinaria celebrada el 12 Octubre. 1933

- Presidente
- D. Felipe Alvarez Barrera
 - D. Comisales
 - D. Hilario Mateo Gonzalez
 - " Miguel Mateo Florillo
 - " Antonio Chacón Barrera
 - " Lore Carreras Florillo
 - " Lore Garcia Puerto
 - " Julian Mateo Garcia
 - " Cesario Lopez Barrera
 - " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a los veinte del dia doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres, por la convocatoria en tiempo, forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en su nombre D. Felipe Alvarez Barrera se reunieron en el Salon de sesiones de esta Corporacion municipal los Sr. Comisales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria a la que dije de concurrir el Comisal de

Federico Javi Ceballos por encontrarse enfermo. Abierta la sesion expuso la Presidencia que como habrian visto por la convocatoria al objeto de la presente no es otro que el de proceder al nombramiento interino del encargado de limpieza y custodia del Estado, que es urgente por haberse temido que marchara el que existe, y no poder dejarse aquella abandonada. Leida lectura de las tres instancias de peticioneros que con Manuel Barrera Tame - Serafin Cobero Barrera y Lore Hernandez Cabello, pinto a votacion el nombramiento, resulto elegido por mayoria absoluta el Manuel Barrera Tame y por tanto nombrado interinamente para dicho cargo, acordandose notificarlo para que a haga cargo manana mismo.

Terminado el objeto de la sesion se levanto el Sr. Presidente que firma la presente acta con los demas Sr. Comisales, de todo lo cual como Secretarios certifico.

Felipe Alvarez Hilario Mateo
 Miguel Mateo Cesario Lopez



José Pariso Antonio Chacón
 José Carvajal Antonio Guerrero
 Julián Mateos

Miguel Nogales

Diligencia de fongo y el Secretorio que no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdos.
 Calamante 16. Octubre 1933

Miguel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del 16 celebrada en 2ª convocatoria el día 18 Octubre 1933

- Presidente
 D. Felipe Alvarez Barrera
 Los Concejales
 D. Heladio Mateos Laureta
 Miguel Mateos Novillo
 José Carvajal Novillo
 José García Puerto
 Julián Mateos García
 Antonio Chacón Barrera
 Cesario López Barrera
 Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres por una convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento por los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en 2ª convocatoria la presente sesión ordinaria supletoria a la del día que no pudo celebrarse por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdos.

Apertura de los diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura por un el Secretorio a los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores dándose todo por entendido.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la reunion ordinaria anterior donde se acordó por unanimidad.

Personal

Manifiesta la prudencia que el Sr. Contador del fisco pide que como todos caben se encuentra gravemente enfermo, le ha solicitado, a le abonen izquierda sean cien ptes a cuenta de un haber del año en curso, por la necesidad y urgencia al caso dirigiendo este asunto por unanimidad se acordó abonarle los cien ptes que solicita.

Protectante

Se da cuenta de la renuncia presentada por el Protectante Titular D. Manuel Reyes y Paldo, que decide definitivamente quedarse en Florida, en donde se encuentra en virtud de licencia reglamentaria.

Visto lo expuesto por el interesado se acordó aceptar la renuncia presentada, cuando desde hoy.

Oficial 1.º

Como en la reunion supletoria de once el actual se quedó pendiente para la presente, el nombramiento de oficial primero de Secretaria y guarda del Hon. Vicio cuyos ptes se anunciaron a concurso en el

Bolero Oficial de la provincia n.º 129 de 15 del mes de Febrero, se procede a la resolucion del concurso.

Para oficial 1.º de Secretaria solo se ha presentado una Instancia de D. Agustín Reyes Pascual a la que acompaña los documentos siguientes:

Certificación de buena conducta

id de la portada de nacimiento

id de ser desempleado el cargo anteriormente, para el que se le asignó el haber anual de dosmil doscientos ptes con derechos a quinquenio en base de veinte de Enero p. pto, se han empesado a admitir el 19 de febrero.

En virtud de no haber mas solicitudes que la del referido D. Agustín Reyes Pascual.

que ha demostrado, gran competencia laboriosidad, hon-
 rades, por unanimidad queda nombrado D. Juan de
 Ojeda 1º de la cantonía con el carácter de propietario
 y con el haber preafijado. Comandó porción en el acto
 Guarda } Para el cargo de guarda a propiedad solo se ha prean-
 tado la solitud del interior Santiago Rautista Ho-
 rreño López, por lo que y también por unanimidad
 queda nombrado como tal finca de rural munici-
 pal a propiedad y con el haber preafijado.

Casa-Cuartel.- En cumplimiento de acuerdo de la sesión ordenada ate-
 nor se da lectura al Presupuesto de gastos para los obra-
 de la Casa-Cuartel para abonarle el dinero al edi-
 ficio lo necesitamos para los obra, a cuenta de alquiler
 En su virtud se acuerda abonarle a cuenta la cantidad
 de \$ 75 ptes, para que haga la obra, haciendo constar
 D. José María Puerto su voto en contra, por tener en
 dichas obra obra, como las del metadero, alcantarillas
 de Ramon y Copal etc que deben hacerse antes

Pozo } Se da cuenta de una denuncia hecha por varios ve-
 cinos de la Calle de Cristóbal Colón, al Inspector mu-
 nicipal de Sanidad, de que el Pozo de dicha Calle además
 de encontrarse en ruina, constituye un peligro imi-
 nente y además un depósito de inmundicias de gran
 riesgo para la salud pública, denuncia que informó
 al Sr. Inspector municipal de Sanidad, a el cual se
 que es cierto, se le proceda a cerrar
 En su virtud por unanimidad se acuerda cerrar
 dicho pozo.

Denuncia } Se da cuenta de otra denuncia hecha por D. Juan
 López Mayo, de un sitio propiedad de Pedro Jaque-
 García, cerca de edificios del denunciante en la Plaza
 de la República, que además de estar en malas co-
 ndiciones evita el paso de carros que se hacen
 sobre el acuerdo causando el daño consiguiente

Via pública

Reconocida la certeza de la denuncia u acuerdo
requerir al propietario del sito, para que a el efecto
de ocho dias lo ceepe y deje expedido el trámite
con oportunos que de sus precedos, lo mande
hacer el Ayuntamiento, le pare la cual se guto
ha contestado al requerimiento que se le hizo por
la seguridad de la Puerta falsa de la Frontera
de Cervatos, se le haga un nuevo requeri-
miento para volver a la misma urgente.

Jos. María
Du. María

Como tambien está pendiente de abrenca de
los cortinajes pertenecientes de la Calle de San-
tlen, Real, se acuerda atar a los señores de los
señores herederos de Anselmo Sanchez, Alejandro
Lopez Sanchez, Juan Manuel Lajardo y herederos
de Juan Manuel Hernandez, para que a union
de la Comunion de Santos vaya a volver el acun-
to sobre el terreno el sea de su, y viene a los efectos de
la parte

Sanidad

Se da cuenta de un oficio del Ayuntamiento de
Corremijas, solicitando el informe de esta Corpora-
cion Municipal, y del Tripartito Farmaceutico
de esta villa, para la supresion del servicio far-
maceutico.

Vinos

Se acuerda informar favorablemente a la parte que
afecta al municipio y remitir el oficio al Tripartito
farmaceutico para el informe suyo.

Don Jose Carraval Morillo, propone: Que para el
fin de tener datos ciertos para el cultivo del arbolado de
vinos, debe procederse a un afoso de estos, antes que
empiecen a espendarlos o mercarlos con otros
se acuerda nombrar afosado a Domingo Barrona
el que acompañaran para las operaciones con
Jesús y el aljucil

Alguacil

En vista de que hay varias solicitudes para el cargo de propiedad de alguacil del Ayuntamiento, fello el Concejil D. Federico Fola Caballero, se acuerda dejar este cargo para tratarlo en sesion extraordinaria el dia veinte del actual y hora de las diez y nueve, para cuyo acto se dan todos por citados prometiendo concurrir y para el cual se atañe el D. Federico Fola Caballero.

Cuentas

Don Julian Nieto Garcia, dice que hace tiempo esta confeccionando las cuentas municipales de 1922 y no acaba de emitir informe a la Comision de Hacienda, que se esta encuentra fello que las denuncie, pero que no se han de esperar asi mas tiempo.

Dice el Secretario que la cuenta que han sido remitidas y D. Jose Joaquin Puerto tiene hecha la copia o reliquias oportunas de las que debe darse lectura por se otra conformes lo demas de la Comision de Hacienda, se me que las exponer de una vez y remitir a ellos el informe oportuno para que en un dato remita al Ayuntamiento.

Don Jose Joaquin Puerto da lectura del pliego de cargo y opinan que deben denunciarse los fello por tenores D. Horacio Nieto, D. Miguel Nieto, D. Cesario Lopez, D. Julian Nieto D. Ant^o Ferrero, D. Antonio Chacon; D. Felipe Alvarez, D. Jose Carrizosa dicen que deben concurrir los fello y denunciar estos.

Litigios

El Sr. D. Miguel Nieto presenta una carta del Procurador de Merida D. Manuel Martinez, solicitando el pronto pago de los pto 1721'40. a que se refiere la Cuenta de la guerra presentada por el Ayuntamiento contra el alcaide D. Luis Romanero Rubio.

Se renova la deuda y punto que excede la cantidad a la Procuracion para litigios, se sigue el oportuno Expediente de suplente de credito, y que se le comunique al procurador.

Beneplacito Se acuerda incluir en la Lista de la Pontona del
 al vecino Julian Galan, Galan
 a las veinte de Agosto de 1933 levantada por el Sr.
 Alameda a forma y certifica.



Cerro

Felipe Alvarez

Hilario Mateo

[Signature]

Alfaro Mateo

Antonio Chacon

Jose Garcia

Cesario Lopez

Jose Carrasquel

Hilario Mateo

Antonio Guerrero

Miguel Rojas

Sesion extraordinaria celebrada el 20 Octubre 1933

- Presidente
- D Felipe Alvarez Barrera
 - Srs Concejales
 - D Hilario Mateo Jorale
 - " Miguel Mateo Morillo
 - " Jose Carrasquel Morillo
 - " Jose Garcia Puerto
 - " Julian Mateo Garcia
 - " Cesario Lopez Barrera
 - " Hilario Galan Caballero
 - " Antonio Chacon Barrera
 - " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Celamanti a los diez y nueve del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres, para cumplir con la forma y objeto de la Prudencia del Sr. Alcalde D Felipe Alvarez Barrera se reunieron en el Salon de sesiones de este Cabildo Municipal por los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para proceder al nombramiento en propiedad del cuerpo de alguacil de este Ayuntamiento cuyo concurso se anuncio en el Boletin oficial n° 192 de 15 de Agosto ultimos.

Al efecto se dio lectura en orden del Sr. Presidente de los Trámites solicitando al cuerpo que son los del Alguacil interinos Justo Hernandez Lopez y los de Concejales Mateo Jorale y Manuel Barrera Caballero

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 106 de la Ley municipal, se reitera el Saludo de Mi-

que el Poder, pariente de Domingo Mateos y O. Cesferino Lopez, por voto de Justo Bernuenda, se celebrara la misma sesion y procediere a la votacion que dio el resultado siguiente

- Don Justo Bernuenda Lopez, cuatro votos
- " Domingo Mateos laureado tres "
- " Manuel Barrios Colera un "

Y resultando con mayoria Justo Bernuenda Lopez queda elegido como tal alguacil en propiedad. Terminada el objeto de la sesion se levanta el Sr. Presidente que firma con los demas señores el acta de que yo el Secretario certifico.

Felipe Alvarez Hilario Mateos
 Miguel Mateos
 Antonio Chacon Jose Loreci
 Julian Mateos
 Cesferino Lopez Jose Corvojal
 Federico Galan
 Antonio Guerrero
 Miguel Nogales



Sesion extraordinaria celebrada el 21 Octubre 1933

<ul style="list-style-type: none"> D Felipe Alvarez " Hilario Mateos " Miguel Mateos " Jose Corvojal " Jose Loreci " Julian Mateos " Cesferino Lopez " Federico Galan " Antonio Chacon " Antonio Guerrero 	<p>En la villa de Calamonte a los diez y nueve del dia veinticeno de Octubre de mil novecientos treinta y tres por la convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrena, se reunieron a el efecto de actos de estos Caros Concebidos los Concejales cuyos nombres al margen se expresa el objeto de celebrarse sesion extraordinaria urgente, para dar cuenta de los particulares hechos con la Junta de Patronos y reclamantes al Reparto de Utilidad de 1930 que tienen subsistente reclamacion y alzada ante</p>
---	---

el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, por
ver de llegar a una transición, y con carácter
ver la fórmula de allegar fondos para resolver el
grave conflicto de parte obrera existente.

El Sr. Presidente dice que en la reunión de hoy
se acordó nombrar una Comisión de reclamantes y
que una de las que designe en este acto al Excmo.
Sr. D. Felipe Alvarado y Cevallos y recabar la colu-
ción en el Tribunal Económico-Administrativo
siempre que consultado en Hacienda sea legal y
transcurra como a crey y sin responsabilidades
por un y otro parte.

Se discute por algunos que se consideren más ver-
fiables y se acuerda autorizar al Alcalde Sr. Felipe
Alvarado y Cevallos y Sr. D. Ant^o Chacón por la transi-
ción siempre que esta sea a base de un rebaja
de cuotas reclamadas, superior a dosmil ptas a total.

Dice Sr. Hilario Mateos que si no se llegare
a efecto la transición y por tanto no se pudiere
cobrar pronto las cantidades reclamadas se
retornare parte de la cantidad depositada como
producto de la venta de la Lanusa del 20% de
Propios, o peder dinero bajo una garantía para
dar trabajo a los obreros, proposición que acepta
Sr. Julian Mateos forera, Sr. D. José forera Puerto
Sr. José Carvajal dice que efecto debe solicitarse el
dinero con la garantía de la Lanusa del 20% de Propios
Sr. Felipe Alvarado dice que las ptas importe de la
venta de la Lanusa que hoy está convertida a do-
cumento al portador, no puede dedicarse más que a
la Contrucción del Grupo Escolar, por así aguar un
el Expedite de enajenación, e informa al Secretario
Opinan también que debe solicitarse dinero con la
garantía de la Lanusa Sr. D. Miguel Mateos dice

Cesario Lopez, D. Federico Felan, D. Ant^o Chacon, D. Antonio Barrera.

Se acuerda nombrar al Alcalde y a D. Ant^o Chacon para que con los señalamientos del Ayuntamiento vayan a Puebla de los Rios, por no se puede llegar a la Frontera. Terminado el objeto de la sesion se levanta el Acta Presidencial que firma con los señores D. Concejales de que certifico.



Felipe Alvarez

Hilario Mateos

Miguel Mateos

Antonio Chacon
~~Miguel Mateos~~

Antonio Guerrero

José Paricio

José Carrasquel

Miguel Mateos

Sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Octubre de 1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera

Los Concejales

D. Hilario Mateos Gonzalez

" Miguel Mateos Morcillo

" Jose Carrasquel Morcillo

" Jose Garcia Puerto

" Julian Mateos Garcia

" Antonio Chacon Barrera

" Cesario Lopez Barrera

" Federico Felan Caballero

" Antonio Guerrero Barrera

Apertura. - A los diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierta

En la villa de Calamonte a veintetres de Octubre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Felipe Alvarez Barrera se reunieron en el Salon de sesiones de estos Cabros Constitucionales los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se exponen, que entregaron la Corporacion municipal de un Acta de convocatoria para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Actos

Via publica

del acto

Dada lectura por mi el Secretario e los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en la sesion anterior fueran autorizadas y aprobadas.

Don Jose Garcia Puerto, que la puerta de la Casa de la Erasmia de Cervantes, en que vive Regina Rodriguez Viejo, contigua a la Puerta falsa de Herederos de Juan Tomas Hernandez, esta como la otra en estado ruina y como esta Casa es tambien de los Herederos debe igualmente requerirse para que la reedifique en forma que quede segura

Don D. Felipe Alvarez, que puesto que tanto una puerta como otra no guardan la debida firmeza, debe hacerse la eliminacion y obligarles a que al volver entran a alimentacion, inclusa haciendo la apropiacion necesaria

Don Miguel Mateos, y D. Federico Salam opinan que deben requerirse para que Alvarez, pida el permiso y entonces se le ordene la eliminacion

D. Ricardo Mateos que debe ser la Comuna de Ponte hacerse la eliminacion y abonarle el terreno que se le cede.

D. Jose Carvajal que puesto que la falta de alimentacion es poca y de obligarle a ella quedara la Casa inutilizada y respondiendo grandes gastos debe obligarse a pagarle a que deje la fachada en condiciones de seguridad.

Don Miguel Mateos dice que conculca mas urgente y necesario el arreglo de la Puerta falsa, por ya tenerse ya denunciada y debe hacerse esto cuanto antes

Don Jose Garcia dice que la fachada o portada de la Casa a que habita la Regina esta de tanto peligro como la otra y por tanto debe eliminarse y apropiarse, propale

Don Jose Carvajal y D. Federico Mateos dicen que en virtud de la falta de fondos para la apropiacion

deben limitarse a dejar tanto una punta como otros o
condenarlos de seguridad.

O deberse faltar que debe hacerse la alumbración y proporción

En vista de la disparidad de criterios se hace a
denunciar este asunto, acordándose que vaya al mercado
clarificándose sucesivamente aquello, y se queda por un sermón
que se haga.

Instancia

Se di cuenta de una instancia de la Portada Petata de
Florentino Jaime Bahera, en suplica de que se le abran
su cemente de los haberos que se le adeudan, para lo se a
necesidad hacer una ofrenda, según acuerdo con
certificación facultativa que acompaña:

opinaron unos que por analogía con los hechos con otros em-
pleados debe facilitarse, en tanto con otros se no se
de necesidad afirmando, en su virtud se procede a vo-
tación nominal que da el resultado siguiente:

votaron en favor de que se le abran el pago

D. Antonio Chacón Borrera. - D. Antonio Guerrero

" José Cervasel Morillo.

" Julián Mater forera

" Federico Galan Caballero

" Hilario Mater forera

opinaron que no se le es de necesidad

D. José Forera Puerto

D. Cesario Luper Borrera

" Miguel Mater Morillo

D. Felipe Alvarez Borrera

Formulando sus votos favorables, centro des-
favorable queda acordado que se le abran el ce-
mente que solicita.

Pregunta

Don José Forera Puerto pregunta, se a su certifi-
cado que de momento necesita una receta de la forma-
ción y no está incluido en la Ley de Beneficencia ni
tiene sermo para abumarse, se le puede facilitar
de cuenta el Secretario, que cuando sea cosa de necesi-
dad y urgencia que sea expedir, puede auto-
rizarlo el Alcalde y después por se se debe o no
incluir en la Ley de haberes.

Dinero.-

Don Hilario Mateos Jauraleu, dice que ya que en la sesion extraordinaria de 21 del corriente, se acordó solicitar dinero para la crisis ahora, bajo la garantía de la Cauna del 20% de impuestos se va a revaluar la del Reparto de Utilidades de 1932, esto no es lo que se debe en la Cauna - Piedad - por y recibir lo necesario para revaluar o aliviar la crisis ahora, propone que acepte todos los de la Comisjón, recuerda a los Presidentes que ya se debe recibir extraordinario expone que la Comisjón se convirtió en documento al Jefe de la Comisjón, para en su día, disponer de este dinero para los grupos de trabajo y hay que ver antes si se puede o no disponer de él sin responsabilidades por otra fin

Como D. Antonio Chacón designado en aquella Sesión para ir con el Alcaide no puede ir se acuerda que viaje en substitucion de Hilario Mateos Jauraleu y que no pueda revaluar el asunto a un día que permanezca a Piedad parte que volverá el asunto

Cierre

a las 8 de la tarde, no teniendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente por terminarse el acto, levanta la sesion

Aprobación

aprobada así a forma y se ella certifique



Felipe Morales

Hilario Mateos

Alfredo Mateos

Hilario Mateos

Antonio Guerrero

Antonia Charin

[Signature]

Cesario Lopez

José García

José Carrvajal

Miguel Nogales

Sesión extraordinaria celebrada el día 26- Octubre 1933

Presidente

- D. Felipe Moreno Barrera
- Lo Cuncujels
- D. Hilario Matos Jimenez
- " Miguel Matos Jimenez
- " José Carrvajal Jimenez
- " José fernán Puerto
- " Julian Matos fernán
- " Antonio Chacon Barrera
- " Antonio Guerrero Barrera
- " Cesario Lopez Barrera
- " Federico Galan Caballero

En la villa de Calamunte a los veintiseis del día veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y tres previa citación en tiempo y forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Moreno Barrera se reunieron en el Salón de actos de las Casas Comunitarias los Sr. que integran la Corporación municipal y cuyo nombre al margen se expresa a virtud de un informe secreto de el objeto a celebrar la presente sesión extraordinaria

abierta el acto expuso la presidencia que el objeto de la sesión era dar cuenta a los señores que haber realizado en Bodepi la Comisión que estuvo los días 24 y 25 para ver la forma de hacer de dinero con que atender a la crisis del trabajo, y al efecto dice

Reparto

En el Tribunal Económico-Administrativo provincial, a fin de que no había forma de hacer, y se apreciaron, activar la resolución, a cuyo efecto pondrían de manifiesto por término de quince días los expedientes originales de las reclamaciones para las alegaciones oportunas y resolución inmediata manifiestándole que en seguida mandaron el oficio para notificarlo a las partes.

Dinero

En vista de ello vieron el Agente del Ayuntamiento don Miguel Juran Campesino quien al ver la

necesidad de atender al paro abierto, les digo que
les facultaba por lo pronto al Ayuntamiento
tres mil pesetas, las que a los mandaría in-
mediatamente por transferencia a la Casa banca-
ria de D. José Lacar Arroyo de Mérida, que daría
cuenta al Ayuntamiento y punto que tanto el Re-
parto reclamado como el de este año ve a ha-
berse en cabros vieran se necesitaban más por
haber las gatuas para el préstamo.

Enterados los concurrentes y visto que en reali-
dad se necesitan más fondos, se acuerda por
unanimidad, recabar del referido D. Miguel
Saura que con la garantía del documento
al portador en que se convirtió la Tesorería
del P.º de Propios, facilite otras diez mil pe-
setas, y punto que en el Presupuesto figure
catorce mil para paro abierto, tan pronto se
cobren se repongan de ellos los tres mil que
se interrumpen y pago de intereses y gastos, con el
fin de que quede íntegro el dinero de la Tesorería
para cuando se hagan los grupos escolares.

Se acuerda así mismo empereor a dar trabajo
se requiridamente, por haber gran paro abierto, y
que los jornales se abonen a tres pesetas, conti-
nuando también con tres pesetas por los que
trabajen por cuenta de la Comisión gestora en
el dinero de la Decena cabe contribuciones
los últimos requieran con los trabajos de la Calle
de Fernando de la Riva como antes y los de los
otros municipales empereoran arreglando la Calle
de Ramón Copal por estar denunciados los
sitiales.

Para la mejor repartición de jornales y más equi-
tativamente se acuerda hacer los listos de abierto

una de las mas necesitadas y otra de las que no lo son
tanto y por la formacion en ellas se designan para la
primera a Feliciano Rodriguez Tormenta, Juan Garcia Ber-
nandez y para la segunda a Tomas Rodriguez Puerto
y Primito Rodriguez Salguero, cooperando con el
de Common individuos de la Corporacion, al menos los
que le sea mas factible.

Al las veintidos y habiendose terminado el objeto de
la sesion se levanta el Sr. Presidente que forma con
los demas los Concejales de que yo el veintidos con-
fipio.

Felipe Alvarez Hilario Mater

Alfonso Mater

Julian Mater
Antonio Guerrero

Antonio Chais

Jose Corvajal

Jose Garcia

Cesario Lopez

Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1933
Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera
Hrs. Concejales

D. Hilario Mater Gonzalez

" Miguel Mater Morillo

" Jose Corvajal Morillo

" Jose Garcia Puerto

" Julian Mater Garcia

En la villa de Calamonte a veinte
nueve de Octubre de mil novecientos tre-
inta y tres, previa convocatoria al
efecto, bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Felipe Alvarez Barrera se
reunieron en el Salon de Sesiones de
esta Casa Consistorial los Sr. Con-
cejales cuyos nombres al margen se



D Antonio Chacón Barrera (expresen al objeto de celebrar la sesión
" Antonio Guerrero Barrera ordinaria correspondiente a este día a la
" Ceferino López Barrera que ha faltado D Federico Salas Caballero

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Acta Se da lectura por vez primera del infrascripto levantado el acta
de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores que
son aprobadas y autorizadas

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidas desde la sesión ordinaria anterior

Pagos Se acuerda abonar de impuestos recibidos cincuenta
centimos que importó el remate don Miguel Juan
trece mil ptes al Ayuntamiento como anticipo reintegrable
por el, pero sobre, anterior se cobra el repartimiento

Reparto La presidencia da cuenta de que por el Presidente
del Tribunal Económico-Administrativo provin-
cial se le notifica a las juntas de municipio
por quienes se han los expedientes originales de los recla-
maciones del Reparto de Utilidades de 1928
Entendidos los concurrentes por unanimidad se
acorda manifestar a dicha Intendencia que puesto
que el Reparto realmente se hizo por finados y
Acordados, este Ayuntamiento de por su parte
el Reparto, conformándose con los costos e il-
iquidados y un apuro nada en intereses

Instancia de D. Pedro Frago y Frago, manifestando que esta suplica a que
se le quite que se denuncia, ordena pagar, pero que un
excitación de mayor parte solicita se le permita
para poner la casa de la casa de roca, repando un
condonación de recuerdos, transito
Don Miguel Muñoz opina que no debe consentir
se echar la carga obligándole a que lo siga
como se tiene acordado y ordenado

Se acepta la propuesta y se acuerda unánimemente

Don José María Puerto, dice que seben cejar en ademas todos los libros apuntados en la sus publicacion, el que no lo haya por un cuenta que lo haya el Ayuntamiento y le hace a cuenta de gastos. Don José Cervasel hace notar que a todos cuenta que este es un asunto que esta en el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo y por tanto pendiente de aquella coleccion.

Don Melanio Matias dice que puesto que a los diez pleros y he transcurrido con espere no debe suspenderse mas y cejarlos todos y ponerle la cuenta a los diez.

Don Felipe Alvarez dice que debe dar un informe en un plero para que lo ciegue y escribir a Madrid para informarse del estado en que esta este asunto, D. José Cervasel, D. Miguel Matias y D. Ant^o Chacon que en efecto debe verse primero en que estado se cuenta este en el Tribunal superior en Madrid; Don Ant^o Guerrero dice que debe dar un informe en un plero, acordandose por medio de darle el plero a informarse.

Solicitud - le da cuenta de una solicitud de la Insularidad de San Juan y V. G. B. para que se acuerde que se haga un pler al Secordite lo requerido y se alarga a ello.

Don José María Puerto dice no debe convenirse al Cura párroco que vaya al Cementerio y que los campaneros solo toquen el son de los difuntos sus cuentas de hora, estando el arbitrio de toque de campanas - la cantidad de diez pesetas.

Don Julian Matias, que necesita ver lo requerido al particular, pero que como el Cementerio es municipal no debe haber permision de manifestaciones religiosas y esto en la Ley.

A este respecto hace cambiar al Secretario que la Ley de Secularizacion de Cementerios de 20 de mayo 1802 queda en el 6 de febrero en un art^o 1^o disponiendo: Que solo podran practicarse los ritos de los difuntos

cultas en cada sepultura, disposicion que hee y pon
cabe la mesa, haciendo ademas cuenta que el
arbitrio sobre toque de campanas es ilegal y prohi-
bamente en lo ha hecho, cuenta de lo que se debe
nada Civil, siendo ademas criterios de la Deligencia en
Hacienda no aprobar presupuestos que lleve este ar-
bitrio,

Don Miguel Nietos dice que en un escrito debe poner
un guarda en el Cementerio el dia de los difuntos y
en cuenta que el Cura, se ponga a colgar ropas
no fuera de la sepultura en que para ello sea de-
mado y le imponga el mismo de la muerte

Don Hilario Nietos propone a consulta por telefono
al abogado asesor de Badajoz, municipalidad de Pri-
orato que este resultara muy caro y que ya en el
perodo año se le consultó y en un escrito se oficio
al Cura para que se atuviera a lo dispuesto por el
art. 1.º Ley de Urbanizacion Cementos y que cada dia
en las Campanas la señal de Don de difuntos durante
un cuarto de hora unicamente.

En un escrito se acuerda oficiar al Cura por
para que el dia de los difuntos se limite a ir al ce-
menterio solo con traxe vulgar, sin vestimenta o un
sin distintivos de signos religiosos, cuales son cruz de
cabe, estandartes etc y echar las ropas en las se-
pulturas que para ello lo llaman, y en cuenta
a los toques de campanas en la fiesta de Corone-
mencion de difuntos, han de quedar estos reser-
vados como en el perodo año el doble de señal
durante un cuarto de hora.

Expediente

Don Hilario Nietos, que puesto que no se ha enviado
informe en los cuentas municipales en duda por un
la Comision de Hacienda que espeta responsabilidades
y no se este expediente que se haga

Acordándose que se haga este en un plazo de diez días
 Don José Garrojal que se halla en el abogues nom-
 brado para la querrela en la Audiencia de Archivos Juana Per-
 cuna y que está le dijo que se le remita Certificado al
 Acta de la Sesión en que se hizo constar que habiendo el
 Alcalde se llevo a Casa la cantidad que antes nombró
 dijo pagada por varios conceptos y en fin dijo que
 lo cierto es que le recibió para pago en varios conceptos
 que lo que pagó fue una cuenta de Paulino Sumbel, que debió
 pagarse con dinero de la Carritiva que hizo la Diputación
 de lo del recibo de Luis Francisco Hernandez y en
 un caso de los casos concertos que lo merecen.

Obras

Don José García Puerto que se le Comisiona de Frutos
 ha hecho la elección de la Provincia de Coruña
 y se comunique a los de las Casas para los otros necesarios
 y como de no hacerlo que se haga el Ayuntamiento y se
 por la cuenta

El Secretario dice que para esto hay que hacer el plan
 provisorio,

Se acuerda también que se vea el terreno llamado a Miguel
 Sumbel Rodríguez y se le abone y que se le reclame el
 importe de la tierra que de allí se le cede a José Pina
 Verguez, Sumbel Menor Sumbel y Ant^o Carrojal.

También se acuerda que la cal que está algo de-
 repada y de la que ya se ha cedido alguna se cubra
 a cuenta de ciertos errores

Que se sigan a los deudos de predios urbanos en
 la Plaza de la República para que desde el
 (empuñados) sepa acorralo terminando en el plazo de
 ocho días.

Don Cesario López propone que se regulem a Pan
 Mareas y Mareas. - Manuel Borrero Lanza y
 Herederos de Pructura Juanes Borrero, que tiene
 su casa por cubrir a la Calle de Sumbel y Real

Guarda

para que los tapen levantado cuando necesen por lo pronto un par de helos de topia. Se acuerda D Jose fernan Puerto, dice que como no hay mas que dos carabinas, con tres los fuerdas se provea de un al que le falte como el de mis ex maunb, u acuerda Heu la aboratoria D Ceferino Lopez, que a los que hay que requerir para tapar los bucos a la Culla de Suelle, Real van Cura Meunas, Meunas, Manuel Roscoe Zama y Fructiano Guerrero Roscoe.

Cierre

a las veinte y uno teniendo otros asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se dio la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acto u firma, de ellos como se certifica



José Alvarez Hilario Mator

Miguel Mator

José Carrasas

Julian Mator

Antonio Guerrero

José Pareja

Antonio Chao

Ceferino Lopez

Miguel Rojas

Se non ordinaria celebrada el dia 6 de Noviembre de 1953

Presidente

D Felipe Alvarez Borrero

Sr. Concejales

D Hilario Mator

En la villa de Calamonte a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr.

D. Miguel Mateos Morcillo

" Fulcan Mateos Garcia

" Jose Carrvajal Morcillo

" Jose Garcia Puerto

" Ceferino Lopez Barrera

" Antonio Chacon Barrera

" Antonio Guerrero Berrena

" Federico Galan Caballero

Hecho D Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salan de Sesiones de esta D. D. Concejalato por la Concejalato que integra la Corporacion a efectos de en el presente Secretario el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura - A las diez y ocho de la tarde se declaro abierto el acto

Acta Se da lectura por mi el presente Secretario el acto de la sesion anterior quedo aprobada, autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de asuntos oficiales recibidos desde la sesion anterior dando todo por enterado.

Pagos La Presidencia expone: Que por la necesidad de hacer algunos pagos que no tienen consignacion se hicieron de empreritos con la anuencia de todos pero sin el acuerdo previo correspondiente y por tanto para la certificacion en el expediente de pago se ratifica el de los siguientes. Números - 3-1- Juan Lopez fragera y dos más para constitucion de Consejo de Palsa Rural, 10'50pts

9-2- Tomas Galan Hernandez, accidentado trabajo: 12'pts

22-3- Dietas delegados fabermada D Juan Ortega Cerin 120

23-4- " " D Antonio Porras Revas - 73'50pts

24-5- " " D Santiago Mateos pro Impresion - 9'26'30

25-6- " " D Miguel Reballa amaro - 66'40pts

43-7- Certificados antecedentes penales para juramento al juez Santiago Parbata Moreno Lopez - 90'00 (100)

69-8- D Felipe Alvarez, transferencia reunion de 2000pts de D Miguel Duran a la Com. Paven Sur - 6'25-

Se debe tambien abonar de Impresion, Concepto Reliquias de confirmacion interurbana y de Agosto - Octubre: 21'30

Presenta D Jose Carrvajal Morcillo en cuenta de gastos suplidos para el Ayuntamiento, en diferentes fechas y por diferentes conceptos, que se detallan

importante en finto noventa, cuatro pts. ochenta de
 que se acuerdan abonar en finto por lo siguiente
 Dos cubos nuevos para los pozos dulce y salado — 20 pts
 Un viaje con Corredore a Padaya — 41.75
 Un cuero para los bombas — 8.50
 Un viaje a Forromujal con Chaco — 18.00
 Dos Trajillones ant^o fueros, finta de las — 18.00
 Se acuerda tambien el pago de plus —
 por el convite a los Diputados Vergue, otros —

Presupuesto Dice el Secretario que el proyecto de modifi-
 cacion del Presupuesto ordinario para 1934, esta ter-
 minado, autorizado, y para el pto exponer al
 Publico, por lo que se ha a hacer el Presupuesto
 pero como le llamo la atencion el Sr. Alcalde
 sobre unas modificaciones indispensables, y en efecto
 es asi y hay que ser pendientes por falta de con-
 veniencia del actual, el mas que convenientemente me-
 noris, introducir las modificaciones y al efecto de
 la Comision de Hacienda proceder a ellas rapidi-
 samente para que se haga conforme a los ne-
 cesidades actuales y las del año en que va a seguir
 En virtud se acuerda que por la Com. de
 Hacienda a lo mas desde luego las modificaciones

Pago

Tambien dice el Secretario que en vista de la modifi-
 cacion del Seguro de Accidentes, hay que pagar
 ahora noventa, cuatro pts. noventa centavos, pero
 que la que no hay emigracion. Acordare
 abonar los de improbitud y que por el Presupuesto
 de 1934 se pongan los diferendos —

Censo Dijo exponiendo el Secretario, que habiendose
 campesinos recibidos los informes necesarios para la con-
 pte del Censo de Campesinos, es de urgente ne-
 cesidad la rapida formacion del mismo. Dice
 en primer lugar el curso de tiempo material

que se pide que él no afeche la responsabilidad de haberlo para que la Junta al igual que otra diga que esta mal hecho por culpa del Secretario, así se que surge citar a esta y que ella lo haga aun cuando por el trabajo material se busque un escribiente se acuerda buscar un escribiente y citar a la Junta para que lleve a efecto en comutido. Fue puesto que el alcaide Adolfo Acevedo Damayca, puede trabajar en los otros municipios y por hora de reunión de la Junta no sea los del trabajo que se va luego en amarrarse de la Junta por un papel para ello, después se haya por el mismo el Censo de república militar que hay que llevar a efecto. - abouando este trabajo se le conguacion se oficial hinporero.

Registro del
Cementerio

Antes exponiendo el Secretario que el libro registro del Cementerio lo tenía José Risco Hernandez, cuando era oficial de la Secretaria por un tiempo del alcaide D. Luis Hernandez Rabias, que cuando dejó de ser oficial de Secretaria, se dijo al alcaide que se lo reclamara, y que así se comutido que no había quedado para que se pidieran fechos, pero que se lo reclamara. Fue después ha dejado de ser tambien alcaide el Sr. Rabias que fue siempre el con-
y que esta es la hora que el libro registro del Cementerio no ha vuelto a Secretaria, no obstante se habra hablado en distintas ocasiones de este asunto.

Don Ant^o Guerrero Barrera, dice que el mal de saber de esto y que se no es cosa particular del Sr. Risco Hernandez debe pedirse y se no se hizo que se reclame oficialmente.

Vistos los expusiciones del Secretario se acuerda requerirle oficialmente

Ma. prof.

Don José Loren Puerto expone: Fue en la Junta

municipales figuraran abonados en prepos al tiempo de la provincia y que sus cuentas en esta materia que uno de cada uno los tiene recibidos y deben presentarse

Comision Le acuerda recomendar al Excmo. Sr. Diputado Sr. Puentes que se ha de hacer un viaje al alcalde y Sr. de alcalde y Paradesir para gestionar la traida de dinero para la obra por parte obreros y a un al cabo el tener traido a la de un lo cubra tambien

Sesiones Le acuerda hablar mancomun por telefono con D. Miguel Duran y tan pronto como sea posible la comision se celebre los dias a los dias siguientes

Farmacaceutico.- Pregunta al Concejal D. Jose Corvojal Morillo cuantos son los deberes del farmacaceutico titular para que como ha hecho valer sus derechos por la subida del sueldo, debe valer un deber y cumplirlos

Le dice el Secretario, que los unos y los otros estan regulados por el Reglamento organico de los servicios farmacaceuticos aprobado por el Ministerio de la Gobernacion en 16 agosto 1920 (folet al 2o) que hacen referencia al articulo 6º y al 15 N.º de 1928.- Para mayor cumplimiento de los concurrentes se da lectura a los articulos 11º al 11º inclusive del Reglamento en cuanto a deberes y al VIII y siguientes a cuanto derechos.

Enterados los concurrentes por unanimidad se acuerda oficiar al farmacaceutico titular para que ya que se le concedieron los derechos excepto sus deberes, se le den de al alcalde que punto que se le deben en un trimestre de 1932 de recibos facultativos y lo que va de año de recibos y recibos

Obras

debe primero prepararle y luego repigirle
 San Miguel Petros Florillo. - Hice constar que en repetidas
 ocasiones tiene hecho constar la necesidad y ur-
 gencia de que se ablye a Pura Flores y Lucias
 para para que ponga un canducen en responsabilidad
 la fecha de la Carta en que habia Requin Padilla
 hijo y la quinta parte o accion de la que ellos
 dicen que amenera suena y se en peligro inimi-
 mente

Vista la necesidad y urgencia y una vez desentendi-
 do se acordó dar un culto plano para que
 tiran las fechadas en suena y hecho que avien
 para que por el maestro Alarife y cum de punto
 se le diga la forma en que ha de levantar y si
 lo hacen a plano de horas lo paga el Ayuntamiento
 y se pone la cuenta de gastos.

Saneamiento de San Hilario Petros de que en distintos ocasiones
 se ha hablado de sanear las Casas cuyos edificios son
 a los Cortines y a hijos de Miguel Puerto Sanchez y
 cuantos gestiones se han realizado multaron infra-
 tusos, proponiendo como medio de sanear las Casas de la
 Calle de Ramon y Casal propiedad de Salvador Diaz de
 rros y otros que son las que hay que sanear así como
 las de la Calle de Largo Caballero que tambien son por la
 salida al exterior, se requiere a Manuel Custodio el
 Alarife para que por bajo de un cosa se haga una cha-
 borilla de desagüe de los cortines

Encontrando viable la propuesta de D. Hilario, y para
 cerciorarse de si es así y oportuno que esto pueda pro-
 proveer se acuerda, que antes de ser por el maestro
 Alarife y cum de punto lo que proceda

Trabaja.

Para seguir dando trabajo a los albañiles se acuerda
 dar los obras de reparacion de la Calle de Vicente del
 Ramon y Casal. (Puerto - Cementerio) y calle de

Jullu y Real y Fernando de los Rios en los
 reparaciones de los puentes
 de Antenas fuerbero de que seben arryteru
 tambien el Alborcan y el Camo de Florida.
 Se acuerda incluírlo en el plan de obras
 a los veinte y no habiendo otros asuntos de que trata
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando
 la sesion
 Aprobada que ha sido este acto a prou y de los
 como puntos certificar.



Felipe Morán Hilario Mateos

Miguel Mateos Cipriano Lopez

Patricio Guerrero Feliciano Mateos

José Cayón José Casapalá

Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada, diga no celebrada según se
 hace constar en la siguiente

Diligencia Para acreditar que no se celebra la sesión ordinaria
 correspondiente a este día por que a la hora de la
 misma se celebra el entierro del padre del Sr. de
 Alcalde D. Hilario Mateos fundador, citándose por
 tanto para el próximo día catorce como suplencia
 Calamonte 12 Noviembre de 1935

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del 12 celebrada en 14 Novebre 1933
Presidente

- D. Felipe Alvarez Barrera
 Los Concejales
- D. Hilario Mateos Gonzalez
- " Miguel Mateos Florullo
- " Jose' Carvajal Florullo
- " Jose' Garcia Puerto
- " Julian Mateos Garcia
- " Antonio Guerrero Barrera
- " Cesario Lopez Barrera

En la villa de Calamunte a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria el efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se expresan asi como de un el infrascripto Secretario al objeto de celebrar en 2ª convocatoria la presente sesion, repetida a la ordinaria del dia actual, que no se celebró por tener que partir el anterior el padre del Sr. de Alcalde D. Hilario Mateos Gonzalez

Apertura Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de lectura por me el infrascripto Secretario el acta de la sesion anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior plausos todos por entrada.

Denuncia

Se da lectura de un escrito denuncia contra D. Florio Carrero Rodriguez, autorizado en 13 de los corrientes por D. Juan Ant. Valentin Gonzalez, Ramon Lopez y seis más fundado en que ostenta dos cargos públicos incompatibles cuales son el de Maestro Nacional y el de Inspector de Carnes, que por ostender el primero no hace los servicios que requiere de el exige la Ley, con perjuicio para la salud pública por lo que ruegan al Sr. Alcalde, la suspensa en uno de los dos cargos por creer que asi es de justicia.

Don Jose' Garcia Puerto dice que dicha tra. no está a los honores en la escuela y no ostende sus atribuciones Don Julian Mateos que a via si es incompatible y se lo es que se proceda. Se acuerda consultarlos para se un voto resolver, si puede seguir de Veterinario

Seguro La prudencia manifiesta a hacer preciso el nombramiento de Médicos y Farmacéuticos, para los seguros de accidentes a Empleados, obreros municipales de la Campesina Plus Ultra

Obras

Siéntido convenientemente este asunto, se acuerda nombrar como tales Médicos a D. Emilianus Gámez, Jaime y Farmacéuticos a Alfonso Gajardo Noville

Don Miguel Mateos Noville, dice que D. Pura Noville y Noville, no ha hecho el derribo de la fachada, como se le ordenó, por constituir un peligro inminente, sino que solo había recalcado la tora y esto no puede quedar seguro, existiendo responsabilidades por el Ayuntamiento. Mas la obliga a llevar a efecto lo acordado, pues no puede admitir como se ha dicho por algunos que ella sea la responsable de lo que ocurra. D. Julián Mateos dice que uno de la responsable sea ella no quiere decir nada.

D. José García Puerto dice, que puesto que a esta hora le debe el Ayuntamiento el importe de un solar, no le debe tener por lo pronto la fecha, que cuando haya dinero se le pague y luego puede exigirse.

D. Antonio Guerrero propone que a los que vayan con expedientes a operarse al Hospital se les debe abonar el viaje, pues el cuando sea utado en Rada ya se ha enterado que a los que van de otros pueblos se les abonan. D. Julián Mateos dice que desde luego se han abonado los viajes a los que vayan al Hospital y ahora precisamente tiene en él la mujer Prudencia Puerto Verdano, y no puede ir a warla por carecer de recursos, por lo que deben darle quinientos pta y en el Presupuesto vigente consignarse cantidad apropiada para ello.

Se acuerda abonarle los quinientos pta y se consignen cantidad en los nuevos presupuestos.

Trabajos. D. José Corvoche Noville, dice que recibe quijol de que hay quien está trabajando en las obras

municipales con que sean necesarias y en cambio hay mu-
chos que no pueden sustentar en el formal sistema, y proponen
que se nombre la Comision que haga el censo de los muros
y lo menos necesarias, como se tiene acordado en otra sesion
y no a hirs.

Don Antonio Guerrero que se nombren dos individuos por el Ayun-
tamiento y dos por la Casa del Pueblo, que edimes ouyan los
Concejales que puedan

Se propone por lo menos necesarias a Pablo Galan Alvarez
y que la Sociedad nombre tres.

Don Jose Garcia Puerto, dice que se ofrese y lo que debe ha-
cerse se requir por ende la Luta y el que tenga quepa que
recurra al Proridute y ante pida la formacion del censo

Saneamiento

Dice D Hilario Mateos que sabe el saneamiento de
las Casas de la Calle Larga Caballeros cuyos espaldas san
a los Cortinales de Miguel Sanchez, ha observado que en
vez de hacer la Alcantarilla de desagüe por la Casa
de Manuel Cuetados, se de la salida por la nueva Ca-
lle lindando con la Casa de Luis Gonzalez, para resulta-
ria economica

D Miguel Mateos Morcillo cree que esta proposicion se
de Hilario Mateos ocasionaria dos gastos en vez de uno
Don Hilario Mateos que el lo ha visto y no se asi, que
debe ir la Comision de fomento y se canonice, y don Jose
Garcia Puerto dice que con la Comision debe ir el Cance-
jel o Jose Corugos.

Se vive

a los diez y seis y no cuando otros acuta de que
habian el Proridute diez por terminado el
acto, devando la sesion

Aprobada

aprobada que ha sido este acto a favor de
los que acuta a la sesion de que acuta

Felipe Alvarez Hilario Mateos

Miguel Mateos y Juan Mateos



DIPUTACION DE BADAJOZ POAMEX

Antonio Guerrero José García

Cesario López

Antonio Chacón

José Carrasquilla

Miguel Rojas

Diligencia

La junta y el Secretario para hacer constar que por celebrarse hoy las elecciones de Diputados a Cortes no puede celebrarse la sesión ordinaria en el día que tendrá lugar el próximo de H. martes.

Calamante 19. Noviembre 1933

Miguel Rojas

Sesión ordinaria supletoria a la del 19. celebrada el 21 Noviembre 1933

Presidente

D. Felipe Álvarez Barrera

Los Concejales

D. Hilario Mateo González

" Miguel Mateo Morillo

" José Carrasquilla Morillo

" Julián Mateo García

" José García Puerto

" Cesario López Barrera

" Antonio Chacón Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Álvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan arriba de mi el infrascripto Secretario al efecto de celebrar en 2ª convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del día y nueve que no pudo celebrarse por coincidir con las elecciones de Diputados a Cortes

Apertura

Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura por mi el Secretario al acto de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y supo.

Veterinaria

uicias oficiales recibidos desde la sesión anterior pleureto los por entradaf.

En la sesión anterior y para resolver acerca de la denuncia presentada por varios vecinos contra a J. María Corrales Rodríguez, por el desempeño de dos cargos que consideraron incompatibles, que no atiende y que no debe permitir los sueldos, se acordó elevarlo a consulta para resolver en definitiva, se puede continuar de Veterinario o no. A este respecto dice el Secretario que no se ha hecho la consulta, por que como ya en otras ocasiones. Ayuntamientos anteriores se ocuparon de este asunto y lo consultaron respecto los antecedentes siguientes

En 19 Marzo 1928. - Presentó dicha Srta. un escrito, renunciando el sueldo como tal sueldo por los Profesores de Higiene pecuaria y de carnes para permitirlos en forma de gratificación, mientras lo considere oportuno. En la sesión del Pleno de 27 de dicho mes se acordó por mayoría absoluta acceder a la petición. Para ello se usaron la P.O. de 3 Abril 1928. - En dicho escrito disposición alguna de carácter general que prohíba a los Profesores Nacionales dedicarse en horas libres al ejercicio de otra profesión, por el contrario se renuncia las expresiones del art. 147 de la Ley de 1887. que dice "Que el ejercicio del Profesorado es compatible con el de cualquier profesión honrosa que no perjudique al cumplimiento de sus deberes".

R.O. de Marzo 1930. - de la Dirección General de 1ª Enseñanza y Superior de 16 Marzo a Tovar que hace compatible el cargo de Maestro Nacional, con el de Agente Comercial o cualquier otra profesión honrosa, habida cuenta de que se ejerce en horas compatibles con la escuela.

En 25 de Noviembre 1930. - En consulta al Abogado del Estado a Eduardo Cerezo, contestó que no existe incompatibilidad con los cargos de Maestro Nacional y Veterinario Titular y que en absoluto no existe responsabilidad alguna

para el Ayuntamiento, que nombre Inspector Veterinario a un Merito de Escuela.

Ademas existe el precedente de que el referendario todas las haberes y emolumentos de los distintos Inspecciones en el derecho de reconocimiento de corderos a domicilio, se hizo un calculo y solo se le aumento un tanto provincial, que la Inspeccion acepto, en haber puesto objecion alguna y aminorando se le adecuara que merec nada ha dicho aun conociendo la orden de 5 de Julio de 1923 fecha del 19. del Ministerio de Agricultura, para que se le pague a los Veterinarios en carácter preferente, y la disposicion de 27 de Sept. y aclaracion por este Ministerio posterior, de cuyo por lo que no se consulto hasta no hacer estas aclaraciones.

Don Jose Carrapel dice que por lo respecto a sedes que se venen otros veterinarios habra de ir a ver al Ayuntamiento, y por ello seria preferible que continen cobrando un concepto de gratificacion.

Los demas de Comisarios dicen que como las gratificaciones estan prohibidas y se tiene tenidos en cuenta para que no se den en este Ayuntamiento, debe manifestar al Cere a esta fin, que se aumente la vacante.

Recordandose que en la plaza, de la de Veterinario Titular Farmaceutico - Se le carta que el Farmaceutico Titular no se le notifica el acuerdo del 6 del actual para que se pida a los ayto. que intermedia el Reglamento organico de servicios farmaceuticos de 16 de Agosto de 1930, se acuerda que se le notifique dicho acuerdo

Sanseamintos - Con respecto al derogue de los cortineros que son a espaldas de Cuellas de Corps Caballero y de que tanto un nuevo impuesto, se ha visto ya por una Comision y un merito albañil se haya el derogue por la Cera de Jovencos Luchadores que se por donde debe hacerse, requirandose al efecto al dno de dicha Cera

Viaje

A propuesta del Consejo de San Lorenzo Puerto se acuerda que mañana vaya el alcalde, 1.º D. de Alcalde D. Antonio J. P. y Bedoya para ver a D. Esteban de S. para seguir con el trabajo a los obreros parados, que cubren el 5.º Promete de la J. de S. y vean en que estado está lo del recurso del Ayuntamiento de 1922 según 18.000 pesetas pendientes de pago

Vías públicas.

D. José Lorenzo Puerto propone que se notifique a D. Esteban de S. Caballero River. - Antonio Barrera. - Julián Barrera. - Pedro Borrero. - Pablo Borrero. - Domingo Borrero. - Domingo Borrero, dueños de edificios en la Calle Largo Caballero, cerca la esquina de la Calle de Guillen, Real y la de Fernando de los Ríos que en el impasable plazo de 8 días según el acuerdo que comprende los fachados de los edificios y caso de no hacerlo lo mande a hacer el Ayuntamiento y le pague la cuenta de gastos.

A Manuel Solano Cadena que se le pida de 48 horas para que haga el presupuesto de la fachada de un edificio en la Calle Largo Caballero, en condiciones que para el agua que como esta hoy es un peligro para que a cualquier hora corra peligro, con igual especificación. - Aprobándose la proposición por unanimidad.

También dice que hay muchos puntos para los hilos de los cables del alumbrado que están en los acorados interceptando el paso y que deben desaparecer estos, colocar palanquetas en los fachados, que se vea si hay necesidad de ellos y como centro que se notifique a la Central para que se quite. Don José Carrasco propone que se quite que D. Simón Polanco no tiene echado el acorado del corralón que hay en la Calle de los Moros Viejos, como el corralón que se le notifique para que lo quite echado en término de 48 horas; que tampoco se ha echado el acorado de San Pedro en un caso de la Calle de Pablo Borrero y punto que ya se le ha notificado para que lo quite echado en el término de 48 horas.

últimos pleros de 24 horas. - Como igualmente debe dar cuenta por
de 8 horas a Lorenzo Hernandez por este pora que este de
de la Calle de Ramirez, Cajal y por ultima que a la de 48
horas tambien a Donatone Carvajal pora el de este
fines de su propiedad en Calle Fernando de las Pias, todo
con aporrobamiento que de no haberlo lo haga el ayuntamiento
mante, le pora la cuenta de gastos

Sea tambien que en plenos avaros de la Calle de Corta-
bal Cuben para un sueldo hecho Ferris finca Porras
que van si o no el ayuntamiento y caso afirmativo que
se le haga quitar

Que no abitan los bandedos anteriores segun los sucesos in-
terceptando los via publicos con objetos y vertiendo aqui
los curros y el lavado, por lo que debe echarse en bandedos
para que esto desaparezca en termino de 48 horas

Se aceptan las proposiciones que acuerda en cumplimien-
to en todos sus puntos y que a hecho tambien un
bandedo haciendo saber que a su provocado el plero a
prontacion de señalamientos de baya hasta a 10 de

Junio, maxime cuando con pora lo que ha cumpli-
do este deber

Silos

En virtud a que hay muchos silos cerrados que con-
tienen de las aguas ha bajado el nivel y queda
un hueco que constituye un peligro por el tran-
sito publico, que se haga por el ayuntamiento una
reparacion de los que estan en este estado y se
revelen con corra o retin y fierros hasta se-
parlos a nivel del piso

Obras

San Antonio Guerrero propone que se haga la accion
a la Charca del abierro para evitar que a la vez
las aguas que surgen hacen mucha falta a los cerros
y Primavera

Sea Antonio Charca sea que se de muchos mas
cerros a par el paso de la Calle de Cortabal

Calam, que en la forma que este es un peligro inminente y una responsabilidad para la empresa por lo que se han acordado en esta sesión de la siguiente manera.

Sierra
Aprobada

A las veinte y no terminados otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, levantó la sesión aprobada que ha sido este acto de firma de que se el Secretario certifique.



Felipe Morera	Hilario Mateo
José María Morera	Cesario Lopez
Antonio Chacón	Antonio Guerrero
José Carvajal	Miguel Mateo
José García	Miguel Morera

Sesión ordinaria celebrada el día 26. Noviembre. 1933

Presidencia

D. Felipe Morera Barrera
Sr. Carvajal

D. Hilario Mateo González

" Miguel Mateo Morillo

" José Carvajal Morillo

" Julián Mateo García

" José García Puerto

" Antonio Chacón Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

Cesario Lopez Barrera

En la villa de Calamonte a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunió en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los concejales cuyos nombres al margen se expresan, asistido de mi el Sr. Alcalde D. Felipe Morera Barrera en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura. - A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta
 Disposiciones
 Toda lectura por mi el infrascripto se contenta el acta de la sesion anterior queda aprobada, a continuacion seguidamente se leyeron la correspondencia y despues de los oficios recibidos desde la sesion anterior de donde nada por interes.

Saneamiento
 Para el saneamiento de los Casos de la Calle de Largo Caballeros, cuyo fachada da a los Cortes de Miguel Sanchez Rodriguez, se acuerda requerir a Manuel Custodio para hacerle saber que por un caso ha de ser donde se haya de alentarle a ser que, tan pronto el Ayuntamiento cuente con fondos para ello

Via publica
 Se acuerda ver en que condiciones esta el umbral del acceso en la puerta de San Juan, Calle Cortes del Colan, para volver lo que preceda.

En virtud de que Manuel Borrero Lama, se niega a hacer la obra por que a le ha requerido se acuerda que los que vayan manana a trabajar a aquella calle que empiecen a abrir los caminos y se haga la obra que le pida la cuenta.

Como el Termin Puro Puerto tambien se niega a echar el acceso en un fachada de la Calle de Pablo Lopez, se empiecen a armar los materiales y se le pida el acceso por donde la cuenta se quite.

Reparto
 D. Jose Garcia Puerto, propone que se mande a la brevedad posible al oficial de Hacienda encargado de la confeccion del Repartimiento de Utilidades del ayuntamiento de Emilio Borjulat, los relevamientos que infrase para el desempeño de su cometido.

Se acuerda requerir a los vecinos Juan Lopez Goyena Antonio Jueros Borrero, Manuel Garcia Borrero como causados, de los Caballeros que hay en el pueblo, para que hagan la relacion nominal de los vecinos que tienen caballerias y los datos de ellos y funden en el acta tambien los datos de las demas clases

de y cuando, forasteros con poca abstracción, se les
liberó por los Guardias y personas que a cosa computada
y necesarias.

Expediente

Don Miguel Mateo Florillo dice que hace ya tiempo se
tiene solicitado que se instruya un expediente por las res-
ponsabilidades que puedan deducirse de los cuentas municipales
de 1932, y hasta el fecha no se ha hecho el señalamiento

de la cuenta que se tiene en lo que es cosa de él, pues
lo que me recuerda es hacer los cuentas, y estas están
hechas desde el mes de Julio últimos, y pasado el pla-
zo de oposición al pueblo, la Comuna se acuerda y
la que debe exponerla y emitir dictamen, del que
se deducirán las responsabilidades que haya lugar
esta supuesto a hacerlo y hasta tiene con la comu-
da la nota de los acuerdos para ver cuales cosas se
han efectuado con acuerdo, otros etc, deducir la
responsabilidades que se quieren averiguar, pero debe
de a la explanation de trabajo, no se ha podido terminar
y como es urgente remitir al Padrón de Urbano, hasta con-
tratarlo, que falta que sacar estos y los documentos, que se
terminar esto y mandarlo pronto que sea el plazo y
quiere evitar responsabilidades.

Don Miguel Mateo dice que este asunto es que no se
trabajo lo debido en su oficina y se precisa que para
la seran pronto este terminado el expediente.

Se hace el señalamiento que a día este pues todo sobre el
abrumador trabajo que se ha llevado a efecto y que se
trabaja muchas mas horas de lo reglamentario, pues
por un error mas se ha venido dando ha estado el
toda la mañana trabajando hasta después de la día
y una tarde en la misma tarde la tarde se señalamiento
Aun acordando que los daños no debe haber algún

esto me abstante y puesto que él es el primero
que tiene interés en hacer el expediente se sea deducir

las repamchulidades, y pordre requiriente con ellos.
don Jose forua Puerto sea que lo que se acuerde se cum-
plira, para notificar a los interesados, y en lo sucesivo al
sea siguiente, depende lo que haya que hacer, ha-
ciendo las notificaciones requeridas.

Cierre

A los veinte y tres de Noviembre no habiendo otros asuntos a tratar
levanto la sesion

Aprobacion -

Aprobada que ha sido este acta y forma, en lo que

Felipe Alvarez Hilario Mateos

[Signature]

Julian Mateos

[Signature]

Antonio Chacón

Antonio Guerrero

[Signature]

Cesario Lopez

Juliano Galan

José Carbajal

Miguel Rojas

Sesion extraordinaria celebrada con urgencia el 28 Nbre. 1937
Presidente

1. Felipe Alvarez Barrera
2. Los Concejales

3. Hilario Mateos famueler

4. Miguel Mateos Morillo

5. José Carbajal Morillo

6. Julian Mateos forua

7. Jose forua Puerto

8. Antonio Guerrero Barrera

9. Cesario Lopez Barrera

En Calamante a veintiocho de Noviembre
de mil novecientos treinta y tres previa
convocatoria con el caracter de urgente
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Felipe Alvarez Barrera, y reunidos en
el Salón de actos de estos Cabos Concejales
los Sr. Concejales cuyos nombres al
margen se expresan al objeto de celebrar
la presente sesion extraordinaria.
Siendo la hora de las once y habiendo con-
currido numero suficiente de los Concejales por
tenor acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto



proprios que como a los dos concurrentes cuenta por la cédula de notificación el objeto de la presente sería no es otro que el de darles a conocer el contenido del oficio de la Veterinaria Titular fechado ayer en el que se ve que acata la orden de cese y declara la responsabilidad por lo que pudiere ocurrir.

En vista de esta actitud, dada la época de invierno de cordas y dada el caso de que dicha Srta. se ha marchado hoy a Badajoz según ha podido informarse, como por la índole de su servicio no pueden quedar abandonados tan pronto se tenido conocimiento de ello, se puso al habla por teléfono con el Profesor Veterinario D. Juan Bravo Villegas, de Mérida, quien desde luego se ha ofrecido a prestar los servicios necesarios siempre sea con el carácter de interino, por lo que propuso a la Corporación se proceda a nombrar a dicho Sr. como tal interino, ya que se tiene la seguridad de que ha de aceptar y ha prometido venir de un momento a otro para empezar a ejercer hoy. Soy Miguel Matías Morillo, hace ver que como según Srta. el admetido Maestra Nacional y ha abandonado la escuela que no ha abierto hoy, se ha de dar cuenta de ello a la Inspección provincial de 1.ª Sección.

La Presidencia le manifiesta que como sería extraordinaria para resolver lo de la Inspección Veterinaria no debe tratarse de otro caso sin perjuicio que el tomar las medidas pertinentes.

Enterados los concurrentes de cuanto ha expuesto el Sr. Presidente, y dado la necesidad y urgencia del caso por unanimidad acuerdan nombrar como tal Inspector Veterinario municipal interino el referido D. Juan Bravo Villegas, al que se abonaran los derechos que devenga y como ya se ha presentado utilizando un Antanum de servicios públicos de Mérida se le abonen los gastos de locomoción.



A la hora de las doce y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión

Aprobada que ha sido este acta se firmó y de ello como Secretario certifico

Felipe Alvarez

Antonio Chacón

Miguel Mateos

Julian Puerto

Antonio Guerrero

Antonio Chacón

Adolfo Gallego

Miguel Rojas

José Carrizosa

Cesario López

José Carrizosa

Sesión extraordinaria urgente celebrada el 1º Diciembre 1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera
Los Canyales

D. Antonio Mateos González

" Miguel Mateos Morillo

" José Carrizosa Morillo

" Julián Mateos García

" José María Puerto

" Cesario López Barrera

" Antonio Chacón Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Felipe Alvarez Barrera a reunión en el Salón de Sesiones de estos Cabos Concejales por los Canyales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente

Siendo las diez y siete y habiendo concurrido número suficiente de los Canyales el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso que como a los Los Concejales constituido por la cédula convocatoria al objeto de la presente reunión no

es otro que el de darles a conocer oficialmente el contenido de la Comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 1651 de 29 del pasado, entregada por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil la noche del 30, ordenando que con toda urgencia se haya nuevamente cargo de la Inspección de Higiene pecuaria Sr. María Carrato Rodríguez, advirtiéndome de la responsabilidad que pudiera haberme por la determinación del caso en el lapso de tiempo en que no he hecho reconocimientos. Solicitando certificación del acuerdo del nombramiento de dicha Srta, habiendo en que figura en el Presupuesto, y forma en que figurará, y por último que terminado el expediente al caso se le remita igualmente.

Al esto he de significar a Vds. - dice el Sr. Alcalde - Que en oficio núm.º 500 de la propia fecha y por igual caudato se manifestó al Excmo Sr. Gobernador Civil, los casos por que a dicha Srta. se le acordó al caso, que no se interponga persona la reconocimientos de carne, por que dicha Srta. vino el 27 por la noche, el 28 por la mañana, y pues cargo interinamente de la Inspección de Juan Bravo Villegas y que a le remitirán los documentos reclamados, y seguidamente en oficio n.º 501 se le ordenó a Sr. María Carrato se hiciera cargo nuevamente de la Inspección.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario se lectura íntegra a un escrito presentado hoy por Sr. María Carrato Rodríguez, en replica de la replicación al acuerdo al caso para en un caso interponer el recurso en tiempo hábil. Así como se otro escrito denuncia presentado por don Juan Bravo Villegas contra Sr. Manuel Gómez Rodríguez, también Veterinario establecido en Florida y que además tiene otro establecimiento igual en este pueblo, para que se le cree este último, toda vez que según la legislación vigente solo puede tener abierto a igual de un establecimiento.

En cuanto al primer extremo. - dice la presidencia -

no hay que tomar acuerdos, y solo se reduce a darles
 conocimiento oficial ya que se hechas todos estan en por-
 muris de lo ocurrido: Ahora bien en cuanto al
 merito de repeticion de acuerdo, solicited por D. Maria
 Corrales y el de denuncia de D. Juan Bravo, contra
 D. Manuel Gomez, puede tomarse.

Entrados los concurrentes y puesto que pasado
 mañana sea tres hay que celebrar sesion ordi-
 naria y en ella se puede resolver una vez el-
 tudial los dos casos, con conocimiento de causa, y
 acuerdo por unanimidad que mañana sabido
 del vagan a Badajoz el Sr. Alcalde D. Felipe
 Alvarez y Regidor Sindico D. Miguel Mateos a
 consultar los dos casos con el Abogado asesor del Ayun-
 tamiento D. Eudoro Cortes, a cuyo fin vien pro-
 vintas del oficio n.º 1651 del Excmo Sr. Gobernador Civil
 ordenando la repeticion, de la denuncia presentada
 contra D. Maria, oficio notificado al caso, oficio
 en que lo acepto, solicited de repeticion al acuerdo,
 y de la denuncia de D. Juan Bravo contra D. Manuel
 Gomez, cuyos documentos devolviran una vez los haya
 visto el abogado para la consulta.

Siendo las diez y nueve y no teniendo otros asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, luan-
 to la sesion

Aprobada este acto se firmo y se dio certificacion
 Felipe Alvarez Hilario Mateos
 Miguel Mateos ~~Antonio Chacon~~
 Antonio Chacon Jose Garcia
 Antonio Guerrero Cesario Lopez
~~Miguel Mateos~~ Jose Carbajal
 Eudoro Galvez



BOGOMEX
 DIRECCION DE EXTENSION

Sesion ordinaria celebrada el dia 3-Septiembre-1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera

Los Concejales

D. Honorio Mateos Gonzalez

" Miguel Mateos Morillo

" Feliciano Mateos Garcia

" Jose Carrvajal Morillo

" Jose Garcia Puerto

" Cesario Lopez Barrera

" Antonio Chacón Barrera

" Federico Gastón Caballero

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. que integran la Corporación municipal cuyos nombres al margen se expresan asentados en mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura

Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de lectura por me el Secretario a los actos de la sesión ordinaria de 26 del pasado Mayo, extraordinaria del 28 del mismo y 1º del actual, fueron aprobados, autorizados

Veterinarios

En la sesion extraordinaria del dia primero se quedó pendiente de resolver, sobre la proposición del accionero del Cero a D. Maria Carrato Rodriguez, solicitada en escrito de aquella fecha, y el escrito de renuncia presentado por D. Juan Bravo Villegas contra el también Veterinario de Herida D. Manuel Jaime Rodriguez para que se le reserve el establecimiento de Veterinario que tiene en este pueblo toda vez que tiene otro establecimiento en Herida, unico que puede tener por ser el pueblo de un segundo, residencia

La presidencia expone: Que como consta a los concuerdos extirpados el, el Sindicato en Badajoz, consultando este asunto con el Abogado Sr. D. Teodoro Cochero Sanchez a quien le llevaron la documentación con ellos relacionada y como no pudo contestar en firme hasta que no estudiase los casos, lo dejaron allí todos los documentos, quedando en que les consultaria con los co-

Decisiones de cada caso

En su virtud se dejan estos asuntos pendientes de resol-
ción para darles las que acuerde el Abogado menor.

Pago.

Se aprueba la cuenta de gastos del viaje hecho a Pa-
daja por el Alcalde y Regidor Sindico y u acuerdo el pago
de las treinta y siete ptes cuenta etc de su importe

Cuarenta

Por el Secretario a dá lectura de facturas presentadas por el
maestro herrero Segundo de los Plies e hijos e trabajos he-
chos por cuenta del Ayuntamiento comprueva de los años
1931/33 cuyo resumen es el siguiente:

Año 1931 importe la cuenta	95'20/100
" 1932	480'05 "
" 1933	84'20.
Total de los tres años	659'45"

Campo en la mayor parte, pertenece a otros municipa-
les y en ellos como en lo demás fue el Alcalde en sus-
tento por procuramiento de Luis Fernandez Talas, quien
cubría y pagaba un por cuenta de ello a la Corporación
no es posible de momento ver, se el Alcalde de los otros
fordi o parte y que pago, dependan por tanto este asunto
para confrontarlo con los documentos de contabilidad

Pósito

Se al Secretario que como el pósito viene el treinta y uno
de este mes y han jugado muy poco, se han preciso hacer
bandos apremiantes para el pago, haciéndoles ver la necesidad
de que lo abonen en pleno reglamentario y de los perjuicios
que le ocasionará la morosidad.

Se acuerda hacer los bandos.

Proposición
Cajida aceituna

Don José María Puerto, pide a dá lectura a las bandos
firmados por el Jurado mixto de Olivicultura para la cajida de
aceituna, que se publican en el B.O. de 11 de Abril último
y ruega al Alcalde que los haga cumplir, pues dando
trabajo equitativo en estos terrenos algo abanicará la
grave crisis de trabajo existente

Don Miguel Mateos propone que el Alcalde reúna

una comision de patronos, obreros, para que esta
pongan las bases para la fijacion de mas equitativo punto,
con el mayor numero de personas.

En su vista se acuerda echar desde luego un bando
haciendo saber las bases fijadas para estos trabajos, y auto-
rizar al Sr. Alcalde para que recome Patronos, Obreros y
peyos cuantos gestiones considere necesarias.

Licencia

El Sr. Alcalde dice que como a todos cuenta se encuentra
algo debilitado de salud, por lo que solente a la cuenta si-
cunera requiere sea por cuatro dias sus negocios, de que si el
primer inter no estuvieren bien los pinta que por lo mu-
tuos. Se acuerda concederle la licencia a la forma que
lo solente.

Escuela

En vista de los queja que viene dando el maestro
Nacional D. Ricardo Marquez Zabara, de las pésimas
condiciones que reúne el local escuela de niños "B"
de que esta incomoda, y de que los alumnos se arruinan
del local se acuerda a hacerse lo indispensable, para
que los niños no padezcan tanto frio; teniendo en cuenta
que los altos de la Com. que habita D. Federico Salas
Caballero, según informes reúne muchos mejores con-
diciones, se acuerda oficiar al Presidente del Con-
sejo local de 1.ª instancia, para que recome a este
verben el local e informe de su procedo o no el
traslado a dicha Com., a la mayor brevedad.

Obras

Don Cesario Lopez Barrera, expone: Que como se
esta empiedrando la Calle de Ramon y Cajal, y a la en-
trada de esta hay un albañal por el que vienen inmie-
sias y aguas sucias, que no solo es un peligro para
la salud publica sino que ademas el agua estropea el
empiedrado e inutiliza el tránsito, se hace precin-
cuna especie de alcantarilla o atarjea subter-
ranea para evitar estos perjuicios. Visto la necesidad, con-
vienen de esta obra por unanimidad acuerda hacerse

Cierre

procurando la economía y solidez
a las veinte, no teniendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminados el acto, levantando
la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto a forma, de ello en
testimonio certifico



Hilario Mateos

Miguel Mateos

[Signature]

[Signature]

Federico Galan
Antonio Guerrero

José Carrasjal

[Signature]

José García

Antonio Chacín

Celestino Lopez

Miguel Vogel

Sesión ordinaria celebrada el día 10 Diciembre. 1933

Presidente

D. Hilario Mateos González
Sr. Conyales

D. Miguel Mateos Morillo

" Julián Mateos García

" José Carrasjal Morillo

" José García Puerto

" Antonio Chacín Barrera

" Federico Galan Caballero

" Celestino Lopez Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a diez
de Diciembre de mil novecientos
treinta y tres, previa convocatoria
al efecto, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde en funciones D. Hilario
Mateos González, se reunieron en el
Salón de Sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los Sr. Conyales y Sr. Conyales
los Sr. Conyales y Sr. Conyales
los al margen se expresan asuntos
de mi el infrascripto Secretario al
objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día

Apertura

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto
el acto

Acta

Se da lectura por el Secretario al acta de la sesión

Disposiciones

anterior quedó aprobada y autorizada
seguido se leyeron la correspondencia, disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior de donde todas por enteradas.

Escuela

Por el Secretario se da lectura de un oficio del Sr. Presidente del Consejo local de 1.ª Buenavista fecha siete del actual en el que manifiesta, como contestación a oficio de esta Alcaldía de cuatro del corriente, para que en vista de los quejos que da el Maestro Nacional de la escuela de niños n.º 2 de Ricardo Márquez Fabroy se le permitiera concurrir al local, en que se hace imposible de otro, se viene por el Consejo local, lo alto de la casa en que habita el Maestro Julián Caballero, e informarse de las condiciones para se pueda trasladarse allí la escuela. Que examinado dicho local por este Consejo de su presidencia, informa que no reúne las condiciones necesarias para la mínima primaria, indicando algunas cosas principales como son: el local no es de forma rectangular, no tiene la medida superficial para una matrícula de cincuenta alumnos, que es de 1.25 metros y 5 metros cubios de aire por cada niño, la altura mínima que se precisa tiene que ser de cuatro metros, además se encuentra la entrada por las dependencias de una habitación contraria a la moralidad y la infancia, por lo que no se podrá construir a los niños de la feligresía marqués, Don José María Puerto, sin, que en vista de las primeras condiciones que dice el maestro reúne la escuela de niños n.º 2, se requiera al dueño del local para que lo rectifique y de no hacer se denuncie al Consejo provincial. Dice el Secretario que esto ya se había hecho y tanto el dueño como el arrendador se negaban a hacer toda clase de rectificación con la virtud por unanimidad se acuerda que se denuncie al caso al P.º del Consejo provincial.

Cuarenta

Se acuerda se da lectura por el Secretario, de una cuenta que el cuatro del actual presenta a S. E. de la Real, con contumacia, de la anterior de la que se dio cuenta en la sesion anterior del dia tres, en folio n.º 19' 12.ª p.ª

Otra

Se acuerda se da lectura por el Secretario como lo anterior. Don Miguel Mateo Morillo, da lectura de una carta que le dirige el Procurador de Justicia don Manuel Martiñena Gutierrez fechada el 7 del actual, manifestando la choca el silencio en el pago de la cuenta, por la que se contra el Alcalde Sr. Rabiel, y que si en un mes de tres dias no se hace efectiva, pedirá el apremio firmando la cuenta, y se trasladará a esta con la Camara del Jefe de instrucción para el embargo.

Como ya se le cuenta a la anterior en que pedía por honorarios, y se le daba los recibos, y ademas manifiesta el Consejo don Jose Carvajal Morillo que ya a hallado el caso el abogado don Martin Gurbel de Guiz, explicandole la tardanza.

Por unanimidad se acuerda escribirle adjundamente, dandole cuenta de lo que hez, sobre el particular, y fan punto a cubrir se le abona.

Obras

Se acuerda que el Sr. D.º se quite del labor que tiene Portolame Carvajal Ruiz, en la Calle Fernando de los Rios la tierra que se echo encima del corral que el tiene allí, mandandole un oficio para que de recien, medien y des de la mañana se perrame a precionar la operacion, para que no pueda despues alegar que con la tierra se lleven corrales del vecino.

Proposicion

Instipar a Orduña James Cordes para que echo el acuerdo de un Com. en la parte correspondiente a Calleja don Jose Carvajal propone, que el local del Ayuntamiento en que se encuentra deputada la cal, se limpie y habilite para dar albergue por los noches a pobres transeuntes que con frecuencia no tienen donde recogerse.

que es un acto humanitario, y respecto a estos tiempos han creído
 de vez en cuando que tiene parecer esto como ne-
 cesidad general y se acuerda depositar a criterio del alcalde
 de acuerdo requerir a los elaboradores del vino para el con-
 cierto del arbitrio o cubrirlo sin concierto u no u hacer
 para que este hecho antes que finalizar el año

Vinos

Cerdos

Tambien se acuerda echar un bando haciendo saber al
 vecindario la obligacion que tienen de dar cuenta a la alca-
 dia con veinticuatro horas de anticipacion, de las curdy
 que hagan de sacrificarse a dommitis, y proveer a las
 autorizaciones, con el fin de que se tengan los rreuno-
 comientos en vivo, el dia antes y el reconocimiento de
 la carne tambien a dommitis conforme a vega matam
 bajo aforamiento que el que no cumple esto se
 le imponda la multa de cien pesetas.

Reparto

Seguidamente se procede a la designacion de los vocales na-
 tal de las Comisiones de evaluacion, parte Real y Personal,
 para los efectos de la confeccion del Repartimiento a que se
 contrae la seccion decimo tercera, Capitulo V. Titulo IV-
 libro II del estatuto municipal de 8 de Marzo de 1904, que
 se leida integramente

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto
 a la Corporacion los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquias.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por

orden de mayor a menor cuota, conformada de
domiculados sujetos, fuera del término

F) Padron municipal de habitantes, del término
Examinados, entijados todos los precedentes documentos
que son: Repartos de la contribucion territorial por
Rústica, Padron de Edificios, Salones, Matriculas
e Industrial, y el empadronamiento general de habitantes
procediendose inmediatamente a la designacion de
los Vocales en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la
Parte Real del Repartimiento

- D. Benigno Gajardo, y Gajardo mayor contribuyente
por rústica, domiciliado en este término
- D. Ana Gumener Lopez, mayor contribuyente
por Rústica, domiciliado fuera del término
- D. José Macias Gajardo (mayor) mayor contribuyente
por Urbana domiciliado en el término
- D. Miguel Macias Salasno mayor contribuyente por
Industrial, de Comercio

Se hace constar que no existe el arbitrio municipal
autorizado por el apartado C art- 180 del decreto mu-
nicipal, ni las Intubades enumeradas en los apartados
e- f- g) del art- 183 de repetido Estatuto.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la
Parte Personal del repartimiento

Porroquia única

- D. Francisco Gajardo, Gajardo contribuyente por Rústica
residente y domiciliado
 - D. José Novella Pico no por urbana ni industrial
 - D. Fulvia Garcia Figueroa no por industrial
- Para la designacion de estos vocales se ha procedido
de la ya designados como mejores contribuyentes en
la Parte Real corriendo la escala de cuotas.
Heche la anterior designacion, acordose que a mayor

pública de numerar, conforme preceptos de última paraja
del art. 489 del Estatuto.

Guerra = A los veinte, treinta y no teniendo mas asuntos a tratar el Sr.
Presidente se portomunido el acto, levantó la sesión
Aprobación aprobada que ha sido esta acta a forma y se elle certifica.



Hilario Mateo Miguel Mateo
Juliano Mateo
Pedro Galan Antonio Guerrero
Jose Garcia Antonio Chao
Jose Carrasquilla

Sesion extraordinaria celebrada el 13 de diciembre 1955

- Presidente
D Hilario Mateo Garrate
- Concejales
D Miguel Mateo Florullo
Jose Carrasquilla Florullo
Juliano Mateo Garcia
Jose Garcia Puerto
Cesario Lopez Barrera
Pedro Galan Caballero
Antonio Chao Barrera
Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a trece
de diciembre de mil novecientos trein-
ta y tres por una convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Sr. Mateo
en presencia de Hilario Mateo por
refer, se reunieron en el Hotel de
Sereno de esta Corporacion los
Concejales cuyos nombres al margen
se expresan en virtud de que el Sr.
Presidente Secretario al objeto de
celebrar la presente sesion extraordinaria

Apertura) A los diecinueve el Sr. Presidente declaro abierto el
acto y expuso, que el objeto de esta sesion era
resolver los tres asuntos anunciados en la convocatoria

Reparto

por el orden siguiente:

desde la Prorrogativa que cuando estuvieran en Padoja el día diez del actual, hallaron con D. Antonio Parroco Rodríguez, D. Emilio Pragalat e Silva, funcionarios de Hacienda nombrados por el Sr. D. delgado de Hacienda para la confección del Reparto de las utilidades del año en curso, que intervienen a receipt los datos, con el fin de llevarlos algún que se hacen falta, quando en definitiva se que habian de cobrar por el trabajo.

Los datos se pidieron 950 ptes, mas los gastos en tramitación y sueltos, dejando hecho el fecho oficial para lo sucesivo. Como no habian hablado de este asunto con la Corporación no puedo quedar nada hecho en definitiva, para tratarlo en este acto.

Después de este punto y considerando de necesidad el fecho, se acuerda, que se haga abonos de los 950 ptes y 100 en redondo por honorarios y sueltos, y como pudiera darse el caso que después del período de reclamación tuviesen que hacer alguna modificación esta se de cubrir a un crédito de los 950 ptes, si los que a reservar 250 hasta que se purgen al crédito, por lo que solo han de abonarse antes de fechar al crédito setecientos ptes.

Como este viaje al alcalde fue preciso e importante se acuerda abonarle los gastos hechos que son veintidos ptes.

Escuelas

de cuenta de un oficio del Maestro Nacional de la escuela de niños n.º 2.º de Ricardo Florzif Zabala, que se tiene que cerrar por las personas cuando el local.

Se acuerda que una Coma comprada por D. Federico Salas y D. José P. Puerto sean la Coma de D. Manuel Sanguin y de D. Segundo Ruiz para se reúna cuando gubierne el traslado.

D. José Cerezo y Morillo, dice que se está no

los expedientes no reunidos- cundecum, que el poder
haber abra en local de su con Ram y Coyt e 2 y
habilitarlo al efecto, en el que si no reunen cundecum
los otros dos se ofiese al Presidente del Consejo local, que
se vea y diga lo abra nuevamente para habilitarlo
Asi se acuerda

Registro de
Colocacion Obra

Tambien se acuerda de Presidencia del resultado de la
suelta al delegado provincial del trabajo, que en los dias
se hacen preciso instalar la oficina "Registro de Colocacion
Obra" para llevar el correspondiente y colucados al efecto que
los Patronos busquen en el trabajo que necesitan y
se llenen de lo que el de autor no tuviera final
y de los patronos no cumplieren se le de cuenta de las
insuficiencias para la mejoracion de su servicio.

Se acuerda instalar desde luego la oficina "Registro
de Colocacion Obra" ya que hay presupuesto para ma-
terial y personal, y como esto se de en una dependien-
cia del Ayuntamiento, se habilite el archivo de obra
y se encargue de la oficina Adolfo Acevedo Sanguin
con el caracter de interino.

Cierre - Alas diez y nueve y no teniendo otros asuntos a tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto, levantando la sesion

Aprobacion Aprobada este acta se firmen y de ello me levantame
certificis Hilario Matos



Hilario Matos Miguel Matos
Julian Matos Domingo Guerrero
Jose Garcia Antonio Garcia

Miguel Rojas

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1933

- Presidente
 D. Hilario Mateo González
 Los Concejales
 D. Miguel Mateo Morcillo
 " José Carvajal Morcillo
 " Julián Mateo García
 " Federico Galán Caballero
 " Antonio Chacón Barrera
 " José García Puerto
 " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamunte a dieciséis y siete de diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de su jurisdicción se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa los Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de un secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Apertura Al las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto
 Actas Dada lectura por un secretario a las actas de los sesiones ordinaria anterior y extraordinaria de tres al corriente fueron aprobadas y autorizadas.

Disposiciones Seguidamente se eligieron la correspondencia, suplenencias oficiales volutas desde sesión anterior dando se todo por enterado.

Solicitud Se da cuenta de una petición de D. Benigno Ferrer Izquierdo, en virtud de que a él abone una parte del curso, que rompió haciendo protección personal.

Disentido este asunto por unanimidad se desestima la petición.

Otra

Seguidamente se lee otra solicitud de D. Juan Sánchez Collado, manifestando que debe al Pósito cinco to cincuenta ptas, y que a su vez el Ayuntamiento le adeuda setecientos cincuenta, tres ptas, resto del mobiliario escolar y treinta y cinco de otros trabajos municipales, y en su virtud solicita que el Ayuntamiento abone al Pósito, le dé la Carta de pago y se le deducan de lo que a él le adeuda.

Considerando justa y razonable la petición por unanimidad se acuerda que se le abonen

Pago

los ciento cincuenta pte pte pte cincuenta y el importe de la deuda al Pto, entregando la Carta de pago, reducida dicha suma de la deuda contraída por el Ayuntamiento. Se acuerda abonar los recibos retenta centos importe del telegrama denunciando al delegado provincial del trabajo infracciones patronales en el convenio de cofradía de aceituna.

Estante

Habiendo tenido necesidad de comprar al Ayuntamiento sobre la mesa que arriba para colocar impresos, documentos, se hace preciso hacer un estante para la colocación de impresos y documentos. Se hace también preciso una terrina para el braso del juzgado y otra para la mesa de la Secretaría.

Tomando en cuenta la necesidad de la estantería y pparamos, se acuerda que se haga todo a la mayor brevedad.

Proposición

D. José Javier Puerto propone: Que mande un diez y ocho o a lo sumo el diez y nueve viaje al Alcalde a Badajoz para que se entregue al delegado del trabajo el expediente renuncia a la patronal por las infracciones en la cofradía de aceituna, haciendo las gestiones necesarias para la impuesta de renuncia. - Ver al abogado arce a Cochera para que le de la custodia a los documentos pendientes sobre denuncia de Natividad y recoger los documentos que al efecto se separan, traer dineros para poder pagar algo e suplidos para noche buena. Ver al Presidente del Cuerpo provincial de 1.ª enseñanza para gestionar el traslado de la Escuela de niñas a 2.ª D. llevando el oficio que tiene el Presidente del Cuerpo local sobre este traslado, y en su caso que gestione cuanto asuntos haya pendientes como de interés para el Ayuntamiento.

Considerando la necesidad de lo propuesto por D. José Javier se acuerda por unanimidad que el martes diez y nueve viaje al Alcalde y Concejales D.

Guerra

Ante mis Guerreros Borrachos, por sus reales cunctas
sentas y de encumbradas, y que durante la guerra el
dies de 19 setiembre como tal y Miguel Mateo Morillo
A los veinte y uno de setiembre de este año se que trata
el Sr. Presidente dio por terminada el acto, para lo
venir

Aprobacion Aprobada que he sido este acto se forma por lo de
que se ha firmado de que yo el Secretario certifico.-
Miguel Mateo



	Miguel Mateo
Antonio Chacion	
Defensor Lopez	José Garcia
Federico Galazoff	Juliano Mateo
José Carrajal	Antonio Guerrero
	José Carrajal
Miguel Rojas	

Diligencia

Lo prongo yo el Secretario para hacer constar
que por una hora de la sesionada para la
sesion ordinaria de este dia, con haberse reu-
nido numero suficiente de Sr. Concejales para
facion de acuerdo, debido a ser el dia de Nochebuena
se cita para la sesionada del 26 del actual que
celebrara a las once de la mañana por un tanto
dem futuro.

Calamonte 24 Diciembre de 1923

Miguel Rojas

Sesión supletoria a la ordinaria del 24 celebrada en 2.^a convocatoria el día 26 de Diciembre de 1933

Presidente

D. Hilario Mateo González
Sr. Concejal

D. Miguel Mateo Morillo

Antonio Chacón Barcen

José Carvajal Morillo

Julian Mateo García

Antonio Guerrero Barcen

Federico Galán Caballero

Cesario López Borrero

José García Puerto

En la villa de Calamout a veinte
seis de Diciembre de mil novecientos
treinta y tres previa convocatoria al
efecto y bajo la Presidencia del Sr.
Mateo en su calidad de Sr. Hilario Ma-
teo González, se reunieron en el Sa-
lón de Sesiones de estas Casas Consu-
tales los Sr. Concejales cuyos nombres
al margen se expresan al objeto de cele-
brar en segunda convocatoria la pre-
sente sesión supletoria a la ordinaria de

Apertura

de veintiseis sujetos, que no se celebró por fal-
ta de número de Sr. Concejales para tener acuerdo
siendo las once de la mencionada hora señalada para este
efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Acta

Después de la lectura por un el infrascripto Secretario al acta
de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y despues
de unos oficiales recibidos desde la sesión anterior
después de todo por entenderse, y ocupándose de entre
ellos de los que en lo referente por el orden siguiente

Maestra Nacional

- Un oficio del Pte del Consejo provincial de Salamanca
pidiendo informes sobre los exámenes que motivaron el no ha-
ber abonado a la Maestra Nacional que fue de una vez
D.^a Teresa Gamita Sánchez, los exámenes de curso ha-
bitación de los ocho primeros meses del año en curso.

Acordándose informar en el sentido, de que como lo in-
gresos de este Ayuntamiento los constituyen el Repar-
timiento fiscal de utilidades y el año 1933 hay
por cubrir 12.000 ptes y hasta el del 1933 que importa
58.068 ptes, no ha sido posible atender a la mayor parte
de los gastos obligatorios del Ayuntamiento por lo

que no ha podido cumplirse este compromiso, y como ya se está terminando terminando el Presupuesto del año en curso que por tanto se cubrirá muy pronto, en cuanto esto ocurra se le abonosará

Pósito

También dirige dicha Bre Carta al Sr. Alcalde con fecha 25 el actual reclamando dichos emolumentos, a lo que se contestará en igual sentido. En cuanto al servicio de pósitos que reclama el ingreso de los tres trimestres del año en curso, correspondiente a la 4ª anualidad del contrato y punto que para el finalizar el año se acuerde ingresar a los arcas de este establecimiento por 500 ptes en los tres trimestres, al igual que se hizo en el primer año y otros.

Higiene

Los 558 14 ptes que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, por cuenta al Instituto provincial de Higiene, como aportación forzosa, hasta fin del año 1933 también se acuerda abonosarlos tan pronto se cubran los reportes pendientes

Personal oficina

Se da cuenta de una Instancia del oficial 2º de Secretario José Ruiz Lorenz, que viene percibiendo 175 ptes de sueldo de haber, para que se le aumenten hasta 250 diarias

Siendo este asunto se acuerda congresar ya para 1934, la cantidad de 1.095 ptes o sea 250 ptes diarias como haber a dicho funcionario

Srio. Juzgado

- Expone el Secretario, que con motivo del fallecimiento de un comprador el Secretario al Juzgado municipal D. Guernando Galeonido Cuellar, y enter el encargado de este despacho, han visto tanto el Sr. juez municipal como el que depuso la nota de documentos por reintegrar, y como este funcionario cobraba 25 ptes del Ayuntamiento de los que se le abonosan 150, le hacen propuesto al Sr. Juez municipal

del interior el Ayuntamiento le retenga dicha cantidad para reintegrar hasta donde alcance, ya que el referido Secretario cubrió dichos recibos a los puntos y no debió ahora atenerlos el Fisco, que además le dejó su derecho al Secretario, por un acto juzgado de pleno conocimiento.

Hace uso de la palabra el Concejal D. José Carvajal Florillo y dice: Que conoca la situación precaria en que ha quedado la viuda y le parece no sólo conveniente retornarle los 150 ptes que se le adeudaron, si no una falta de conciencia y además que había de ser mal visto que un tal padre pueda ser albano así; por otra parte también le es vital que el Sr. Fisco Municipal sea el que pague cuando por antelación le dejó sus derechos al Secretario y propone la siguiente solución:

El párrafo 2.º art.º 47 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1.º 24, dice, que los Ayuntamientos concederán a la viuda e hijos de un funcionario, cuando no lleven veinte años de servicios, cual ocurre aquí, en este caso, un sueldo de dos mensualidades como mínimo, según el precedente de que a la V.ª el Diputado D. Venancio Puerto Rico, se le concedió por un 14 de febrero de 1928. - por lo que cree muy injusticia no le conceda un sueldo a la V.ª al Secretario del Fisco y no le haga ver a una hora la conveniencia moral y moral de que deje dicha suma para los recibos que pueden amoviendo en la causa el Sr. Fisco Municipal.

Se acepta la proposición de D. José Carvajal Florillo y por unanimidad se acuerda concederle un sueldo de cincuenta pesetas.

Peticiones

D.ºn Triguero Sánchez Rodríguez, pide que por el Ayuntamiento se le abanen los 4.6 metros cuadrados de terreno que se tomaron para la alineación, en la terminación de la Calle Larga Calvellera, y si no pueden ser abanados ahora, que cuando menos se le reconozca

el derecho al percheo de esta cantidad, para que cuando se haga su uso pueda hacerse efectiva.

Desde luego se recuerda que el Ayuntamiento, debe abonarle los metros que ha utilizado para la alienación, pero bien entendido que no los 406 metros puros que de ellos había que descontarle los 34 que le corresponden ceder por vía pública al igual que han hecho todos los señores a quienes se le han terrenos para Calle, resultando que los metros a abonar serían 372, esto dando por conforme la medida que el prometa, ahora bien como se incorpora de la medición al percheo practico Domingo Borrma, se acuerda requerir a este para que si los medidos exactos, por el forma el metro cuadrado de terrenos en igual sitio, y una vez cumplidos los datos precisos, se reemborse lo que proceda.

Obras

El Causante Don ^{Francisco} Mateo Novillo, dice que el albañil que reside a nombre de la Casa de Felice no Novillo es un peligro para el tránsito y propone se haga una alcantarilla, como se han hecho otras para la seguridad del tránsito.

Se acepta la proposición y se acuerda hacer la alcantarilla. En cuanto al paso que hay frente a la fachada de Lorenzo Alvaraz Borrma, dice que en la forma que está el local, es un estorbo para el tránsito por la Calle por lo que debe requerirse para que este sea cubierto, que comprando la mitad, cubra el acuerdo por mitad el paso y por la otra mitad se puede utilizar se dejó e entendió este asunto.

Demanda

Expone el propio Sr. Mateo Novillo en un cabildo de Regidor Sindico, que los albañiles están dispuestos a demandar al Ayuntamiento por los alcantos puros que se le adeudan a trabajos del Camino vecinal de este pueblo a la Carretera general de Madrid.

Portugal y como inter fondo lo cabro, ademas el
 alcalde a impuso D Lucas Hernandez Pablos proce-
 de denunciando por que lo clam.

Visto la razon que expone y la causa el pueblo a como
 autorizado por que en nombre y representacion de la
 Corporacion formo la demanda contra el Sr Pablos

Escuelas

Al momento necesario D Ricardo Pizarro Pablos, dice
 que el local donde no tiene llave, teniendo que estar
 a merced al dueño del local para abrir, averiguar por
 lo que debe requerir el Sr. Pablos Hernandez
 para que lo provea en la oportuna llave de la parte
 de entrada.

Dice el Comisario D. Julian Pablos que ha visto el local
 de D Segundo Pablos formale, para a el caso de un cargo el
 traslado de la escuela de niñas a ° 2, siendo propuesto por
 que sea el dueño que el no lo exige mas en dos pta
 de niñas.

Se encuentra expuesta la peticion teniendo en cuenta que
 se viene abriendo por este local para pta de niñas de
 niñas y que ante lo presupuesto, a hora ha como
 este local es mucho mejor, se autoriza al alcalde
 para que en caso de tener que el que se hasta cien-
 cuenta pta de niñas.

Cuentas

En vista que no se ha emitido informe por la Comisaria de
 Hacienda en las Cuentas municipales de 1932 y que proce-
 ce haber cosas en ellas que implican responsabili-
 dad para el alcalde D Lucas Hernandez Pablos
 se acuerda para un municipio español en todos los
 ingresos y pagos y deberidas las responsabilidades
 presentarle debidamente correspondiente ante el Juzgado
 de Instruccion

En efecto, se examina el cargo, data con los
 debidos justificantes, del lo que se va acordando no
 ta detallada y como se encuentran por todo que

Puertas

deben figurar en esta cuenta que en los del Censo
ocasional del pueblo e la Corriente Frat de Madrid
Portugal donde se avanzado de la hora y que abe-
mos se hace preciso exponer la cuenta del refe-
rido campo ocasional, se acuerda hacer en este
sus memorias y recabos en la propia in-
dica el Secretario que antes de presentar la cu-
renta y aun cuando se trata de observacion que
haya hecha en sesiones anteriores en cuenta de
responsabilidades sea de repetirlas y por se
se puede poner remedio, antes de que ocurran
cosas que despues no se puedan.

Se tiene manifestado, que de ambas puer-
tas de entrada al Ayuntamiento existen unas cues-
tas llaves y que a da el caso frecuente que suble-
mos que cada vez se va por en por, dejando
la Secretaria y los documentos todos a merced de
un mal intencionado mas que un caso no y abe
me sea arrojados o retirados con expedientes
que los cepes de la mesa y fuerza de hecho uno
por cada dos dias no puede en conservar, que el die-
veinticinco a las once de la noche fue avanzado
se que entera el Ayuntamiento abierto y las luces
encendidas teniendo que venir a aquella hora
y comprando que era cierto y vale la punta de
Secretaria que tiene un manuscrito es la que no
separa abierta, recordando perfectamente que
cuando el reloj anubecido dejó todo cerrado

Demandada

Con respeto a la demanda que a diez porante el
Sindico escribi D. Luis Hernandez Rabiel, por lo que
da a los albaceas y los Tostes, se acuerda que se re-
quiera al Procurador de Herencia D. Luis Matute
peya que con poder que tiene, lo haga a acompañe al
Sindico para hallar en su nombre.

Curse

a la catorce treinta y uno teniendo otro antes de que trate
al Sr. Presidente levantada la sesion

Aprobada que ha sido este acta a forma y de ello como
Secretario certifico



Hilario Mateos
 Hilario Mateos
 Miguel Mateos
 Antonio Chacón
 José Carrasals
 José García
 Federico Galan
 Cesario Lopez
 Miguel Nogales

Diligencias La ponga yo el Secretario para hacer constar, que
 no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia, por no haber asistido ninguno de los Con-
 cejales para tomar acuerdo, de que certifico en Calamonte a
 trece y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

Miguel Nogales

Sesion ordinaria supletoria a la del 31 Dibre 1933 celebrada en 2ª convocatoria

El Enero 1. 1934

Presidente

D. Hilario Mateos González

Srs Concejales

D. Miguel Mateos Morillo

" Hilario Mateos Garcia

" José Carrasals Morillo

" Antonio Chacón Borrera

" José Garcia Puerto

" Federico Galan Caballero

" Cesario Lopez Borrera

En la villa de Calamonte a dos de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro, previa
convocatoria al efecto y bajo la Presidencia
en el Sr. Alcalde en Juan José Hilario

Mateos González, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los
Sr. Concejales cuyos nombres al margen
se expresan, asistidos de mi el infrascripto
Secretario al objeto de celebrar en el 2º con-
vocatoria la presente sesion ordinaria suple-
toria a la del 31 de Dibre de este año que no pudo

Apertura
Acta

celebrare por falta de número para ello
A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el act
cada lectura por un el secretario el acta de la sesión ante
por queda aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones ofi-
ciales recibidas desde la sesión anterior durante todo su
tenor

Pósito

En virtud de no tener nombrado agente ejecutivo para
el cargo del Pósito, por unanimidad se designa como
tal a D. Juan Bayón Campomanes, acordándose partici-
pale así al Servicio Central para su nombramiento efectivo

Como además se hace preciso llevar a una ejecución
improvisada de muchos subterfugos y otros deudas se
nombra asimismo a dicho Sr. para estos efectos.

Peras y Mediodas

Manifiesta el secretario que para el Presupuesto
del año corriente en virtud de tener que recargar
tanto el Repartimiento general sobre utilidades sobre
establecimiento el arbitrio municipal de Peras y Mediodas
con injerencia a los presupuestos del R. D. de 7 de junio 1891
y los R. D. de 24 de julio 1898, el agente 1.900.

Hace uso de la palabra el Concejal D. José Carvajal Novillo
quien manifiesta que aun con el arbitrio de peras y me-
diadas ha de gravar el Repartimiento genl de utilidades
y como el arbitrio de Peras y Mediodas no se ha cobrado
nunca va a probarse a través interpretaciones, aparte
que con ello va a estar perjudicada la clase media
que de si viene recargada pues es el que que en su
ponguilla de granos para venderlos forzadamente, después
el bajo precio tiene que descenderle el arbitrio

En igual sentido se expresa los demás Concejales por
unanimidad se decide de abolir el arbitrio

Matadero

En vista de que el encargado de la limpieza del Matadero
se ha marchado a Ferrocarril, y que este servicio no
puede quedar abandonado, teniendo en cuenta que como

de el nombramiento anterior, y dijo que de no aceptar el cargo
se ha marchado se nombra a Don Fernando Caltado
que lo solicite y recite la parte, por unanimidad se
ha a don H. con los mismos señores y obsequios los
que se le havia saber para su cumplimiento

Don Julian Paredes propone se llame a proveer de la Con-
sejeria para manifestarles personalmente, manifestando al
alcalde que ya si se nosificaron en necesidad de hacerlo
vamos a este acto.

Viage

Don Jose Carvajal propone que al dia cuatro vaya a Paule-
ja al alcalde, un concejal, el secretario, con el fin de
hablar con el fiscal antes de Juan y para Don Fernando
por si por fin han de comparecer el acto por concejales que se
voluntaron, ver a los funcionarios de Hacienda en los que
de la comparecer en Representante de autoridades y de los asuntos
pendientes y urgentes

Se acuerda que en fute el dia 4 vaya el alcalde, el concejal
Don Jose Carvajal, el secretario.

Cédulas

Por unanimidad se acuerda encargo de la redaccion de las
Cédulas personales. D. Juan Bayán Cambres

Cuentas

Del examen de las cuentas municipales de 1932 se ve que
hay partidas que corresponden al camino vecinal de este a la
Carretera Real de Madrid a Portugal, para lo que a favor
de el dinero por la Com. Diputacion provincial, deinos
que cabio el alcalde D. Lucio Hernandez Zabala y que de-
bio por tanto de el pagar dichas obras y no con fondos munici-
pales que indistintamente malvados y otros anomalias por
a contumacia se de to. clamo como nos solicite y como se
ellos se deduce responsabilidad para este Sr. Zabala, se acordó
haber la denuncia al Juzgado de Instruccion del partido
para la iniciacion del oportuno sumario.

El mandamiento de pago n.º 77 y 99 de abril es una una
nómina de jornales de machogues de piedra para el Cami-
no vecinal, bajo la direccion de Juan Frances, Capataz de

- requiere por la Diputación, que mede terreno que sea con los otros obres municipales, luego sea de las de la Tablas haber abonado los 479 ptes de fondo municipales, fondo que por si cubreha pagado, en un palacio municipal en tanto se cubra con la corporación y en tanto en la Caja se por tanto recorte con las formalidades debidas
1. Al mandamiento de pago n.º 108 el 31 de Mayo, Tambien se una obra nueva de 367'50 ptes, que igualmente fue por el Canto vecinal de la Diputación
2. Al mandamiento n.º 246 el 31 de Mayo se una un depa abonado a Pallares vecinal de 1325 ptes, para pago de debidos, cuando estos se quedaran, con la obra de fábrica de dicho canto vecinal de la Diputación con un censo por censo de decimato sobre los 5.966'27 ptes presupuestas para ello, o sea 298'12 ptes menos que debían quedar en beneficio de la corporación y los de esto lo mencionado albanillo demandan al Ayuntamiento por 700 ptes que a le debe admitir por debidos trabajos
3. Al mandamiento de pago n.º 260 el 31 de Mayo se una tambien una factura de Pallares vecinal de 1125 ptes importe de cemento para la reparación al puente en la salida para Florida, haciendo notar que los albanillos Correleros se comprometen a hacer dicho puente por un censo, con inclusion de materiales por la cantidad de .? luego como se iba a llevar solo un censo 1125 ptes?
- Expte pagado por mandamiento n.º 12 al profesor de Pallares vecinal el 31 de Mayo 625 ptes de cemento por obras municipales, cemento que no ha sido posible a mayor cantidad en obras municipales como se dice
- Al mandamiento de pago n.º 37 el 29 de febrero, se una un libro de V.º de José Berriano, de ptes 51'30, que el respectivo, se firmo y libro al Sr. Tablas se debe correspondiente a una docena de porcelanas para machaques a cada porcelana que

Al mandamiento de pago n.º 104 del 21 Mayo, se acompañan un factura de D. Paulino Manuel fechada a Mayo en diez hechas de puño y letra del Sr. Dabio, que dice facultada para el depósito a Cebante de seis cents 38 ptes y otros 0.25 total 100 ptes de este formador por obra de Hernandez, hijo de dicho alcalde y Luis Hernandez Dabio, que a menor de edad.

Estos son los irregularidades mas salientes, que deben denunciarse, pues se tiene se observan otros como los anteriores gastos de viajes del alcalde, un acuerdo y hasta el punto un justificativo, el exaro de gastos de Cebante - Paulino Manuel cargo reputado absoluta el repetido alcalde, que de hecho resultaba un alcalde y un administrador de metierista para las obras, ya con la con- signada es mas que suficiente para demostrar un mala fe, la malversacion de fondos, las irregularidades un tanto por cuenta, convertido en dictador municipal sin dar cuenta a la Corporacion, no obstante los cortapases y advertencias que se le hicieron cuando que los de Campesinos pudieran dar cuenta de lo que ocurría al Sr. Presidente dice, que se ha hallado sustento para re- clamar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia el expediente que a peticion del Ayuntamiento interpuso el Tri- bunal de cuentas de Lope D. Santiago Nieto Forge, y que clauso este Ayuntamiento, cuando se dijo por escrito de que al despreciar de hecho lo entregara a el Gobierno, y despues se le dara voto a el a la Corporacion: Pero esto expusieron a ha pedido verbalmente a el Gobierno Civil, pero no oficial- mente.

Enterados los concurrentes y considerando que el expediente es de suma necesidad, y porque para la Corporacion por unanimidad se acuerda que con certificacion de este particular a nombre dicho expediente.

Cierre a las veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar al Sr.



presidente dio fin terminando el acto, levanto a sesion.
Aprobada que ha sido esta acta en forma por el ayuntamiento
Secretario certifico

Hilario Mateos

~~Felician Mateos~~
Antonio Charion
Federico Galaz
Jose Garza
Cesario Lopez
Antonio Guerrero
Miguel Nagata

Diligencia

Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de hoy siete de Enero, por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdos, como asimismo no podria celebrarse la suplente en el dia mismo, por que para esa fecha tiene que concurrir el Secretario a un juicio oral en calidad de testigo, no pudiendo por tanto estar en representacion para la hora de la sesion, citandose para una sesion extraordinaria que se celebre el dia diez y siete de Enero de 1934 de que certifico

Miguel Nagata

Sesion extraordinaria celebrada el dia 10-Enero-1934

Presidente

D. Hilario Mateos Gonzalez
Srs Concejales
D. Miguel Mateos Porcello
" Felician Mateos Garcia
" Jose Corvojal Porcello

En la villa de Calamantla a las diez y ocho del dia diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria en el tenor de la forma replemataria y bajo la Presidencia del Sr. Hilario Mateos...

Sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Enero de 1934

<p>Presidente D. Hilario Mateo Gonzalez Su Consejo D. Miguel Mateo Morillo " Julian Mateo Garcia " Antonio Checa Barrera " Federico Galan Caballero " Jose Garcia Puerto " Antonio Guerrero Barrera</p>	<p>En la villa de Calamonte a catorce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Mateo Gonzalez, se reunieron en el Sa- lon de actos de esta de esta Corporacion Municipal por sus Consejos cuyos nombres el margen a espaldas, a las diez de mi d. infrascripto Secretario el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia</p>
---	--

Apertura A las diez y media el Sr. Presidente decloro abierto el acto
 Actas Se da lectura por mi el infrascripto Secretario a las actas ordenanza, extraordinaria anterior y fueron aprobadas y autorizadas

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de algunos oficiales recibidas desde la ultima ordenanza anterior dando lugar a lo siguiente.

Acuerdo En virtud a que el vecino de esta villa Fermín Pico Puerto se nego, no obstante lo requerimiento hecho por el Ayuntamiento a echar el acerado de la fachada de su casa en la Calle de Pablo Lopez y Turo que hacen el Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda ponerle la cuenta de parte que ascendió a cuarenta y nueve pta cincuenta centes, dandole un plazo para que los abone y caso que no lo hiciera se lleve a efecto por via ejecutiva
 Ver si hay alguno mas que este en igual caso y proceder de este modo.

En virtud a que el vecino Corto Caballero Ruiz, tampoco lo ha echado en la Calle de Lopez Caballero, no obstante haber sido tambien notificado se acuerda hacerle un nuevo requerimiento a cargo, caso

de que lo lo eche a plaza de tres dias, procediendo a hacerle por el Ayuntamiento por donde se requiriere a cuenta de que que de no abonos e cuentas se han efado por sus efectos

Denuncias

Expone el Regidor Lúcio D. Miguel Nieto Florcello que en la sesión ordinaria del día del actual, se hizo un minucioso examen de las Cuentas municipales del año 1.926, anotándose todas aquellas partidas de las que se deducía responsabilidad para el Sr. D. Luis Barroca Zabala, acordándose por lo tanto la denuncia al Juzgado de Instrucción del partido por la inversión al oportuno momento

Esce el dicente que por lo pronto debe constar la denuncia a la parte concerniente a la obra de febrer del Camino vicinal de la diputación provincial que partiendo de esta villa va a empalmarse con la carretera general de Madrid a Portugal, que para este objeto consiguió la diputación 5.966'57 ptes. cantidad que cubrió el Sr. Zabala. Los albañiles hicieron un cinco por ciento de dicha cantidad o sean 298'28 ptes. cantidad que tiene que quedar en beneficio de la Corporación, a parte de que además si mal no recuerdo desmontaron el 1.º de p que desmontaba la diputación. Al mandamiento de pago n.º 245 del 21 de dho de dicho año se puso un dho abogado a Paulino Duval de 1.325 ptes por pago de albañiles, confundiéndose municipales, y ahora se le deben todavía 700 ptes que fueron por los que demandaron al Ayuntamiento, esta indumentación tiene que abonarla el Sr. Zabala, que fue quien retiró el dinero de la diputación pero nunca al Ayuntamiento, en cuyos cuentas no debe figurar tampoco la pta 1.325, despreciándose de todo el mencionado monto de dinero de fondo

Vistos los cargos aducidos por el Lúcio D. Miguel Nieto Florcello y en perjuicio de los señores responsables de las cuentas por su responsabilidad se

acuerda autorizarlo para que formule la correspondiente denuncia ante el Juzgado e Instruccion del partido.

Habiendose comprobado que en el Reportamiento de Urbana de 1932/33 los cuotes de Isaac Pico Hernandez y los de sus hermanos Eustaquio y Florencio, señalados con los numeros de orden 159, 138 y 143 respectivamente estan enmendados en los liquidos imponibles y contribucion para pagar 2 1/2 pta mas al año cada uno, hechos que cumulos el Isaac en beneficio propio y de los hermanos y para de comprar no solo por los numeros sino tambien por la compra de la finca que hicieron a las oficinas del Catastro de Urbana, en consecuencia que la portada de nacimiento del Isaac aparece raspada y enmendada de su primer y letra, sin duda se espere que actue en el Juzgado, como tiene tambien enmendada la de un hijo Domingo y este es constitutivo de delito, tambien y por unanimidad se acuerda autorizar al Regido Andres D Miguel Mateo Merello para que presente igualmente la denuncia al Juzgado e Instruccion.

Reporto

Se da cuenta de la renuncia que el Cargo de Vocal nro de la Comuna de evaluacion parte personal al Rehabilitante Juan D Francisco Jofre, Jofre, fundado en su avanzada edad y delicada estado de salud, acordandose admitirle y nombros al que se sigue a cuenta D Santiago Marcos Sanchez.

Arbitrio

Se acuerda autorizar al Sr. alcalde para que se fabrique de vino, concuerde el precio al arbitrio de belicis como area mas concuerde con el Municipio

Sesiones

Por unanimidad se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los jueves de cada semana de las diez y ocho en sus de celebrarla los domingos a las diez punto y quince substituyesen a mesa publica en la forma que establece el artº 97 de la Ley municipal parrafo 3º

Sierra

A las veinte y una terminando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente por terminados el acto, levanta la sesion aprobada que ha sido esta con el fin y de ello cump Secretorio certifique = entre lunes = de documentos = vale



Hilario Mateos

Miguel Mateos

Jose Carrizosa

Antonio Charo

Antonio Guerrero

Julian Mateos

José Garcia

Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Enero de 1934

Presidente

D. Hilario Mateos Gonzalez
Sr. Concejal

D. Miguel Mateos Novillo

Antonio Chacon Barrera

Jose Garcia Puerto

José Carrizosa Garcia

Julian Mateos Garcia

Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al efecto, hizo el Sr. Presidente el Sr. Hilario Mateos Gonzalez, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Cabildo Municipal los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan antes de que el Sr. Secretario al efecto se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura - A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Se da lectura por mi el Sr. Secretario al acta de la sesion anterior que ha sido aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente a leyeron y correspondieron disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior de donde se acordó

Prerogativas Dada lo avanzado de la época y en vista de que a la fecha
raro varias veces la discusión de las partes del Presupuesto
para el año en curso, ya que se dijo había que hacer modifica-
ciones e importancia al proyecto que tiene la Com. de Ha-
cienda se acuerda que se reune esta vez a las partes exigidas
para ultimarlas y después lo expone al Ayuntamiento Pleno
Revisión Pano El Concejal D. José Carreras Florillo, dice que compra
panes etc. — de que el Pagaré Indio, no puede ocuparse de lleno
a la revisión del pano del pan y otros artículos de pri-
mera necesidad, así como comprar los panes que usan
en los establecimientos públicos y propone que para que
este servicio tan importante no quede totalmente
atendido, cuando no pueda ir el Indio ordene a los empleados
del Ayuntamiento, alquilar, fuerdes que lo hagan y
caso que no cumplan bien el cometido, a le impongan
los sanciones pertinentes

Reparto Expone la presidencia, que ha examinado detenidamente el
Reparto de Utilidades consensuado por los señores
D. Antonio Barrera Rodríguez,
D. Emilio Borjalet de Silva, correspondiente al pasado
año de 1933, habiendo observado que se han omitido
mas de cien contribuyentes, no le figura la cuota de
matricula a D. Antonio Abad Pérez, corredo de Arca-
les y no se le figura a algunos la parte que le corresponde
por las fincas de los términos municipales de Arroyo de San
Jován, La Zorrovilla y Torrijillas, cuotas que como se lo-
gicó se carga a los dueños y en suelta que los que figuran
con haberes, tales como los empleados de p.e. Ayuntamiento,
Hombres Nuevos tienen asignada una cuota pecunia
que les va a ser imposible satisfacer, ya que resulta
a mas del 6.55% coeficiente que no alcanzan jamás, al
que no llegare se re acumulan las utilidades omitidas
Por estas razones son muchos los que están dispuestos a
reclamar contra el mencionado Reparto, por lo

que resulte mas que convenientemente necesario, pouse el habilitar los funcionarios que lo han desempeñado para que sean un par de dias y ver la forma de volver los errores cometidos, para lo que esta solicitara a Vengra el cobro para que entre una idea, el darningo se vea la colacion que paga que dar el asunto, y caso de que esto no pudiese venir, vaya una Comision - Pradepi provista de todos los datos necesarios, para concertar la formula de pago, a cuyo fin se hablara por telefono con el Excmo. Sr. Jefe de la Seccion Civil para la autorizacion y concertacion sobre el expediente administrativo que instruyese a instancias del Ayuntamiento de Santiago Matias Torpe.

El Concejal D. Jose Maria Puerto dice que de la Comision debe encargarse tambien de gestionar en la Diputacion la concesion y perfeccion de caminos vecinales que son de imprescindible necesidad, y ademas facilitar trabajos a los obreros que han necesitado estos de ellos y se para ello es preciso que la Comision vaya a ver que este alli el tiempo suficiente para resolver toda

Considerando de necesidad este viaje y acuerdo por unanimidad que vaya la Comision compuesta por el Alcalde, Concejal D. Jose Maria Puerto y Secretario de la Corporacion, con cargo al Capitulo correspondiente.

Vocal nato parte personal

Se da cuenta de la renuncia que el cargo de vocal nato de la Comision de evaluacion parte personal del Reparto de 1924, por el concepto de territorial, presentada por Santiago Matias Sanchez, fundado en tener mas de veinte años y enfermedad delicada de salud.iendo leyendo los fundamentos que aduce a segunda se opta la renuncia y nombra por un substituto al que le sigue en cuota, contribucion una contribuyente que resulte ser Don Manuel Saez Flor nandez a quien se notificara el nombramiento por equi al proceso de constitucion de los Comisionados, prescribiendole que tome el mayor cuota de Manuel Saez Flor, este ha

Cierre *ocurrente fuicamto impedido y no habia de poder aceptar.
 siendo la hora de las veinte y no teniendo otros asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta
 y levanto la sesion*

Aprobacion *Aprobada que ha sido esta acta y de ella como se con-
 terna certifico*



Hilario Mateos Miguel Mateos

Julian Mateos Cesario Lopez

*Antonio Chacion
 Antonio Quintero*

Miguel Nagabo

Diligencias *La ponga yo el Secretario para hacer saber que
 no puede celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
 al dia de ayer 25 por haber tenido que ir el alcalde, Sr.
 Canjales, Secretario a Prodepar, a esta parte la suple-
 toria que tendra lugar el sabado 27 del actual.*

Calamuchto 26 Enero 1934

Miguel Nagabo

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 27 Enero 1934

Presidente D. Hilario Mateos fundador D. Sr. Canjales D. Julian Mateos fundador D. Jose Carvajal Huella	En Calamuchto a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunie- ron en el Salin de Sectos de estos Cayes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Hilario Mateos fundador, por lo que se leyeron los nombres al margen a exponer para celebrar en 2ª convocatoria la sesion en este dia
---	---

Habiendo transcurrido en vano la hora señalada para el acto y no habiendo concurrido mas que dos de los Concejales de la Prudencia levantada se reanuda el punto con los otros dos de los Concejales de que certifico



Hilario Mateos

[Signature]

Miguel Mateos

[Signature]

Julian Mateos

Antonio Chacon

Antonio Guerrero

[Signature]

Cesario Lopez

[Signature]

Miguel Nogales

[Signature]

Dirigencia

depongo por el Secretario para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero de los Concejales para tener quorum, y asi por la suplente que tendria lugar el dia tres del actual, hora de las diez y ocho, de que certifico

Calamonte 1.º febrero 1934

Miguel Nogales
[Signature]

Sesion ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el dia

3- Febrero 1934

Presidente

D. Hilario Mateos Honorable
de los Concejales

D. Miguel Mateos Morillo

- Antonio Chacon Barrera

- Julian Mateos Garcia

- Jose Garcia Puerto

- Cesario Lopez Barrera

- Antonio Guerrero Barrera

- Jose Carraval Morillo

en la villa de Calamonte a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa citacion y bajo la Prudencia del Sr. D. Hilario Mateos formal, y reunida en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento por los Concejales cuyos nombres al margen se expresan acordados de mi el infrascripto Secretario para celebrar en 2.ª convocatoria la presente sesion ordinaria a la ordinaria del 1.º del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de

Apertura de Concejos para tomar acuerdo. A los diez y ocho y habiendo reunido numerosamente en Concejos para tomar acuerdo el Sr. Presidente se abrió el acto

Acta dada lectura por un el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y se informo a las autoridades desde la sesión anterior de donde se da providencia de cuenta de los hechos ocurridos en Badajoz el

Reparto 25 del pasado, acerca de los errores y omisiones del Presupuesto fiscal de Utilidad de 1933 y de que se habia obtenido los datos precisos para la confección del mismo que hay que hacer ya de que desde luego puede asegurarse que el hecho queda aminorado.

En evitación que al reunir estos datos puedan tener deudas se ordena que se sumen los funcionarios encargados de la confección y como sea necesario por que hay que reunir, facturas y reparto se acuerda hacerse al pueblo en los los Bancos, Buzos y que el campo cuenta con un plan que se van a llevar todos los documentos y facilitarles la explicación fiscal

Abogado Teniendo en cuenta que se hacen precisas las mayores economías por el nuevo Presupuesto y que no se de necesidad presentaria seguir sufragando los gastos del Abogado asesor del Ayuntamiento - D. Teodoro Carnero Sanchez, por unanimidad se acuerda suprimir este cargo y que se le comunique así al interesado, dándole los gastos por sus certificaciones durante el tiempo que se le venia desempeñando

Voto censura Manifiesta el Ayto. leido que cumpliendo el mandato que se le confirió habia presentado al pueblo y Instrucción del partido la denuncia contra el alcalde de impreso de Luis Fernando Zabala, por la malversación de fondos con motivo de los obras de fábrica del Canal de riego del pueblo de la Carriera foment en Madrid a

Portugal, entendiendo ya citado para su ratificación en la Sesión
 Aun cuando ya en otras ocasiones se tienen acordados votos
 de Censura contra el alcalde D. Lucio Hernandez Galial
 puesta sobre su de manifiesto, con este asunto se mala ac-
 tusación y la malversación de fondos, independientemente y
 la arbitrariedad por la que fue procerado y suspendido el cargo por
 una autoridad se acuerde un nuevo voto de censura a
 que se colecte del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia que la suspensión se eleva a sustitución definitiva
 Examinada el objeto de la sesión a las veinte y tres de la Pre-
 sidencia

Cierre

Aprobación

Aprobada que ha sido esta acta se forma por los Sr que se han
 en la de que certifica

Hilario Mateos



[Signature]
 Julián Mateos

Miguel Mateos

[Signature]

[Signature]
 José Carrizal

Cesario Lopez

[Signature]
 José Carrizal

[Signature]
 Antonio Guerrero

[Signature]
 Antonio Guerrero

[Signature]
 Miguel Mateos

Sesion ordinaria celebrada el 8 de febrero de 1.934

Presidente

D. Hilario Mateos Gonzalez

Sr. Concejales

D. Miguel Mateos Novillo

" Antonio Chacón Barrera

" Julián Mateos Garcia

" José Carrizal Novillo

" Cesario Lopez Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

" José Garcia Puerto

En la villa de Calamonte a ocho de
 febrero de mil novecientos treinta y cuatro
 previa convocatoria y bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Hilario
 Mateos Gonzalez, se reunieron en el
 Salón de Sesiones de estos Casas Con-
 ciliales los Sr. Concejales cuyos nom-
 bres al margen se expresan, al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria corres-

Apertura
Acta

Disposiciones

pendiente a este día

A los diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto
Dada lectura por mí el infrascripto Secretario el acta de
la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidas desde la sesión anterior dándose todas
por enteradas; mereciendo especial mención el oficio
del Sr. Jefe municipal de esta villa, en que manifiesta
que en cumplimiento de orden superior fecha 4 del actual
firmante del número 95/924 del Juzgado de Instrucción
de Mérida por malversación de caudales públicos por
providencia del día veis acordó solicitar de esta Alcaldía
(a fin) de que por quien corresponde se apruebe y remita a la
brevedad posible, certificaciones al tenor siguiente:

Hechos en que temora procesar al cuerpo de Alcaldes a Luis
Fernandez Zabiel y en la que cesara en el desempeño del mismo.

Otra literal al Sr. Jefe de la Policía a D. Paulino Sosa y el
Mandamiento de pago núm.º 242 de 21 de Bre en 1930

Otra en que haga constar si con motivo de los hechos cu-
merados hubo daño o entorpecimiento por el servicio público
distinguido al inherente a los delitos de esta clase, y

Que se instruya al Ayuntamiento de los derechos que le coar-
de el art.º 109 de la Ley de Impedimento criminal y que
el acuerdo que recaiga se remita también certificación liti-
ros.

A este respecto manifiesta el Regidor Sindico Sr. Miguel
Gonzalez Torillo, que por este Juzgado, y por su carácter de
Representante del Ayuntamiento se le había hecho el ofreci-
miento de accionar a que hace referencia el mencionado ar-
tículo 109 de la Ley de Impedimento criminal, por lo que
debe acordarse lo que se estime mas conducente y remita
participación que se entienda, a la brevedad posible

Explica el Secretario el contenido del art.º 109 que es copia
y seguidamente da lectura de los art.º 86 y siguientes de la

La municipal de 2 de Octubre de 1877 en relación con la 186 y posteriores del Estatuto municipal de 3 de Mayo de 1904, art. 6º del Reglamento de Procedimientos municipal de 13 de Agosto de 1904, declara de lo que esta vigente de unas y otras disposiciones, siendo de opinión que el Ayuntamiento fuere, sobre como lo ha hecho, renunciar a la Autoridad judicial hechos posibles, no mostrando parte contra el Municipio.

Entrados los concurrentes y punto que de la lectura de los suplicios citados se suprime, que debe proceder el informe de un Tribunal, por unanimidad u segunda, no renunciar a los derechos consuetudinos por el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si el informe fuere favorable, ni renunciar tampoco a la indemnización civil que pudiera corresponder.

Caminos

Don José Carvajal Torcillo, propone que punto que en el plan de Caminos Vecinales a construir por la Excmo. Diputación se encuentre incluido el de este pueblo el de Orroyo de San Sebastián, se le solicitara seguidamente este camino, que además de ser de gran utilidad realzaría en parte el paso sobre ferros, que es un punto de capital interés.

Se encuentra muy acertada la proposición del Sr. Carvajal acordándose por unanimidad solicitar desde luego la construcción, y que se incluya en el plan de Caminos Vecinales, el que partiendo de este pueblo va a empalmar con la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres en el K 248 hectómetros, y a ser posible que se continúe hasta el encuentro de la Carretera que saliendo del punto de Hírcida va a Alange.

Décimas

Recuerda el Regidor Sindico, que ya debe estar puesto al cargo de Décimas de contribuciones para paso sobre, correspondientes al 4º trimestre de 1900, por lo que debe acordarse a don Miguel Surán para que no se vea esto en olvido.

Quintas

Por unanimidad se acuerda nombrar Reclutador para las operaciones del actual remplazo al que lo viene haciendo hace años D. Enrique Ruiz, Torcillo y que se pueda circumstanciar de ser de alguna antiversión.

Reparto

Habiendo resultado que Don Julian Form Aguirre no debe figurar en la matricula de Industria y no puen por tanto ejercer el cargo de vocal nato de la Com. de Evaluacion parte personal, que en la matricula ya aprobada para 1934 el mayor contribuyente es el Sr. Manuel Flores Sueda, se acordó nombrar a don J. a este de prore dicho cargo.

Cierre

a las veinte, no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantándose en

Aprobacion

Aprobada que ha sido en esta forma, y ello con secretorio certifico



José Carrvajal Hilario Mateos

Cesario Lopez

Miguel Mateos

José Garcia

Antonio Chacón

Miguel Mateos

Diligencia

La junta de el Ayuntamiento para hacer cuentas que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de el Ayuntamiento para tomar cuenta, se actuó por la supletoria al dia siguiente, en el actual Calamonte 15 febrero 1934

Miguel Mateos

Sesion supletoria a la ordinaria del 15 celebrada el 17 febrero. 1934

- Presidente
- D. Helguero Mateos fundador
- los Causales
- D. Miguel Mateos Novillo
- Antonio Chacón Borrero
- José Carrvajal Mateos

En la villa de Calamonte a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, por la oportuna citacion y traslado providencia del Sr. Alcalde D. Helguero Mateos fundador, se reunieron en el Saln de reuniones de estas Cajas Comunitarias de la Com.

D. Excmo Dn D. Juan Barrera (cejeles cuyos nombres al margen se expresan por un
 José María Puerto) (libro de prome. seria suplemento. a orden del

Apertura
 Acta

de la p. 1.ª del acta que no pudo llevarse a efecto por falta
 de número de D. Concejales por tener ausente
 a las diez y ocho el Sr. Presidente relev. alud. el acta
 de la sesión dada lectura por un el infrascripto secretario al acta de
 la sesión anterior quedó aprobada y autorizada. in

Correspondencia

Se da cuenta de un oficio del Sr. juez de esta villa fecha
 15 del actual, que en cumplimiento de orden del Sr. juez de Instruc-
 ción del partido, fecha 14, demarcante del número 15/24 por mal-
 versación fondos públicos, solicita certificación en que se inserta
 literalmente cuantos documentos hagan referencia a los pagos
 efectuados por el Ayuntamiento relativos a la construcción del
 Camino Vecinal que del pueblo va a la Carrtera general de
 Madrid a Portugal. - Heu uso de la palabra el Regidor lu-
 jano D. Miguel Mateo Morillo, dice: Que como el dinero
 del Camino Vecinal lo cobró y pagó el alcaide D. Lucas
 Fernandez Rabiel que llevó una cuenta particular de este
 Camino, sin llevarla a caja ni libro de contabilidad
 pues solo llevó y esto indistintamente las 1.325 ptas que abo-
 mó a D. Paulino Saual por cuenta de los albariles en 21 de Julio 1792
 y otra partida de machiques se pedia al Capataz José Ma-
 co Cortella en 29 de Abril 1792 por valor de ptas 479. - en re-
 sultado solo podrá certificarse de las 1.797 ptas enteras existien-
 tes. Ahora bien como el Sr. Juez de Instrucción ha de necesitar
 conocer el total invertido en dicho Camino Vecinal, cree
 necesario que se certifique además del resultado de la cuenta
 particular que el Sr. Rabiel llevó y entregó en la Alcaldía
 se encuentre razonada la explicación que da el Sr. Regi-
 dor Sindico y se acuerde que de este particular se remita
 certificación al Sr. Juez de Instrucción del partido, por-
 que cree necesario solicitar también certificación de dicha
 cuenta particular.

Positos

Se da cuenta del oficio n.º 1666, fecha 14 del actual al Excmo

El Director Jral de Agricultura concediendo moratoria ex-
traordinaria a los deudores al Pósito por el impuesto municipal de
P. de los ptes procedente del mes de Enero 1933, hasta el 31 Julio 1934
según se tenía solicitado.

Embargo - Seguidamente se da cuenta del Decreto del Excmo Sr Gobernador
Civil. Presidente del Instituto provincial de Higiene, embar-
gando el 20 p de los ingresos municipales, hasta volver el
descubierto, con arreglo al artº 17º del Estatuto provincial

Protesta - Tambien se da cuenta de un oficio del Sr Alcalde de Badajoz
en que dice: Que dicho Ayuntamiento acordó por mayoría
de votos en sesión del día doce, elevar al Excmo Sr Gobernador
Civil como representante de los Padres Piblicos, respetuosa-
mente protesta, por que al renovar la Comuna fabrica provincial ha-
ciendo el cargo de Delegado de los Autos de Residencia en
personal que en representación del partido politico Acción
Popular fue designado futor, no ser por tanto elemento
adicto al Regim Republicano que impone a empresas por
voluntad nacional, por la esta Corporación, hace re-
sulta la protesta y quiere afijir en el mismo sentido.

Por unanimidad se acuerda hacer re-
sulta la protesta que se considera justa y racional, elevandola al Excmo
Sr Gobernador Civil, en igual forma que se hecho el Ayunta-
miento de Badajoz

Haber y jubilación - Por el Secretario se da cuenta de una Circular pre-
blecida en el Boletín del Colegio oficial de Secretarios,
Interventores y Depositarios de la provincia, del mes de la fecha,
en la que el Presidente del Colegio de Toledo, en nombre
y por acuerdo de los Secretarios de dicha provincia, solicita
del Excmo Sr Ministro de la Gobernación, que por haber y de
jubilación de sus Secretarios que en la forma que hoy se hacen
resulta una carga onerosa y difícil de cumplir, se haga
en lo sucesivo, por el Instituto Nacional de Previsión Social
una vez que para ello los Ayuntamientos abonaron a este Centro
una parte proporcional al sueldo de sus funcionarios

ordenar.

Lleu a cabo justa y razonada la peticion por unanimidad se acordó adherirse a ella y que por el Sr. Alcalde, se remita Instancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, por se le dignasen tener en cuenta el cumplimiento de estudio de la Ley de Administracion local

Comision

Festejos.- Como a acerca la fiesta del 19 Mayo, se han proveido nombre con tiempo la Comision de festejos, por unanimidad se nombra al Alcalde como Presidente y a los Concejales D. Antonio Chacon Barrena y D. José Juan Puerto

Armamento

En virtud a los fueros estan armados con casaca y armas de clase alguna, entorpece se provean de las cosas que estan solicitadas para ciertos servicios y en substitucion de lo solicitado por el publico se acuerda presentar a los fueros a favor de goma reglamentaria en los fueros se acuerda que la fundion municipal de muchos fueros, se acuerda habilitar de estos artefactos a cada uno, para lo cual se solicitaran por el Sr. Alcalde al Excmo Sr. Director de Seguridad.

Cierre

A las veinte y tres horas de los cuarenta y tres de que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion aprobada por un voto este acto a favor y de otro con Secretario certifico Hilario Mateos



Julian Mateos Miguel Mateos
Pascual Lopez Por Garcia
Antonio Chacon Antonio Guerrero
Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 febrero 1934

Presidente
D. Hilario Mateo Gonzalez
de Concejales

D. Miguel Mateo Morillo

" Antonio Chacon Parrera

" Jose Garcia Puerto

" Julian Mateo Garcia

" Cesario Lopez Parrera

" Antonio Guerrero Parrera

En la villa de Calera de Indulgencia a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Mateo Gonzalez, se reunieron en el Ayuntamiento de Indulgencia de esta Comunidad los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de que en el momento de celebrarse el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura de la Sesion
Acta
A las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el acto de la lectura por un informe Secretario al efecto de la sesion anterior quedo aprobada, autorizada

Disposiciones
Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior de donde se tomo por interesado de cumplimiento en el acto un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, remitiendole la relacion de Concejales, con expresion de cargos, (eleccion de que proceda) fecha posesion, votos felicitacion etc.

Abogado

Se da lectura de un escrito del Abogado asesor del Ayuntamiento fecha 17 del actual, pidiendo por satisfecho del caso que a de concurir en virtud de acuerdo de I del corriente, suprimiendo la plaza por ser de economo y no crearse necesidad, en el que valiente la reposicion del acuerdo en el sentido de no haber lugar a la reposicion de la plaza, o de otro modo que a la reposicion de las dos tercias del sueldo, con arreglo al Reglamento de sueldos municipales fecha 14 Mayo 1928, por comisiones provinciales tenies de la Corporacion

Entre los concurrentes y puestos que el Alcalde y un concejal o dos ha de ir a Padreje el 24, se consulto este asunto y se resolvio en definitiva, con el acuerdo por unanimidad y que los que vayan sean el Alcalde y Concejales D. Antonio Chacon Parrera y D. Jose Garcia Puerto, el dia veinticinco

to el actual con el fin de recibir el reparto de Mitilidados de 1933
consultar lo al abogado Juan D. Rodero Guzman Lancha y
en este punto al cabo de 4^{to} trimestre de 1^{ra} de un para el punto de
lo caben tambien y con el fin de poder terminar el trabajo que vuel-
van el lunes 26.

Fiestas

Para las del 19 de Flores propicio, u acuerde escribir. Macdonis
Rodrigue Pina para que traiga una calcaen por el otro de 1^{er}
del pasado año y de igual precio, y con respecto a la mi-
rica que u cuenta precio y condicaron a la tienda de
San Remo, Almondoledo, Florida, Arroyo de San Lorenzo,
Valverde de Florida con el fin de traer la ma. cuenta.

Corrientes

Don Jose Maria Puerto, dice que me da de ver que los Patrones
cuando van a pedir el trabajo lo abren, le dicen que cuando se
parten los 14,000 pto de 1932 luego a lo daran y con el fin de que
se vea la inversion u ponga un edicto haciendo saber al
pueblo que aquellas cuentas pueden ser pagadas, accento
lo fuyen por convenio. Recordandose que en u haya
propone tambien que como se desprenden malversacion de
deudas cuentas, según u hizo cuenta u una de 1^{er} de Agosto
y u tiene denunciado al Jefe de Instruccion al por lo
el or a Redepor el 26 u busque persona de confianza que
los inspeccione, para deducir responsabilidades. En u acuerda
don Miguel Mateo Florillo, dice que ya estan haciendo
falta los de 1933, y u acuerda superarlos el lunes.

Reparto

Se acuerda convocar a los vocales natos por la Real y Per-
sonal del Repartimiento de Mitilidados de 1934 con el fin de
seguir el proceso el Expediente y activer la formacion del
reparto. En u acuerda por unanimidad

Obras

Don Miguel Mateo Florillo, dice: Que como los hue-
cos en los fachados constituyen un peligro, como ocultan
por los transectos y de inseguridad para los vecinos, se
requiera a Bartolomé Carvajal Ruiz y Pedro Hernandez
Jofardo, para que los putados de sus edificios de la Calle de
Fernando de la Riva pongan las puertas o las tapien a plaza

de otros dias, baxo apremiamente que se no lea lo de la
al Ayuntamiento, le pareciere la cuenta de gastos, que ha de
reintegrar en otros plazos de ocho dias, baxo apremiamente
de apremio y como el primero tiempo tiene hecho el
plazo de la fechada de dichos edificios se le requiera en
iguales apremiamente que para lo de la fechada

Personal

Se acepta la proposicion y se acuerda por unanimidad.
El presidente dice que el traje que tiene el Guarda Donnyo
Thomas Rodriguez, esta en muy mal estado por lo
que para las fiestas de Flores, debe hacerse otro qual el
que se le ha hecho ahora a Santiago Bautista por lo que

Se exhibe a esta proposicion D. Jose Maria Pizarro
D. Ant^o Chacón Rosena, D. Cosme Lopez Rosena, y Julio
Nolas forcia y D. Miguel Mateo Morillo, proponiendo a
Antonio Guerrero Rosena se le compra tambien al otro
fuenda, Felipe Felan Sanchez.

En su virtud se acuerda por seis votos que esto se le haga
ahora a Donnyo Moreno Rodriguez.

Blanqueo

D. Mariano Mateo propone que para las fiestas de blaqueo
se fechada al Ayuntamiento, sus dependencias, Casa Cuartel de
la Guardia Civil, el piso del Pilar, acordandose que asi se
haya y se trabaje la col necesaria para ello.

J Publica

La providencia da cuenta de un oficio que le dirige el
Alcalde de Florida, manifestando que dicho Ayuntamiento se
iniciaba al de suena acordado por el de Puebla, con
lo solicitar del Excmo Sr. Ministro de Instruccion public
que le comunicacion para Casa. Reputacion a los Maes
tres Nacionales, que hoy constituye una carga onerosa por
lo Menipio, pero en lo recurrente sake el Estado, llevando
al efecto a los Promptos de Este, con cargo Instruccion
con publica

Encontrando muy razonada la iniciativa se acuerda
por unanimidad adherirse a ella, en su virtud se
dirigir instancia en este sentido al Excmo. Ministro de

Introducción pública.

Cierre

Siendo la hora de las doce, y no teniendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente suscribe y termina el acto, levantando la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido esta acta en forma y de este tenor



Hilario Mateos Felipe Morera

Miguel Mateos Antonio Chacón

~~José María Mateos~~ José García

José Carrvajal

Federico Galán

Antonio Guerrero

Miguel Rojas

AS

Sesión ordinaria celebrada el 1.º de Marzo de 1934

Presidente

D. Felipe Morera Barrera

Los Concejales

D. Hilario Mateos González

" Miguel Mateos Morullo

" Antonio Chacón Barrera

" José García Puerto

" Julián Mateos García

" Antonio Guerrero Barrera

" Federico Galán Caballero

" José Carrvajal Morullo

Apertura

Acta

En la villa de Calamunte a primero de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Felipe Morera Barrera, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de un suplente Secretario al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto dada lectura por un suplente Secretario al

87
Disposiciones

Acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada
seguidamente a ley en la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar por
entonces a las.

Abogado

Hace uso de la palabra el Concejal Don Hilario Matos
Gonzalez y dice, que en la sesión anterior del 23 de febrero
se dio cuenta del escrito del Abogado asesor de este Ayun-
tamiento Don Teodoro Cochero Sánchez, fechado en 17 de
dicho mes, deseándose por entrada del Cere que se le comu-
nicó por oficio núm.º 36 del día 15, en virtud de acuerdo
de la Corporación, de 17 del propio mes, en que por razones
de economía y considerarlo incurriría, se suprimía la plaza
en cuyo escrito el Sr. Cochero solicita la reposición del
acuerdo, en el sentido de no haber lugar a suprimir la
plaza, o de otro modo, que al recurrente se le reconociera
los dos tercios de su sueldo, con arreglo al Reglamento de
funcionarios municipales, fecha 14 Mayo 1928, por no tener
reglamento especial este Ayuntamiento, y considerarse funcio-
nario técnico del mismo. Y como en referida sesión
del 23 de febrero, se quedó en consulta este asunto
para resolver en su correspondencia, propiamente la repo-
sición del acuerdo y que continúe Don Teodoro Cochero
como abogado asesor del Ayuntamiento. Se adhieren
a esta proposición D. Felipe Alvarez Barrera, D. José María
Pardo, D. Feliciano Matos Garcia y D. Antonio Guerrero
Barrera, que sea tal como se pide y se no cumpliere o den
lugar a ello se le instruya expediente de sustitución.

Se entabla discusión sobre si el Abogado asesor, si
o no funcionario técnico de plantilla, si puede o no
suprimir la Plaza del Ayuntamiento, deberes y derechos
de estos Abogados y si el Ayuntamiento adquiere respon-
sabilidad acordando el Cere.

Don José Carrapel Morcillo dice que esto debe con-
sultarse a uno o dos Abogados, que con los señores

que pueden informar con conocimiento de causa.
 A este respecto le dice el Secretario de la Corporación, que la consulta a abogado siempre costará deudos, como el Ayuntamiento suscribió a la Enciclopedia de Administración Municipal "Administración Práctica" que por esta corporación se hace gratuitamente los consultos, se hacen estos debe hacerse a dicho Centro o Revista.

Don Antonio Chacón Barrera, propone que se consulte al caso a "Admón Práctica", adhiriéndose a esta proposición, Don José Carrugal Novillo, D Federico Sánchez Caballero, D Miguel Mateo Novillo, D Felipe Moya Barrera. — Don Hilario Mateo fundador propone que se mande al Sr Cochero copia de todo lo acordado en este asunto en la sesión; y así se acuerda.

Don José María Puente, solicita que se le dé copia a todo el día cuatro.

Proposición

Don Hilario Mateo fundador, presenta una Circular al Excmo Ayuntamiento de Peñíscola, manifestando que en la sesión que celebró en 15 febrero último, aprobó por unanimidad la siguiente proposición. "Reconociendo por los deberes de los políticos y sociales el atraso dramático de la hora histórica por que atraviesa nuestro país. todos, cada uno de los Ciudadanos hemos de preocuparnos por que nos demas trabajos se dirijan mediante una acción conjunta de paz, justicia, trabajo y prosperidad humana. — Si el discurso pronunciado en Madrid el 11 febrero por el Ilustre, gran patriota, ex-presidente del Consejo de Ministros Sr. D Manuel Arana, supuso una agudísima llamada al gobierno que vive los deberes de España, para que sea un gobierno revolucionario, poniéndose mas a tono con lo que demandaba el momento actual y a el gobierno del Sr Lerroux, ser un gobierno de alerta o considerándose impotente para satisfacer las aspiraciones populares, señalada en el discurso del Sr Arana, no de las facilidades delibadas, entonces el País tiene el deber y el derecho, tiene el derecho de hacer en forma respetuosa pero con

- entonces, por el bien de todos, por el deseo de los mexicanos que concierne
más enaltecer la pacificación de los espíritus de los que padecen
hambre de paz y justicia. - Por lo expuesto procede acordar
- 1.º Dirigir una Circular con esta propuesta a todos los Ayuntamientos de
España, para que se manifiesten juicios al actual Gobierno
 - 2.º Que la Crisis obrera Compuera se califique, implantando un re-
gistro de Reforma Agraria.
 - 3.º Que se comiencen obras públicas remuneradas para el País que han
ocupado al mayor número de brazos en paro forzoso.
 - 4.º Que el estado unido en subsidio al paro involuntario se encuen-
tra suficiente a las necesidades de familia, y
 - 5.º Que en este momento llamado Gobierno en requiridos, una consue-
tumbre no le permitan detener, entonces, por prohibición, exigir
le facilitem el paro a los que estén dispuestos a realizarlo.
- 2.º En el caso de aprobarse esta propuesta, se haga saber respetando
al Gobierno de la Nación lo acordado.

Entendidos los concurrentes y considerando justa y proce-
nada la propuesta por unanimidad se acordó adherirse
en un todo a la propuesta, dirigirse al Gobierno de la Nación
en demanda de que proceda a la rectificación política que el mo-
mento actual requiere urgentemente.

Hogar Extremeño. - Seguidamente se da cuenta de esta Carta Circular al 1.º Consejo
del Excmo Ayuntamiento de Mérida, manifestando que se da bu-
lido acordó enviar a Hogar Extremeño, Carrer de San Jeronimo
número 19, por considerarlo como Centro epistolar y de utilidad
por todos los extremeños se viene insistiendo por la Región,
y requerir a los Ayuntamientos de la provincia, para que bien a
breve den de lugar si pueden datos, que sean facilitados.

Personal También se dio lectura de una cuenta presentada por el oficial
primero de Secretaría de Ayuntamiento Regio Porcumb, solicitando
se le a devolviera los datos de personas que se a favorecido de su
Apenderitis que parece, poniendo en su substitución por uno

dió a Noruro Hernandez Carbajo, persona competente, de conocimiento para que no infran ni uno de los trabajos, solicitando que a cuenta de los haberes de 1933 se le abona docientos cincuenta pesos para los gastos de operacion.

Conterado lo concurrentes por unanimidad, se acuerda conceder el permiso que solicita por motivos necesarios, y por un monto de fondos que se le den docientos pesos.

D. José Garcia Puerto, manifiesta que el substituto debe ser nombrado por la Corporacion y el propone a (Adolfo Hernandez) secheo) dijo Adolfo Recheo Dominguez, se adhieren a esta propuesta D. Julian Matos Garcia, D. Antonio Chacon Barona, D. Antonio Zueras Barona, D. Miguel Matos Morillo, D. José Cervasel Morillo, D. Felipe Alvarez Barona, D. Hilario Matos Jorralen, quedando por tanto como substituto de

Procesiones

Sequidemente se dió lectura de un escrito de los Presidentes de las Comidades, Asociaciones, Cofradías, y organizaciones de esta villa fecha de hoy, en la que solicitan en nombre de sus afiliados y en el mismo propio autorizacion escrita para celebrar los tradicionales procesos de San José, en las fiestas de dicho Patron de la localidad.

Don José Garcia Puerto, propone que no se den las autorizaciones, adhiriendose a ello D. Miguel Matos Morillo.

Expone el Concejal D. Hilario Matos Jorralen que el Ayuntamiento no puede comprometerse a autorizar manifestaciones de ninguna clase, por estar decretado el estado de prohibicion y en evitacion de conflictos.

El Presidente D. Felipe Alvarez Barona, cree debe autorizarse que se lleve el Santo de la Cometa a la Iglesia, sin procesion ni acompañamiento alguno, pero que allí se le hagan los funerales de costumbre. Don José Garcia Puerto se opone a que se conceda esta autorizacion como igualmente D. Julian Matos y D. Miguel Matos, Don Antonio Chacon, expone que este Ayuntamiento que

Registro obrero.

se prohíben las manufacturas públicas de todos clases
Don Hilario Mateos propone a la Corporación, que esta
misma noche quede nombrado, el funcionario encargado
de la oficina "Registro de Colecciones obrero", para que
la faculte del 20 del parate, de las contribuciones oportunas
para ello, y que se ponga al Presidente de la Casa del
Pueblo para que designe al Presidente que con un vocal
y otros señores, puedan llevar la referida oficina.

Cuentas

Don Antonio Guerrero Barrera, dice que se en este mes se
firma la Comisión de Hacienda por Cuentas municipales de
1933, se verá obligado a presentar la denuncia.

Don Julián Mateos se ratifica en el acuerdo de la sesión
anterior de que venga en Ternero los expensas e informes
también se ratifican en dicho acuerdo a José María Puerto
y Miguel Mateos, y Antonio Chacón.

Don José Carvajal dice, que puesto que expensas e infor-
mante hecho por un Ternero, no se han pagado nada gastos
pero reclamar el expediente, y que el gasto sería siem-
pre por cuenta de los que trajeran. Se le pide alvará se
adhira a lo manifestado por José Carvajal.

Don Hilario Mateos, pregunta al Secretario si la
Corporación incurre en responsabilidad por no haber
aprobado y firmado dichos cuentas.

Le contesta el Secretario, que estas cuentas, han sido
informadas la Comisión de Hacienda, extendiéndose
Memoria correspondiente exponiendo en ella cuanto
estime oportuno, así como el Ayuntamiento, deducien-
do las responsabilidades que a su juicio entran
pero nunca se las merez y merez sin emitir los
informes oportunos y deducción de responsabilidades.

Cierre

A las veintuna y no teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se
levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que sea este acto a favor y en



Illo causo feytenos certifiquo
 Felipe Alvarez Miquel Mateos
 Jose Carrasal Jose Garcia Lopez
 Antonio Chacón Cesario Lopez
 Antonio Chacón Hilario Mateos
 Federico Galan Juan Manuel Mateos

Miquel Mateos

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar, que no ha
 podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a
 este dia, por encontrarse el Sr. Alcalde ausente, y a la vez por
 la ausencia que tendra lugar el dia del actual. Con
 fe y certifiquo en Calamonte a 8 de Marzo de 1934

Miquel Mateos

Session extraordinaria celebrada el 9. Marzo. 1934

Presidente D. Felipe Alvarez Borrera Sr. Concejales D. Hilario Mateos Gonzalez Miquel Mateos Borrera Antonio Chacón Borrera Julian Mateos Garcia Cesario Lopez Borrera Jose Carrasal Borrera Jose Garcia Puerto Federico Galan Galatena Antonio Guerrero Borrera	En la villa de Calamonte a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria en tiempo y forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alva- rez Borrera, se reunieron en el Salon de sesiones de estos Cabos Concejales los Sr. Concejales que componen la Corpora- cion cuyos nombres al margen se expo- nen articulados de un el infrascripto Secre- tario el objeto de celebrar la presente reunion extraordinaria
---	--

En la hora se leyó y actuó el Sr. Presidente declarando abuelto el acto propuesto. Fue como a lo acostumbrado constaba por la cédula convocatoria el objeto se actuó en un momento que el de obrar cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, número 134 de fecha 7 del actual, en que me ordena nombrar y a la celebración de las procepciones de San José en la forma que de costumbre se ejecutaban, haciéndome responsable de los trabajos que fueran para ellos, como asimismo de cualquier alteración de orden público que surja y que por todos los medios se evite. Dice el Sr. Alcalde que el desde luego no ha de poner trabajo alguna y por tanto el no ponerlos, acatar la orden celebran las procepciones. Ahora bien como la costumbre es que de las tres procepciones dos se celebran a las nueve de la noche y en días de gran concurrencia de forasteros, aun cuando el ponga todos los medios a su alcance, que desde luego ha de ponerlos, para evitar alteración de orden público, quedará a cargo de que cualquiera lo produzca y él no puede hacerse responsable, de un caso inevitable por su naturaleza.

Hoy me se la palabra don Hilario Mateo fonsal y dice: Que encuentra muy raro de las manifestaciones del Sr. Alcalde, como que tomara las procepciones que señala la regla 4.ª art. 28 de la Ley de orden público y por ello tratara de salvar su responsabilidad, como hizo constar el que hebre en la sesión anterior del 1.º del actual, y que hoy decretado ya el estado de alarma a que hace referencia el Capítulo 3.º de dicha Ley, hace más que bien en exponer que no debe exigirse responsabilidad, por cualquier hecho inevitable por él, a menos a sus deseos puesto que el art. 45 de repetida Ley dispone, que mientras

- D. Miguel Mateo Morillo
- D. Antonio Chacón Barrera
- " Julián Mateo García
- " José Carrvajal Morillo
- " Federico Galán Cabellos
- " José García Puerto
- " Antonio Guerrero Barrera
- " Ceferino López Barrera

Movida Barrera, a reunirse en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales a los Concejalos que integran la Corporación en sus nombres el margen se expresan a este efecto de mi el infrascripto Secretario al efecto de celebrar en 2.º convocatoria, la primera sesión ordinaria supletoria a la del día ocho que no pudo celebrarse por ausencia del Sr. D. D. de

Apertura Al día ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto
Actas Dada lectura por mi el infrascripto Secretario al Acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior fueron aprobadas y autorizadas

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la ordinaria autorizando todas por entrada.

Música Se da lectura de los presupuestos presentados por la Directoral de la Banda de Música para los gastos oficiales de este mes, que son como sigue
 San Benito 780 ptes sueldo los gastos de alojamiento por cuenta del Ayuntamiento.

Merida 873 incluido todo gasto
 Valverde de Merida 700 con todo gasto y
 Arroyo de San Serván 600 tambien con todo gasto
 Siendo el número de músicos aproximadamente igual y resultando mas económica la banda de Valverde de Merida, se inclinaron la mayoría de los Concejalos a que sea esta la que actúe, manifestando D. Miguel Mateo Morillo y D. Julián Mateo García que debe contratarse la de Valverde Merida.

Como son ocho los que obtian por la de Arroyo y solo dos por la de Valverde, por mejorarse se acepta de la Arroyo y que la Comisión de Fiestas lo de la conformidad.

Limpieza Para la Limpieza de Casas Consistoriales y Cuartel Municipal Civil que de costumbre se hace en esta época se acuerda

Anterior al Sr. Alcalde, en caso para sus otros suscrip-
tarios en la Casa Ayuntamiento

Instancias

Se da lectura a instancias de Paulino Barrera Jolán
José Velasco Carraspi y Julio Barrera Gómez, para que se
les haga alineación en la Calle Guillen, Real, y se le de el
permiso para edificar

Como para estas alineaciones hay que hacer expropiaciones pa-
ra las que se concurre ^{vide fondo} y se tropiezan con algunas dificultades de
momento, por unanimidad se acuerda pasar a estudio de la Comi-
sion para resolver cuando haya medas habiles.

Sierra

Siendo los veinte y no teniendo otros asuntos se que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando sesión.
Al leer el acta para su aprobacion se observo que por error
se dice que la banda que presenta el presupuesto son bucos
el Sr. el Valer de, cuando se que es Sr. de Arroyo de San
Lorenzo como se ve al comparecer la copia presentada con
ellos. = take lines = de fondo = vale

Queda para aprobarse, se firma de que antefirma

Felipe Alvarez

Cesario Lopez

Julian Vazquez

Atlixuel Vazquez

Filario Mateo

José Pavia

Federico Galan

José Carraspi

Antonio Charo

Miguel Nogales



19
Sesión ordinaria celebrada el 15 de Mayo de 1934

Presidente
D. Felipe Alvaru Barrera
Los Concejales

D. Helonio Nieto González
" Miguel Nieto Florullo
" Antonio Chacón Barrera
" José Carvajal Florullo
" Ceferino López Barrera
" Federico Galán Cabellos
" Julián Nieto García
" José Larus Puerto

En la villa de Calamonte a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Alvaru Barrera se reunieron en el Salón de Sesiones y en el Consejo Constitucional los Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de un infante secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Apertura.- A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta Se da lectura por un infante secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones.- Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior, dándose todas por entendidas.

Instancias.- Se da lectura de una instancia suscrita por D. Miguel Sánchez Rodríguez, manifestando que ha transcurrido con exceso el tiempo en que ha debido pagarle los terrenos de su propiedad al rito Arroyo Abajo o Valle y entre ellos seis olivos que le cufieren para la construcción del Camino Vecinal que saliendo por el camino general de Madrid-Portugal.

Entendidos los concurrentes, manifestaron que en efecto deben abonar los terrenos que se cufieren para la construcción del Camino Vecinal que nos ocupase, pero bien entendido que los terrenos de propiedad particular, no aquellos que pertenecen a la Colada que va por dicho rito, y como no se sabe a ciencia cierta cuál que reclama D. Miguel Sánchez le pertenece a él o si de la colada se acuerda que se deslinda primero la colada

Circular

para ester el terreno que aquella pertenece, y una vez que se sepa el terreno copido a particulares y otros fondos se le abrenen a cada cual la parte que le corresponden.

Se da lectura de una circular del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz num.^o 773- fechada el 6, manifestando que dicha Corporacion en sesion del dia 5 y en virtud del ayto que impone para los Ayuntamientos con el consentimiento de medecamentos a familias pobres, que va en aumento cada año por la elevacion de tarifas, acordó elevar mita nueva al Sr. Ministro de la Gobernacion para que demande de los poderes superiores el restablecimiento de la vigencia del art.^o 95 del Reglamento de fomento municipal de 23 Agosto 1904 que faculta a los Ayuntamientos a establecer farmacias municipales, cuyo servicio reportaria graves ventajas economicas a los Municipios. por lo que esta Corporacion acordaba adheriendose al acuerdo bajo los propios.

Enterados los concurrentes por unanimidad acordaron adherirse al acuerdo y elevar escrito en el mismo sentido al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Obras y Vias

Se da cuenta de la Comunicacion n.^o 95 fecha 13 del actual con la que el Sr. Presidente de la Excmo diputacion provincial desuelve la Instancia, certificada del 27 Febrero ultimo, en que se solicitaba la construccion del Camino vecinal de este pueblo a Arroyo San Servan, y que se incluye en el plan de Caminos vecinales el del Pueblo a la Corredera de San Juan del Puerto a Cuevas N.^o 248- hectometros 2 y a ser posible hasta la Corredera de Florida a Alange; toda vez con con dos asuntos distintos, y deben remitirse por separado tanto los instantes como los certificaciones y para que con respecto al primero se a la construccion del Camino vecinal de este pueblo a Arroyo San Servan, se ofrueca por el Ayuntamiento cuando menos la parte obligatoria que se le subvencian le corresponden.

Enterados los concurrentes y puesto que se descom...

a cuanto puede ascender la subvención obligatoria por unanimidad se acuerda solicitar informes del Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Excmo. diputación provincial para que nos manifieste cual es esta subvención obligatoria, a cuanto asciende en un caso concreto punto que se le tendran hechos el estudio preliminar y planos

Y en cuanto a que se incluya en el plan de caminos provinciales el que se va a construir en la Corredera de San Juan del Puerto a Casva en el N.º 348 Hectometros 2, a ser posible hasta el entrecce de la corredera en construcción de Florida a aluzga

Reparto

El Presidente D. Felipe Alvarez Navarra dice por el Tribunal Económico Administrativo provincial ha empezado a mandar las resoluciones de los reclamos contra el Reparto de 1930, de los que solo se dirigen a D. Julián Forcan y cuando al que desde luego debe caberle la cuota inicial suplementaria en cuanto los demás se han o bien no han en tiempos las utilidades que han de fijarse a cada uno, por las aperturas que de algunos se han hecho en ciertos rumbos en forma esporádica, lo que para el conocimiento de la corporación por que esta reunión se va o no sobre o se se interponen contra dichos acuerdos recurso ante el Tribunal provincial de lo económico-administrativo que se el plazo de tres meses, según establece el Tribunal Económico-Administrativo provincial

Don Hilario Matos expresa: Que debe acordar en tiempos la cuota a que se reduce cada individuo y a lo que se vea que no es oportuno se suba a los cabe y sobre los otros se establece el recurso en el plazo legal que se acuerda y que la D. Julián se le debe desde luego la cuota punto que se le dirigen a reclamar

En este respecto dice el Secretario que desde luego se des-
punta a la corte, pero que recuete en el trabajo para el
ya que del Tribunal no dan los datos convenientes a la
reclamación, fijando la hora imponible de cada recla-
mante.

Don Julian Pallas feria dice que no obstante el tiempo
transcurrido, aun no esta terminado el expediente en cuanti-
fica a la Junta que ha de comparecer al Supremo el 19 de
y debe convocarse inmediatamente a los vocales para
para que se proceda a la votacion de los electos, con toda
reservacion, peticion a la que se adhieren todos los concurrentes
Don Jose Joaquin Puerto propone a don Juan a los tres
que concursaron a la ultima eleccion para volver
para otros, ya que ellos perdieron el suyo, y si faltaran por
fuerza citados no comparecerian. A lo se acuerda.

Secretos

Via publica

Tambien manifiesta que la puerta felta es coleccion de
D. Fernando Jose Tenañes Jofre y de la Calle de Reina
y Cajal, no tiene echado el acuerdo, y como tiene
pape y rebaja a forma en el punto que de la escritura
se acuerda represente para que lo haga por la suma
de los veinte y treinta, no teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente des' por terminado el acto, se levanta
la sesion

Tierre

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta acta a firma y de ellos en estos
Felipe Alvarez Julian Pallas



Hilario Mateos
Miguel Mateos
Cofreino Lopez
Antonio Chacon
Jose Garcia
Jose Carrasal
Miguel Nogales

Diligencias La fonga y el Secretario para sea conatos que por
 tener que concurrir al interes de un allegado familiar en
 Florida, no se celebra la sesion ordinaria de este dia, y se
 abra para la suplementaria del 24 del actual a las 10.
 Calamante 23 de Marzo de 1934

Miguel Magalo


Sesion suplementaria a la ordinaria del 23 celebrada el 24 de Marzo de 1934
 Presidente

- D. Felipe Moara Barrera
- Los Concejales
- D. Hilario Mateo Gonzalez
- " Miguel Mateo Morcillo
- " Antonio Chacon Barrera
- " Jose Carvajal Morcillo
- " Cesario Lopez Barrera
- " Julian Mateo Garcia
- " Jose Garcia Puerto

En la villa de Calamante a veinticuatro
 de Marzo de mil novecientos treinta y cua-
 tro, previa convocatoria al efecto y bajo la
 Presidencia del Sr. Sr. D. Hilario Don Felipe M.
 Moara Barrera, se reunieron en el Palacio
 de sesiones de esta Corporacion Municipal
 Los Concejales cuyos nombres el margen se
 expresan acitidos de un il. infrascripto henti-
 vio con el objeto de celebrar la proxima sesion
 suplementaria a la ordinaria del dia veintidós que
 no pudo celebrarse por haber tenido que ir el Secretario al interes
 de un allegado familiar en Florida.

Apertura
 Acta

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el acto
 de lectura por mi el Secretario al acto de la sesion anterior
 quedo aprobada y autorada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
 oficiales recibidas desde la sesion anterior de donde se autorada.

Cultivo-Extremadura

Con la venia de la Presidencia y de orden del Concejal Sr. Jose
 Garcia Puerto yo el Secretario de lectura de una Circular
 que como Presidente de la Casa del Pueblo he recibido de la
 "Federacion de Proprietarios de la Tierra" fechada el 13 del actual
 (Referencia hecha del 13) para que se proceda a la aplicacion
 del art. 3º de la Ley de 11 de Febrero de 1934 sobre Cultivos en
 Extremadura, para el informe del apartado 7º Base 5ª de la
 Ley de la Reforma agraria

Dicha Circular llame la atencion sobre dos puntos - 1º

Después la orden de 26 de febrero último, procura los informes de los
 Procuradores Obispos, de propietarios, mixtos y Ayuntamiento
 sobre las tierras incultas o mal cultivadas, para incluirlas en el
 apartado 1.º Base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria, y el 2.º punto
 en todo que han de publicarse en los Boletines
 oficiales de los juzgados de Cáceres y Badajoz.

El Concejal D. Hilario Matos, dice que en la sesión de fecha anterior
 vio aquí de parte de los funcionarios de la Reforma Agraria
 que le explicaron que el apartado 1.º de la orden de 26 de febrero
 sobre ocupación de fincas, art. 3.º de la Ley de 11 de febrero de 1924 =
 la "finca del término" y solo se refiere a las tierras incultas o
 mal cultivadas, y reservando terrenos para la ganadería ya que
 la ganadería es una de las fuentes de riqueza de Extremadura.

Entendida por concurrentes y teniendo en cuenta que el hecho
 de que este pueblo, con un gran censo de obreros, por su gran ca-
 ncer de término municipal, no puede quedar eliminado de los
 beneficios que estas leyes entrañan, y que hay fincas que si bien
 no pertenecen al término municipal, por la proximidad al pueblo
 pertenecen en su mayoría a estos vecinos, y venir habitualmente
 empleando en ellas obreros de esta vecindad, al ser de hecho, de
 hecho cedere para cultivos a estos vecinos, y en un sentido
 por unanimidad se acuerda informar sobre el estado de
 las fincas que a continuación se describen como propias pa-
 ra la crisis a estos vecinos.

"Peñas del Berrocal" propiedad de D. Pablo Lemos fuerza de
 Herida, como finca inculta de Cabida ochenta hectáreas
 de las que se pueden cultivar la mitad, y reservar la otra
 mitad para el ganado.

"Los Hecillos" de D. Fernando José María Gopardo, vecino de
 esta villa, tiene por cultivos doce hectáreas, y de
 ellas se puede reservar para el ganado veinte hectáreas.

"Los Hecillos" de don Juan Laurel Borraño vecino
 de Herida, cabida 500 hectáreas, de ellas 100 incultas, las
 para ganado y las que se están cultivando.

"de Fernandina" de D. Feliciano Garcia Gonzalez, Vecino de San Calixto Gajardo, Gajardo, de esta vecindad, como finca mal cultivada, cabida 450 fanegs. de ellos se labran 300 y el resto por el ganado.

Tambien conviene la finca "Cubillana" propiedad de Manuel Roman de Gajardo, vecino de "La Herronilla" e igualmente los datos de la misma, se acuerda, que el Campesino Don Jose Garcia Puerto auxiliado por otros que el señore, vayan a dicha finca y den los datos convenientes de la misma viendo al propio tiempo Los Señores de Don Fernando Jose Paez Gajardo, para que ratifiquen o rectifiquen los datos que de dicha finca a Don

Registro Obrero

Don Jose Garcia Puerto, pregunta por que no se ha constituido ya la oficina "Registro de Colocacion obrera" Considerandole el Sr. Alcalde, que por lo que los patronos no han remitido la relacion de individuos que concurren a los pores el desempeño del cargo de Voces, y que se unian a la que la Sociedad obrera remite, y que tambien sea hecho hoy que mandados a la oficina de Colocacion del portado, para que de entre ellos haga la designacion, pues en bien al Presidente de la Agrupacion se envia oficio n. 126 al 10 del actual, se lemito a decir, que habia mas Patronos que en los incluidos en su sociedad.

Dice el Sr. Garcia Puerto que el Com. Prudete de la Com. el Pueblo cree haber mandado la relacion, esto no obstante la mandara de nuevo mañana misma y pide se ofiese nuevamente al Presidente de la Agrupacion, una Sociedad Patronal, para que en una reunion se relacione que se le entreguen. Asi se acuerda

Carifa 7 Carriles

Don Hilario Motes Gonzalez, propone se eleve al Excmo Sr. Ministro de Obras publicas, respectiva protesta sobre la proyectada elevacion de las Tarifas de Ferrocarriles, por considerar que esto va en perjuicio de la Economia Nacional. Se acepta la proposicion

Cierre
Aprobacion

del Sr. Jefe de la fuerza, y en el acuerdo
A los veinte y habiendose terminado el objeto de la sesion se
levanto el Sr. Presidente
Aprobada que ha sido esta acta y firmada por los Sr. señores de la se-
nala en voz de que certifico.



Felipe Alvarez Hilario Matos
Miguel Matos Jose Carrapal
Julian Matos Jose Garcia
Antonio Chacon Cesario Lopez
Miguel Nogales

Diligencia

Le pongo en el Secretario para hacer constar que por infor-
macion del Sr. que autoriza no puede celebrarse la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia, por lo que se celebra en 2ª
convocatoria el 21 del actual, para lo que se convoca
Calamonte 29 Marzo 1934

Miguel Nogales

Design supletoria a la ordinaria del 29 celebrada el 31 Marzo 1934
Presidente

- D Felipe Alvarez Borrera
- D Hilario Matos
- D Miguel Matos
- D Antonio Chacon Borrera
- D Jose Carrapal
- D Julian Matos
- D Jose Garcia

En la villa de Calamonte a treinta y uno
de Marzo de mil novecientos treinta y
cuatro, previa convocatoria, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez
Borrera, se reunieron en el Salon de
sesiones de estos honrosos Concejales los
Sr. Concejales cuyos nombres al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesion
supletoria a la ordinaria del 29 de

- actual que no pudo celebrarse por falta al secretario que se hallaba enfermo.
- Apertura Acta A los diez y ocho del presente se declaró abierto el acto de lectura por un el informe secretario al acto de la sesión que precede que quedó aprobada y autorizada.
- Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior pasando todos por su tenor.
- Reforma Agraria Se acuerda que en el informe que hay que facilitar, para la aplicación de la Ley de la Reforma Agraria, se incluya como comprendida en el apartado 4.º Donde 5.º la Señera "La Hoyada" perteneciente a una comunidad de vecinos de esta villa, que tiene una roturación aproximada a quinientos fanegas, todas incultas y se los que son propietarios de labor unas cincuenta.
- La Comisión que se nombra al D.º del actual, informe que estuviere en Cebilleña y hablase con el hijo de uno de uno de los señeros, quien le manifieste que igualmente su padre, vivía con gusto que se quedasen con la finca los de Cebilleña, hoy esta labrada la mitad próximamente y la otra mitad de pino y vato que los señeros están en muy buena actitud y ponerse al habla con ellos sería lo más conveniente y valioso para el por del pueblo, se acuerda que en efecto al llevar los vato una Comisión del Ayuntamiento para ver a la Vega a un acuerdo.
- Don José García Puerto, dice, que, vivía en la Vega de los Piñeros, terrenos de Jérica, que tiene un cultivo de unos 200 fanegas de tierra y cree debe solicitarse también, acordando así.
- Segue D.º José García manifestando que se le ha - la sesión anterior le dijo que la fernandina se estaba bien cultiva de que así ha informado y no es así y con respecto a D.º José Maillas y D.º Fernando José Macías diciendo que se fue

den cultivos con fenoja, diez años cunto por cada
 Instancia de la lectura de una sustancia de D. Miguel Sanchez
 Rodriguez, manifestando que puesto que el Ayuntamiento tiene
 que abonar el valor del terreno que le costo para un publico
 camino de los Pobitos, y el a su vez ha de abonar su cuota del
 Ayuntamiento de Alhóndales de 1733, que el Ayuntamiento abone
 esta cuota y en caso breve puede abonar la diferencia de
 lo que vale mas el terreno

Se acuerda autorizar al Sr. alcalde para que haga
 la transion definitiva al terreno tomado y recuelva lo
 crea mas conveniente.

Almuerzo D. Julian Nieto dice que a la esta errogando graves
 perjuicios a Paulino Borrera Pella, Jose Valero Can
 vial y Julio Borrera Jansen, con no cesar de hacer
 la alienacion solicitada repetidas veces en la calle de
 Juilla, Real, debe hacerse y concederle el permiso por
 los años, que esto se queda pendiente de estudio en la comi
 de tier del actual, por se habia que hacer un presupuesto
 etc. En su vista se acuerda que el proximo martes tras
 vaya la Comision de fomento con el proyecto alance y
 emitan el informe oportuno para recolver

Sierra

Segundo las veinte y tres instancias otras asuntos de que trata el
 el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantó la sesion

Aprobacion

Aprobado que ha sido este acta se forma, se alfo como hec
 ternos certifiq.



~~Julian Nieto~~

Felipe Alvarez Hilario Nieto

Miguel Muñoz Antonio Chaion

Cesario Lopez

Antonio Guerrero

José Garcia

Miguel Nieto

Sesion ordinaria celebrada el Dia 5 de Abril de 1934

<p>Presidente D. Felipe Alvarez Barrera D. Concejales D. Hilario Mateo Gamateu " Miguel Mateo Moruello " Antonio Chacón Barrera " Juliana Mateo Garcia " Cipriano Lopez Barrera " Antonio Guerrero Barrera " Jose Garcia Puerto</p>	<p>En la villa de Calamonte a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, para convocarla y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los D. Concejales cuyos nombres al margen se expresan a continuación de un ilustre honorario al objeto de celebrar la misma ordinaria correspondiente a este día, e la que justificaron su falta de asistencia D. Jose Casopel Caballero y D. Federico Galán Caballero</p>
---	---

Apertura

Al día diez y ocho el Sr. Presidente autorizó el acto

Acta

de la lectura por un ilustre honorario al acto de la sesión anterior queda aprobada y autorizada

Disposiciones

seguidamente se leyeron la correspondencia y comunicaciones oficiales recibidas desde la sesión anterior de las que se acordó por unanimidad

Aclarifis

La presidencia expone que los maestros alarifes que hicieron la obra de fábrica del Camio vecinal del Pueblo a la Carroña general de Madrid a Portugal, inscrita en que a la obra las retenciones peritales que se le hicieron a deber, ya que por ello demandaron al Ayuntamiento, y un noveno a la demanda reconociendo la deuda; que el en su virtud había examinado el recibo que dichos alarifes facilitaron al Alcalde D. Luis Fernandez Tobías y de el recibo, que recibieron en efectivo metálico de 968'05 ptas y que con los 700 que se le deben completamente los 5688'05 por que fue contratada la obra, pero como además por Mandamiento de pago n.º 242/36, del Capt.º 9 art.º 7º en 31 de Abril 1933 se abonaron a D. Paulino Duval, por cuenta de dichos alarifes 1325, de los materiales que inventuraron recibo que han cubierto de

mas esta suma, que indebidamente pago el Sr. Dubois de
 fondos municipales, cosa que hizo ver a los alarifes por
 que le cometeran que de los 4.968'05 ptes ya los devueltos Dubois
 los 4.325 de D. Paulino y que en un virtud habia realizado
 al Sr. Dubois un credito en el que despues de meter mucha paja
 declara que al hacerle la entrega de los 4.968'05 devueltos de los
 4.325 de D. Paulino, luego no cabe duda que el Sr. Dubois fue
 el que malverto los fondos municipales, que es por lo que hoy
 ahora numeros n.º 28/934.

Interados los concurrentes por unanimidad acuerdan que
 el alcalde actual D. Felipe Alvarez Borrero, solicite declaracion
 en dicho sumario para reclamar los techos y que conculca
 en que se se debe no pagar a los alarifes los 700 ptes
 que se le reclama y en el informe personal que se abra
 en donde luego y como se no haber como un muy con-
 venguen preunpunto como un ante terminada el
 Presupuesto de 1934, se lleve de cuenta cantidad a credito
 reconocidos

Pago

Tambien expone el alcalde que el Carpintero Juan
 Sanchez Calleja reclama los 586 ptes. 16 cts. que se le
 dejaron a deber por el mobiliario que construyo para
 los escuelas de niños y niñas n.º 2, por contrato del 15
 Dto 1931, para que no quite credito presupuesto ni en
 remita, obedeciendo todo ello al contrato que formo
 el alcalde D. Luis Fernandez Dubois, con un proce-
 dimento de pago y cubrir con las formalidades de
 bidas y un dar cuenta a la Corporacion en el Secre-
 tario, y pregunta a la Corporacion si se paga o no
 ya que se reconoce que se le adeuda, debe pagarse y
 que de otro caso van saliendo algunos mas al hacer
 la liquidacion de presupuestos

Interados los concurrentes por unanimidad
 acuerdan que se pague ante pago de D. Juan
 Sanchez Calleja y se lleve tambien a credito recon-

esta villa Fernando Muñiz Loraño, Primitivo Cedeno
cha Thomas, en replica de que se les conceda habitar en
los locales que por el Ayuntamiento entregues a la Casa de D
Alfonso Laca, por causas de necesidad y medos de propios
alguneros que hay en todas partes, por lo que
del que le fije la Corporacion en relacion con su situacion

Don Thiquito Mateos Norallo expone que esto ya se
le ha negado a otros padres de familia por necesitar otros
habitaciones al Ayuntamiento para archivos y otros usos por
lo que ora no puede acceder a la peticion. Como se de-
mos los Camarales ofrecen de igual modo por necesi-
tud de deservir esta peticion

Abogado

Consulta

Se da lectura a la contestacion que la revista admo
Practica da a la Camilla por el turno, sabe el abogado
asunto del Ayuntamiento, dandose todo por entendido.

Practicante

Tambien se da lectura de la Orden del Ministerio de la
salubridad fecha 9 de Mayo, ya que en su contenido
precepto voluta el Medico Titular D Fernando Lopez
Lopez para se le abone los derechos o haberes del Pres-
bitero Titular, por estar vacante este cargo

Interesa los concurrentes y puntos que por el año
1933 actuó el que lo era D Miguel Nazario Pelto, habi-
que venimos, por renunciar, se acuerda, que se le
paga una liquidacion del tiempo que sirvió en
de la plaza, se le abone lo que se corresponde y el
resto se le abone a D Fernando Lopez, ya que de esta
dependen los derechos a ellos.

Forma

Se da la Cuenta de Formas que me han hecho la alimen-
cia que se les encargó en la pasada reunion, por ver como
pequeño de Paulino Barrera Acuña, otros, todo vez que
por ello habian de sumarse terrenos de la casa de
Jose Novillo Pina, D Juli Maria Lafont (ing) D
D Juan Sanchez Barrera, L Leonardo Lopez Sanchez
D Manuel Mera Lafont y Juan Manuel Mera

de la familia Sanchez, Santos, a quienes habian de hacerse expediente de expropiacion, con lo que se les ceden el terreno

En su virtud se acuerda que el Sr. Medel este a cargo de una reunion previa por su parte y se acuerda en la forma del terreno, precio y demas, sin necesidad de llegar a la expropiacion y como de no haber escrito se procede a esto

Tierre

A los veintena y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantando la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acto a formar por el Sr. que debe levantarse, de lo que se certifica.



Felipe Alvarez

Miguel Mateos

[Signature]

Antonio Charon

Hilario Mateos

Antonio Guerrero

[Signature]

Felipe Mateos

Casimiro Lopez

Jose Paricio

Jose Carratala

[Signature]

Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el 12 de Abril 1934

Presidente
D. Felipe Alvarez Barrera
Por Encargado

D. Hilario Mateos Jauralde

" Miguel Mateos Morales

" Antonio Charon Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera se reunieron en el Sa. de Sesiones de esta Casa Com.

D. Julián Platas Jernua
 " Caserius Lapey Beruna
 " Lore Jernua Puerto
 " Jari Carvajal Novillo

Por los señores Causales cuyos nombres al
 margen se expresan acordados de un al infante
 ante secretarios al objeto se celebró la se-
 sion ordinaria correspondiente a este dia.

Aperthore

A la hora de los diez y seis, no faltando mas que el Causa-
 pal de Federico Jolan Caballero que se encuentra enfermo el Sr
 Presidente declinó abento el acto

Acto

Se da lectura por un al infante secretario al acta de la
 sesion anterior que se aprobada y autorizada

Disposicion

seguidamente se leyeron la correspondencia, despus de lo que
 se recibidos desde la sesion anterior elandose todos por un al infante

Comentarios

se da cuenta de una Instancia al seens de esta villa Vicente
 Jolan Ruiz solicitando la plaza del Causante del Cementerio
 que viene vacante desde fin del pasado año, en que el anterior
 que estaba enfermo haiva algun tiempo, se puso algo tracta-
 nado e incompleto de desempeñarla

Como el solicitante tambien está enfermo se acuerda depoi-
 nte ante pendiente de su curacion, estudio previo

Personas

Tambien se da lectura de otra presentada por los tres señores
 y el alguacil solicitando una plaza de persona de cuenta
 en el pueblo de cada uno, fundandola en que tienen muchas
 cosas de servicio

Como esto de los horas es sensible punto que se trabajó por
 ejemplo de noche de mañana de dia y se todo caso habia que
 reflexionarlo tambien se acuerda de parte pendiente de estudio

id

El Alcalde Presidente D. Felipe Alvarez Borrero
 dice que como a todas causas, cuando se nombro' inter-
 namente al oficial 1.º de Secretaria D. Agustina Reyes
 Torrealba, voto de lo angustoso de otros documentos presentados
 sueldo anual, toda vez que no se conocian sus aptitu-
 des, y el ser nombrado en propiedad se le ratifico' dicho
 sueldo por ser el presupuesto; ahora bien como en
 el año y mes que viene presentando sus servicios ha
 demostrado gran competencia y laboriosidad

dándole un gran rendimiento de trabajo, por parte de la
 Corporación que se le fijó el haber anual de tres mil
 pesos, que es lo que venia cobrando el anterior oficial
 primero, ya que se ha participado, por conducto de
 laborabilidad, subordinación y en suma en todas sus
 condiciones morales y materiales neceritas en los sumarios
 Hece uno de la parte de Cuicapal de Antano Ferrero
 Barrera, dice: Que se le sumario anterior fue
 Que permanencia cobraba tres mil pesos, es por que lle-
 vaba muchos años de servicio y como el Agustín Pe-
 gel no lo lleva mas que año, pues en este Ayuntamiento
 aun reconociendo que es acreedor a que se le cubra el
 sueldo, entiendo no debe hacerse a los tres mil pes-
 de una vez, se no sea un aumento prudencial que se acuerde
 con Antano Chacón se adhore a las manifestaciones
 de D. Antano Ferrero y dice que debe preceder la re-
 spectiva petición del interesado, y una vez que el
 Ayuntamiento, visto con pretensiones, debe acordar el
 aumento con relación a ella, pues reconoce que es un-
 putado y activo y por tanto acreedor a pensar mas
 de lo exigido, pero que por el respeto a los precios
 que le valen.

Don Julián Mateo Garcia, cree aun mas
 meritorio, que el aumento de sueldo se haga por me-
 rito del alcalde que el rendimiento del trabajo y las
 condiciones morales y materiales del oficial 1º de San-
 tona Agustín Reyes Ponceal le hacen acreedor a
 ello como unavemente lo reconocen los señores
 Cuicapales que entran presentes, que es que se haga
 por una petición mas o menos fundada, al arbitrio de
 merced se tiene en cuenta que como sea en la propo-
 sición de la Prudencia, por lo que se sabe que el que an-
 teriormente desempeñaba el cargo por el que viene co-
 brando los tres mil pesos que es lo que se trata de

super al actual

Que el alcalde que me he visto lo ha comprado desde que
esta trabajando el ayuntamiento de la secretaría, con que abo-
can muchos de balance llevados en sus cuentas con unidas
de la operacion que queramos que se usen y otros el buen
trato infimo como dice, es cuando mas se ha unido el
rendimiento de trabajo que da y la devaluacion a todo se
cuando el se unido a cuando se fultado, con dicho de los
buenos propósitos de los otros de que ha portado servicio

Don José María Puerto reconoce cuanto dice el alcalde
y comprando este proponer en la de los otros
Chacón propone que se le aumenten quince pesos
para que salga con el sueldo anual de dos mil setecientos
pesos, por que además de mercaderes hay que tener
en cuenta que tiene que pagar un privilegio de veinte y los por-
tos propios de venta cabales fijos etc, en perjuicio de
que el interesado solicite lo que crea de su favor por un
y que atienda a forma

En vista de las anteriores proposiciones se pone a
votacion nominal el asunto, que da el resultado
siguiente

Don Felipe Alvarez Barrera, Don Hilario Mateos
Junquera, Julian Mateos Forcia y Manuel Mateos Novillo
y Don José Corvojal Novillo, votan por que se le asignen
los tres mil pesos, o sea cinco por los 3000 ptes.

Don Caspuro Lopez Barrera y Don José María Puerto
votan por que se le asignen los 2.700 ptes y Don Antonio
Junquera y Don Antonio Chacón por que lo solicite y se pague se
acuerda con arreglo a lo que se acuerda

Y resultando mayoría para que se le fijen los 3000 ptes
se lee lo que propone el alcalde, queda desde luego acordado
por mayoría el asunto a los tres mil pesos.

Cuenta Reparto de orden de la prudencia por el impuesto here-
1932 tario, procediéndose a la lectura entera de las resoluciones

nes decretadas por el Tribunal Económico Administrativo provincial, en las reclamaciones interpuestas contra determinados excedentes del Reportamiento final de Utilidades del año 1932, cuyo resultado es como sigue:

Núm. de orden	Nombre y Apellido de los reclamantes	Cantidad en Pesetas	Fallo de la Punta	Rebaja hecha P. tal
1	Calado Hernandez Juan	445'90	35'52	R 410 38
2	Cupido Piraso Pedro	317'80	B 123'62	194 18
3	Carado Codenas Narciso	243'35	B 135'76	107 59
4	Gajardo y Gajardo Benigno	5834'08	3792'77	R 2.041 25
5	Gómez Gómez Benigno	346'00	B 87'43	258 57
6	Gómez Similla Pedro	515'80	B 459'85	55 95
7	Antonio fragera Borrero	485'38	B 50 57	434 81
8	Moros Gajardo Antonio	861'20	169'29	R 691 91
9	Moros Gajardo Fernando	1549'58	644'94	R 904 58
10	Moros Gajardo Francisco	418'20	138'65	R 279 55
11	Moros Gajardo Fermán	1085'	576'85	R 708 75
12	Macías Gajardo Santiago	600 45	187'51	R 412 94
13	Macías Hernandez Tomás	346'07	B 87'43	258 64
14	Macías Sanchez Santiago	327'90	B 228'24	99 66
15	Puerto Hijos de Santiago	359'65	B 121'12	228 53
16	Loer Hernandez Manuel	881'25	366'86	R 514 39

Examinadas detenidamente las fallos de la dictada se observa que en la mitad precisamente por dictados en fallos que a juicio de la Corporación no está en relación con las utilidades que corresponden a los Ss. cuyos números de orden corresponden a este reclamo al 1-4-8-9-10-11-12 y 16 por expresamente bajas y por tanto se han asignado una cuota muy inferior a la que a nuestro juicio deben satisfacer, por lo que y en virtud del derecho que se concede a la Corporación, este por unanimidad acuerda que a la mayor brevedad posible se establezcan los correspondientes recursos ante el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo

Conformándose con las utilidades, por tanto las cuentas
 asignadas a los Art. de los num.^{os} de orden - 2-3-5-6-7-13-14 y
 15, y que para la reclamación u estudio menefamente
 la utilidad, aunque a los centros, luego de cuyo fallo
 u reclama en demostración que no se trata de reclama-
 ciones caprichosas y si con un fundamento legal.

Que el alcalde que debe notificarle seguidamente a cada
 reclamante el resultado del fallo y darle en plazo pro-
 cedural de ocho días para que abuya un escrito u finca
 de voluntario, en perjuicio de la Reclamación al el
 Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Don José Casapal Torullo, que antes de pagar estas
 de sus cuentas, tienen que retirar el Depósito que hi-
 cieron en el Tribunal económico-administrativo provin-
 cial, pues mal pueden pagar ahora si no retiran antes
 antes el depósito constituido, pues en si lo de provea según
 en dicho Tribunal

El alcalde Presidente le dice que una con es indepen-
 diente de la otra y que el Ayuntamiento cobra en arreglo
 al fallo, en perjuicio de que ellos se furtivos o a
 priori retiran el Depósito hecho, y que el que pagar
 no es tan poco abice para que el Ayuntamiento en el
 plazo de tres meses estable el recurso correspondiente

El dicente sobre se debe a uno pagar al Ayuntamiento
 independientemente de que retiran el Depósito hecho

El Decretos informa en el mismo sentido que la
 proposición del alcalde, o sea que el Ayuntamiento
 les notifique el fallo y les de un plazo de ocho días
 para el pago, independientemente de que ellos reclaman y
 obtengan la devolución en depósito y de que el Ayunta-
 miento estable en el plazo de tres meses el correspondiente
 recurso en los Decretos de los ocho Art. que a finis de la
 Exposición, se ha pagado mayor cuota que la fallada

En vista de que el Art. alcalde debe ir a Prejuzi

para abonar la cuota del Instituto provincial de
 Hijos, por lo que tenia hecho hasta entonces en
 los ayuntamientos municipales y ahora al obispo con
 la Corporación de que se le abuda de sus poderes, se
 acuerda que el Alcalde vaya al Excmo. a Piedad ha-
 ga estos pagos, conmuta sobre el extremo que se trata
 en perjuicio de que mancomunados y para poner
 tiempo por ventura a entender los recibos de
 pleitos de notificación y requerimientos a pago a los
 diez y seis cujos fechos se han cumplido

Pagos

El Alcalde manifiesta que en virtud de acuerdo del
 su ayuntamiento el actual habia conmutado sobre el
 debe pagar o no a la alcabala de 700 ptes que a la
 superan a saber de las abona fabrica del Comunal de
 unal de este pueblo a la Corredera ferial de Madrid.
 Portugal, habia conmutado como a la incumulo de
 arto y se han superado, que estando reconocido
 la deuda a juicio como lo esta debe abonar a
 luego en virtud de responsabilidad y que se le
 la sentencia hace expresa condon de costas de bien
 abonare abonare estos tambien, por lo que desde
 luego ha pagado los setecientos ptes en la forma acordada
 y como no ha visto la sentencia dictada en su
 para su resolucion en consecuencia, para lo cla-
 rificar la escritura que a la sentencia han exprese condon
 en partes y partes, los que segun recibos en parte 87'25 ptes
 con un virtud se acuerda que el Alcalde sea la un-
 tencia y se en caso de superar en alcabala se abona
 tambien los 87'25 ptes, en virtud de unen y
 y responsabilidad

Tambien se acuerda una gratificacion de 8 labrad
 de los Pais Natos de 25 ptes, ya que el 9 de Abril
 trajo el Carruaje al Alcalde Teodoro, diputado
 en un coche particular, por estar un tarde de un

los puros en un solo favor el traste a l' noche, y para
ello habia ido a un auto oficial, a un cortejo por las
doble puertas.

Comisionado
Inicio exenciones

Por unanimidad se acordó nombrar Comisionado para el pro-
ceso de exenciones ante la Junta de Clasificación y Redacción
el Secretario de la Corporación D. Miguel Nogales, alvaran que
recibe los rendimientos que determinan el art. 221 del Reglamento
de quintos del 27 de febrero de 1925.

Tierre

Segundo la hora de las veinte y tres sesiones abris cuenta
de que trata el Sr. Presidente dio por terminada la sesion
y levanto la sesion.

Aprobada que ha sido esta acta a forma y en ella es
mi Secretario certifico



Felipe Mateos

Antonio Casco Antonio Gierbert

Miguel Mateos

Julian Amateo Ezequi Carrasjal

Hilario Mateos

José Parra

Cesario Lopez

Miguel Nogales

Sesion extraordinaria celebrada el 18 Abril. 1934.

- Presidente
- D. Felipe Alvarez Barrera
 - Dr. Canupaly
 - " Hilario Mateo Jaurista
 - " Miguel Mateo Morillo
 - " Jose Carvajal Morillo
 - " Jose Jorua Puerto
 - " Antonio Chacón Barrera
 - " Julian Mateo Jorua
 - " Federico Julia Caballero
 - " Cesario Lopez Barrera
 - " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a las doce del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, convocados por el Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Zamora Toranzo Gamero, con asistencia de dicho Sr. Delegado en el Sello de Senales de esta Casa Comunal, ha sido la Presidencia del Sr. Alcalde - Jefe - por D. Felipe Alvarez Barrera Sr. de los efectos cuyo nombre al margen a representado, para cuyo acto ha sido requerido como lo demuestran el Sr. Alcalde en sus finas don Lucio Hernandez Pablos, que no concurre por haber manifestado en el duplicado de la notificacion

"Agradeciendo la deferencia expresada en el anterior escrito la invitacion, pero, teniendo que efectuar un viaje por asuntos profesionales y en servicio y considerando que la inspeccion sera objeto de varios dias, pronto a ir a un proximo regreso y luego se me tenga en cuenta este motivo. = Gracias por su consideracion y le saluda afectuosamente. = El Alcalde - Jefe - F. Pablos, subscrito"

Con la venia del Sr. Alcalde por el Sr. Delegado se manifestó que el Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia lo habia designado para llevar a efecto la inspeccion en la contabilidad municipal de este Ayuntamiento, asi como la gestion Administrativa del mismo, de la Alcaldia, expedientado la comision que espada a letra dice lo " En virtud de las facultades que me son conferidas por virtud de buen nombre Sr. Delegado de mi autoridad a fin de que se presente en el Ayuntamiento de Calamante y haga

para inspección en la contabilidad municipal así como la
gestión administrativa del Ayuntamiento, y de aquellos
Alcaldes poseedores de cuenta del resultado de las delega-
ciones que practique con propiedad de los recursos y su
pueblo lugar. = Se suspendió de sus funciones de-
porá el Sr. D. Juan correspondiente que eran subdelegado de
cuenta del Ayuntamiento en perjuicio de un recibo por
los que resultaron reconocidos a un día a otro pueblo
lugar. = Lo que traslado a D. Juan en cumplimiento de lo
ordenado = Orden de D. Juan de 1974 = El Gobernador
Civil = Don Juan Linares. = Sr. D. Juan Linares Gam-
bera. Secretario del Ayuntamiento de La Jara. = 11

Después el Sr. Delegado me refirió a
los Alcaldes que habían accedido que le agradaban
la puntual asistencia y tanto que no lo he hecho hasta
hacer el Alcalde en sustitución de Luis Permanente
Fabián por las razones que se ha mencionado y al pro-
pio tiempo rogó a los Alcaldes que en la inspec-
ción acordada por el Sr. D. Juan de Gobernador Civil no
sean aho propósito que el Sr. D. Juan de la marcha
administrativa regule y en ello cuidar la moro-
sidad que debe haber siempre en la administración
de los intereses locales. Refiriéndome a los Alcaldes
para que manifestaran de Villan en agosto una
inspección.

El Concejal Don Juan Juan Puerto en nombre propio
y de los demás Alcaldes manifestó que en una
quinta sesión el acuerdo del Sr. D. Juan de Gobernador Civil
de una promesa ordenando una inspección, punto que
ya anteriormente solicitaron del Sr. D. Juan de Gobernador
en el mismo momento en que se dieron cuenta de la actua-
ción al Sr. Alcalde en sustitución de Luis Permanente
Fabián que era subdelegado al concejo de la Corpora-
ción todos los asuntos y en especial los de ingresos,

gastal cuyos operaciones realizaba el talo en que se des-
 untaró fuere tiempo de su vida, para que ordenare un
 inspección la cual llevo a efecto el 1 de Febrero de
 los fondos municipales de Zape o Santiago de las yegras
 el que instruyó expediente pero no dio cuenta a esta au-
 toridad del resultado del mismo a fin de exigirlo, lo
 remite al Gobierno Civil.

Se hicieron peritos a el Gobierno para conocer el resultado
 del expediente y como se le constaba que estaba en estado de
 diligencias judiciales que se habian instruido, lo cen-
 tes estaba en el Juzgado de Instrucción de Mérida en
 esta oficina se le puse a arbitrio y por ultimo se un-
 rificaron que el demandado se le habia remitido a
 la Audiencia, allí se ocurrió y tampoco fue posible
 interir el expediente a cuenta, por lo cual se con-
 sidera que este Consejo no ha llevado a la Compro-
 miso otro de sus mas que el servir a un pueblo en noble
 y honrada y por esto protestaron y prohibieron de la acti-
 on del alcalde en virtud de Luis Fernando Delgado.

En cuanto a la actuación del alcalde - fernan-
 da Felipe Alvarez Parrera, nada hay que alegar
 punto que los datos del año 1933 se expusieron al público
 haciéndolo saber a otros vecinos, para que pudiesen pa-
 rimirlos y recurrir a cuenta de ellos y durante el periodo
 de reclamacion no se entablo reclamos algunos.

Respecto la actuación del Concejal D. Miguel Illate que
 el Sr. Alvarez Parrera no impuso acción hasta el mes
 de agosto de 1933 en fue declarado un impago el 1 de Agosto
 como consecuencia del procedimiento por malversacion de
 fondos municipales, despidiéndose el Concejal D. José
 Puerto a los de 1933 y no a los de 1932 como erroneamente
 se ha consignado.

El Concejal D. José Carrasquillo Morillo, ratifica lo
 dicho anteriormente por el concejal D. Juan Puerto y de

que la delegación se interesó en velar por la actuación y que
pues que los Concejales no han podido hacer a tiempo de la
firma de este agreemento mas que protuber de la nueva admi-
nistrativa como cuenta a varios recibos, y que se haya en
menores reconocimientos de los talanos del Repostante de Ute-
lidad de los años 1931-32- por justificar en talano a la Ute-
que procedio Isaac Pico, que era oficial de la contabilidad de
varios talanos

En tal estado y cuando se tuvo de la Cebra el Sr. Presidente
por terminada el auto, levanto la sesión que firmo en el
delegado los concurrentes el acto de suyo a la contabilidad
certifico



El Delegado
Eusebio Lopez
Felipe Alvarez
Hilario Mateos

Alfonso Mateos
Eusebio Lopez
Antonio Chavis
Joaquín Carrera
Antonio Guerrero
Joaquín Carrera
Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el dia 19-Abril-1934

- Presidente
- 1 Felipe Alvarez Barrera
- Sr. Concejales
- 1 Hilario Mateos Gonzalez
- Miguel Mateos Morcello

En la villa de Calamonte a diez y
nueve de Abril de mil novecientos treinta
y cuatro, para convocar al
efecto, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera

D. José Carvajal Morcillo
 " José Forua Puerto
 " Julián Matos Forua
 " Antonio Chacon Barrera
 " Ceferino Lopez Barrera
 " Antonio Guerrero Barrera

se reunieron en el Salón p. Lenora se usó
 Casas Constitucionales lo el Consejo se usó mun.
 tras el momento se expresan asertados de que el
 infrascripto Secretario, el objeto de celebra
 la sesión ordinaria correspondiente a este
 día

Apertura
 Actas

A las diez y seis el Sr. Presidente se abrió el acto
 dando lectura por un el infrascripto Secretario el acto y
 la sesión ordinaria y de la extraordinaria que por ende
 quedaran aprobados, Autoridad

Dos posiciones

Liquidamente se leyeron la correspondencia y disposi-
 nes oficiales recibidas desde la sesión ordinaria atri-
 buyéndose todos por interinidad.

Instancia - Cementerio

El Secretario da lectura a una instancia del occi-
 no de esta villa Antonio Barrera, Barrera, en
 replica de que se le adjudique la plaza de Curioso del
 Cementerio, vacante por imposibilidad física de un
 hermano Juan Antonio, alegando mejor derecho como
 tal hermano

Hace uso de la palabra el Council D. Miguel Matos
 Morcillo y dice: Que este mismo cargo lo han utili-
 tado antes Luis Guirado Rodriguez, Monte Felis Ruiz
 y que se había quedado pendiente de estudio este cargo por
 cuanto, se había discutido si este cargo había de con-
 tener como el Curioso talmente dicho o se había de
 ser un encargado de la custodia y arreglo del Cementerio
 pues en uno o en otro caso y por no estar ultimado el
 Presupuesto del año actual había de fijarse primero
 el modo que se había de exigir, según el cargo.

El Council D. José Forua Puerto dice que debe asignar-
 se el mismo haber que tenía el anterior

D. Antonio Guerrero Barrera, dice que hay una Ley
 que regula los recursos del Cementerio, a ella hay que
 atenerse

Don José Cervasel Toruella propone, que si se ha de poner un servicio permanente debe erigirse en un edificio de 2'50 pta o sean noventa y seis pta cuenta de este acuerdo, y si es solamente para estar el edificio, se ha de ser en una plaza pública.

Don Hilario Matos Gausler propone que se ponga un edificio nuevo que esté permanentemente al cuidado del Cementerio y se pague un jornal de una pta cuenta de este acuerdo.

D. Antonio Guerrero Barona se adhirió a la proposición de D. José Cervasel, de 2'50 por un mes fijo, y para que en tal caso D. Antonio Guerrero Barona, que debe desde luego, fijarse las 2'50 pta diarias y siendo esta la proposición que a nuestro juicio muy razonable quedase renunciamos conforme todos con él, manifestando a José María Puerto, que debe exigirse que cumpla bien y tenga aquello en condiciones.

Se votó que hay tres voluntades, y que puede haber como desde luego había más voluntades, que con las 2'50 pta diarias, lo pueden desempeñar bien por renunciamos de acuerdo a cumplir el plazo de voluntades hasta el próximo jueves 16, para resolver en la sesión de dicho día fijándose todo en la tablilla del Ayuntamiento, haciéndolo público para conocimiento del Secundario.

Delegado

Don Hilario Matos Gausler, dice que puesto que está un delegado gubernativo haciendo una inspección y de ella tiene que instruir un Expediente, debe solicitarse tanto del Sr. Delegado cuanto del Sr. Gobernador Civil de la provincia si hace falta, que antes de marcharse se copie al mismo, para que no ocurra como cuando el Ayuntamiento a D. Domingo Mateo Lopez, que es el Sr. Delegado y no sabemos, más que según está remitido a los delincuentes sumarios en la Audiencia, si puede proponer a recibir copia de él, a cuyo efecto, punto que hay que llevarle a D. Miguel Duran, 4000 pta a cuenta de las 8.500 pta que entregó para la obra ahora.

segun consta en la sesion extraordinaria del 26 del mes de Octubre, voyen el Alcalde D. Jose Carvajal, llevan el dinero a Duran, recaban la copia del expediente - a su simonia, vesen lo del Tribunal, economicos-administrativos provincial, se enteran del estado de las reclamaciones presentadas contra el Presupuesto de Utilidades de 1933 y en un momento cuantos cuantos van de otros por la Corporacion San Felipe Alvaro dice que once debe ir el solo, y como si jamas opinan que lo do, asi u acuerdo.

Gastos viages

Don Julian Mestres Garcia, dice que al hallar ahora de los viages y puesto que en el año 1933 hubo por buena mucha conveniencia en rebajar los gastos la cantidad propiamente para en este caso, hacer la habilitacion de credito, tras ferencia de lo que proceda. El Secretario propone la liquidacion de preceptos y de ella resulta que en dicho ejercicio de 1933 se preceptuaron 500 ptes u habilitado 625, luego ha habido un exeso de 125 ptes, pero explica que ya no cabe hacer el expediente una vez terminada el ejercicio y pasado tres meses.

Dice el Sr. Mestres Garcia que el estaba creido que en el Presupuesto de 1933 estaban consignados 800 ptes, era en que ratificasen los demas, pero que el no es asi y lleve el exeso a Creditos reconocidos en el presupuesto de 1934 que aun no esta ultimado. A esto dice el Secretario que esto ya esta ratificado e enterado como es logico una vez ordenado los pagos y por tanto ya no esta pendiente, me figura como documento legal e dador para llevarlo al Capt. 1.º art. 4.º del Presupuesto de gastos para 1934.

En virtud de la Corporacion por unanimidad, acordó reconocer la necesidad que hubo del gasto de los 125 ptes ratificando este exeso, que no puede hacerse el expediente de transformacion en el de cumplimiento y que a tiempo en cuenta para mejor consignacion en el Presupuesto de 1934.

Anuncia alburion. Se acuerda el pago de 4'30 ptes importe de un caso de Comuta minutos en reparaciones hechas en la Charca del Albarcan, con jornales de la Seccion, por la Comunion Juntas, y puesto que el dinero de la Seccion se ha terminado en acabar los otros reparaciones mas pronto se acuerda que el Comandante D. Julian Matos forera, se encargue de buscar y llevar los operarios necesarios para terminarlos, abonos en los gastos propios con cargo al Capt. 7.º en l.º 1.º caso a menos en el caso de Comuta.

Imprevisto Tambien se acuerda abonar a D. Teodoro Romera Lopez 200 ptes, importe de un tripode para el sustrato de la linea de telefonos de mas n.º 0, con cargo al Capt. 13.º imprevisto.

Curso. Se acordó las cuentas y no teniendo otras cuentas de que tratar el Sr. Presidente les' por terminada la cuenta y levata' la sesion.

Aprobada que ha sido este acta a fuerza y en ella con Secretarios certifica



Felipe Alvarez
 Julian Matos
 Miguel Matos
 Hilario Matos
 Jose Carrajal
 Cesario Lopez
 Jose Garcia
 Antonio Chacon

Miguel Nogales

Diligencias. Para haver cumplido que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de los Concejales por tener acuerdo se cita para la siguiente del 28 del mes de Calamante 15 Abril 1914

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del 26 celebrada en 1^a convocatoria el 28-IV-954
 Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera
 Los Concejales

" Hilario Mateo Gonzalez

" Miguel Mateo Novillo

" José Carvajal Novillo

" José Garcia Puerto

" Antonio Chacón Barrera

" Julián Mateo Garcia

" Cesario Lopez Barrera

En la villa de Calamante a veintiocho de
 Abril de mil novecientos treinta y cuatro
 previa convocatoria y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde don Felipe Alvarez Barrera
 se reunieron en el Salón de Sesiones de esta C.
 ay. Concejil los Sr. Concejales cuyos nombres
 al margen se expresan a efectos de en el
 infrascripto Secretario al objeto de celebrar a 8.
 convocatoria la pronta sesión supletoria a la or-
 dinaria del día veintiseis del actual que no pu-
 do celebrarse por falta de número suficiente a la C. ay.
 los por haber accedido.

Apertura

Acta

Disposiciones

Casa-Cuartel

Alas diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto
 de lectura por me el infrascripto Secretario al acta de la
 sesión anterior quedó aprobada y autorizada
 Seguidamente se leyeron la correspondencia, impresi-
 ones oficiales recibidas desde la sesión anterior stando
 todos por enterados.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Felipe Alvarez Barrera
 da cuenta de que por el Comandante del Puerto de la
 Guardia Civil de esta villa cumpliendo orden superior
 se le ha manifestado que en virtud al acuerdo de
 plantilla del Cuerpo los puestos se compensan en
 otros puntos de su C. ay. y seis números y como los pa-
 bellones existentes en este no son suficientes se precisa
 preciso el aumento de dos pabellones más y esto con
 urgencia, pues en reclamaron la solución que a adypte
 esta solución una facultad al Ayuntamiento contara
 con medios económicos para ello, pero como estos
 los Sr. Concejales la situación se precaria y se necesitaba
 ver la manera de solucionar rápidamente para que
 no se lleve al Puerto que se considera necesario
 Hace uso de la palabra el Concejale D. José Carvajal

954
 y dice que se aumente el alquiler hasta mil quinientos pesos
 anuales, y que los mayores contribuyentes ya que no se encuentra
 el Ayuntamiento en condiciones de hacer estos gastos, hiciesen
 con los recursos para los obras y hechas solo se abase el
 dueno del edificio mil ptes anuales deduciendo la quinta
 restante a amortizar los gastos

don Felipe Alvarez propone: Que los mayores contribuyentes
 hagan los gastos de las obras que pague la mitad del alquiler
 al dueno y la otra mitad deducida a la amortizacion
 del edificio.

Como los Sr. Concejales encuentran mas apropiada la pro-
 posicion del Prudante D. Felipe Alvarez, se acepta por
 unanimidad acordandose requerir a los Patrones por
 se estan suscritos a pagar el alquiler que se les cobra
 y ratifican a la vez el acuerdo a los duenos de la casa
 Cuartel por se lo aceptan ya que segun explican el he-
 critorio habia hablado con el dueno D. Juan Caballero
 Ponce y este le habia manifestado para que a su vez
 lo expusiese a la Corporacion, que en primer lugar el
 no se encuentra en condiciones de hacer los gastos de las
 obras, que al ser mas pobres debe acuantar el
 alquiler y el descuento para amortizar debe en el ac-
 cordo que se le haga, explican que se dio aviso de referen-
 dario.

Poder Abogado
 asesor

La Presidencia explica que cuando estuvo en Madrid halla
 con el Abogado asesor el Ayuntamiento D. Pedro Cortes
 Sanchez para pedirle informe acerca de si el Ayuntamiento
 debia o no entablar los recursos sobre hechos del Tri-
 bunal Economico Administrativo provincial en los centros
 pagados al Estado de 1932 que se consideran perjudicia-
 les para el Municipio, para ante el Tribunal provin-
 cial de lo Contencioso Administrativo, ni como se entenda-
 re en el 1º de municipales Tribunales para los hechos de los
 que han reclamado el de 1933 y que el Sr. Cortes

le habia le habia manifestado que se iba a tablar, y que el efecto tanto para estos asuntos cuanto para los demas que surjan se le otorga el correspondiente Poder y que cuando ya se tuviera veria a otro Letrado e Notario y emitirian el informe oportuno.

Con su virtud por unanimidad se acuerda Autorizar al Regidor Sindico D. Miguel Mateo Novillo para que ante el Notario que optare convenientemente otorgue el poder a D. Pedro Cortes tambien para que se persiga en los asuntos Contenciosos-Administrativos en que tenga interis la Corporacion como demandado o demandada, en los del Tribunal Leonense-Administrativos provinciales y recursos que se interen como parte activa y demandada, en el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo y en suma en cuantos asuntos administrativos o judiciales castrense este Ayuntamiento como o sea ya de parte activa o demandada

Acordandose en su virtud abonar al Regidor Sindico cuantos gastos haya en el viaje y otorgante poder.

Cementerio

Como en la sesion anterior, se acordo ampliar el plazo de presentacion de Instancias para Consejo del Cementerio, para resolver en la sesion de hoy se dió lectura a las presentadas que son de Luis Jurado Rodriguez, Vicente Galan Rocio Antonio Barrera, Barrera, Jose Queja Ceballos, Juan del Hoyo Masias

Haue resuelto el Consejo D. Julian Mateo forar que en la de Juan del Hoyo Masias, se dice que puesto que es albani, se compromete ademas de desempeñar los funciones propias de tal Consejo a hacer las pequeñas reparaciones que dicho Cementerio se puedan necesitar, Circunstancia que no concurre en ninguno de los otros que no pueden apror estos ventajis.

Comprendiendolos en lo de Consejo por unanimidad acuerdan nombrar como tal Consejo al Juan del

Hoyd. Hoyd, con el haber acordado en la sesion anterior en
9 de Mayo de 1850 pta. anterior y que se tiene queda nombrado por empe-
rari a ejercer el dia primero de Mayo proximo, fecha de la po-
sicion para los efectos legales, que desde luego se encargue de las
reparaciones como dice, como la parte de gresos en las plantaciones etc.

Permis. obras.

Se da cuenta de una instancia de D. Semetruo Salguero
Hoyd, en replica de que por la Junta de ornato se le fijan
los puntos de alineacion para la edificacion que va. Mien-
a efectos de la casa que hace referencia a las Calles de Largo
Caballero, Carvajal y permisos para tener los escuadros a la
ya publica un impedimento de circunscricion

Se acuerda concederle la autorizacion en la forma solicitada
y que por la Com. de Ornato a la fin de la alineacion

Quinta

La Presidencia expone: Que habiendo tenido que llevar la
documentacion de guerra en el dia de ayer a Puebla, y
que reintegrado alli por no haber en esta especie de documentos
presente, habia autorizado para ello al oficial 1º de Secretaria
D. Agustine Reyes Paredes, al que habian otorgado senten-
cias pta. para el viaje y cuenta para los recibos.

Se aprueba esta determinacion que se considerara preciosa
y que se libre los gastos con cargo al Capitulo correspondiente.

Delegado

Expone la Presidencia que el Sr. Delegado Subalternos
que esta llevando a efectos de Inspeccion, le ha manifestado
de, como es, que ya ha terminado sus trabajos de inspe-
ccion y que por tanto solo le falta la Memoria y pte.
de Cargos, cosa que puede hacer, mas rapidamente en
un pueblo y una vez que los termine alli, le mandaron
las actuaciones para la sesion en que ha de llevar el pliego
de Cargos; que ademas le habia solicitado que se le abien
recursos pta. de sueldo y gastos de viaje.

En su virtud se acuerda autorizarse para que se tra-
ga que le faltan los trabajos en un pueblo y que se le
abien los recursos pta. como es en el caso de
Gobernador Civil, sus propios en el antiguo por el

Vieje

que resulte obligado a ellos

D. Felipe Alvarez sea que deba llevarse a D. Miguel de la Cruz el auto del anterior reentregado que leio por la comision ahora, que son 4.500 pta que con las 4.000 que ya se llevo completan las 8.500 pta que antes, y ademas 35 pta para la compra de la Memoria de la Inspeccion llevada a cabo por D. Santiago Mateo Torque, acordandose por unanimidad que vaya al Sr. Alcalde, abouandole los gastos necesarios, y haga los otros correspondientes.

Catastro

Don Jose Carrasquel propone que se requiera al Sr. del catastro rustico, para que rectifique los legados inapuntados de las fincas que figurando como de fincas urbanas labradas y los clasificados bujios, para los efectos de los Repartos de Utilidades en las Caserios en estos terrenos, acordandose en; con el voto en contra de D. Hilario Mateo que se funde en que no retarde los fincos en termino municipal de Calamonte, en el mismo de este Ayuntamiento en igual sentido se expresa D. Feliciano Mateo Garcia.

Gierre

A los veinte y no teniendo otros asuntos se que tratase el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantó la sesion Aprobada que he sido este acto y finca, y de ello curren Escritos certificados.

Aprobacion



Felipe Alvarez

Hilario Mateo

Miguel Mateo

Cesario Lopez

Jose Carrasquel

~~Antonio Garcia~~

Antonio Garcia

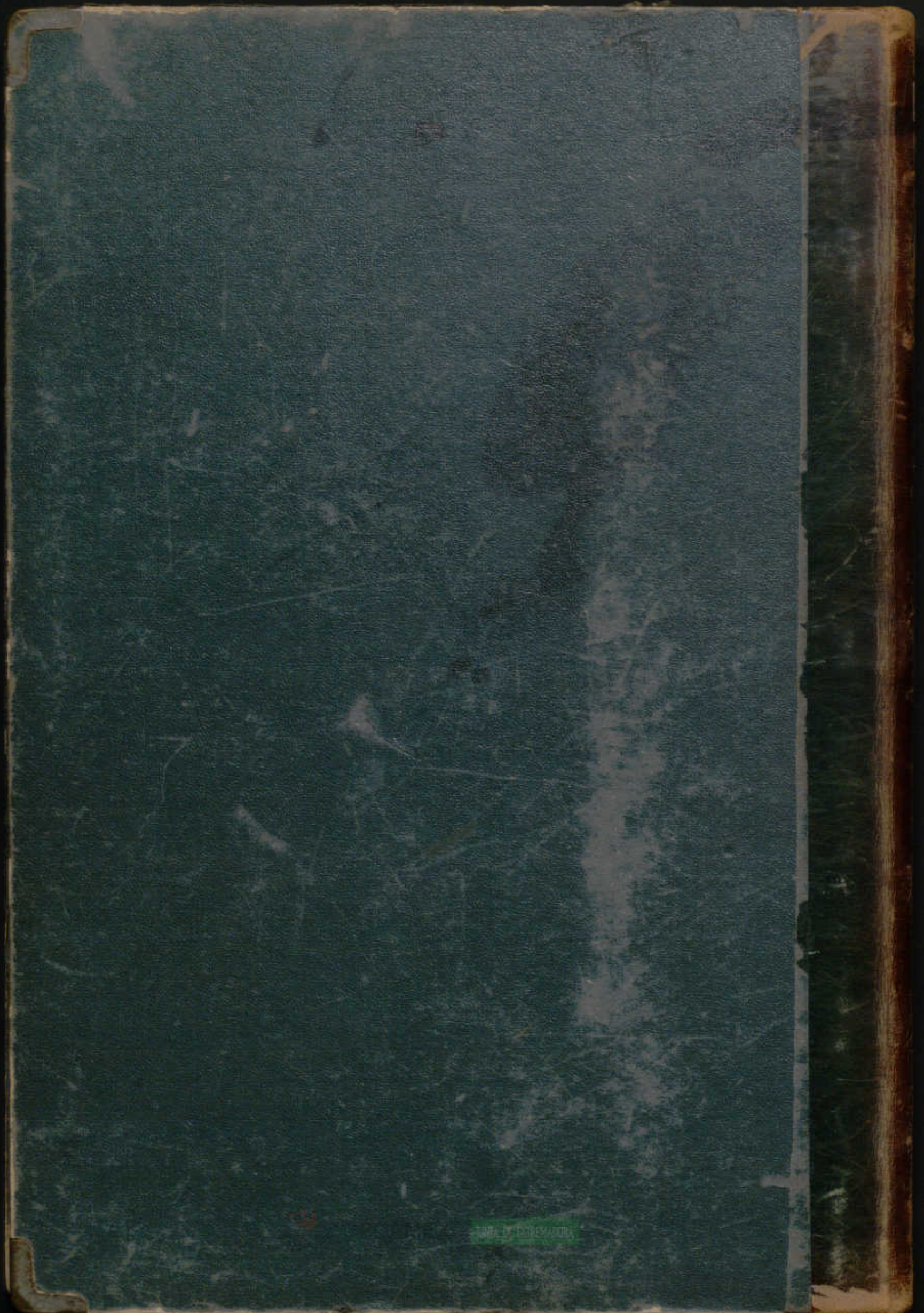
Ramon Garcia

Miguel Lopez

Handwritten notes on the left margin, including fragments like "a", "y", "s", "a", "m", "s", "a", "r".

Handwritten mark resembling a checkmark or the number '1'.

[Faint handwritten text]



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO